IMPRENTA
OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
4—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIOS
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas
10 esos de 5 á 10 lineas

AÑO V — BUENOS AIRES, SÁBADO 4 DE MAYO DE 1867. — NÚM. 1381

ALMANAQUE
S. Silvano ob. y m. y santa Mónica viuda.

PARTE ESTRANGERA

Madrid 7 de Marzo de 1867.

...una nacion, injustamente amenazada en su dignidad, lastimada en sus derechos, no cuenta el número ni la potencia de sus enemigos, y resuelta se lanza á combatir en defensa de su independencia ó de su honra ultrajada, acreedora al respeto de sus adversarios y á la consideracion de todos los pueblos si inspirándose esclusivamente en pasiones mas desatentadas, hay alguno que gracias á la proteccion de la ... no vacila en desafiar locamente á ... animados de intenciones consoladoras, creen conveniente hacer oir el lenguaje de la razon y del convencimiento, en ... ó esos Estados incurren en responsabilidad de que tal vez hayan de dar estrecha cuenta y de que de seguro no los ... el juicio inapelable de la historia. Comprendemos aunque no lo disculpamos, ... procaz de las publicaciones chilenas ... cuando se refieren á España, con ... en guerra abierta, por mas que ... hayan podido convencerse de ... continuacion de las hostilidades no ... reportarles ventaja alguna, y de que ... fundamento sólido existia para una ... por aquellas repúblicas atizada; ... que verdaderamente no acertamos á ... es que esas mismas repúblicas, ... en una lucha superior á sus fuerzas, se complazcan en crear mayores ... ciones, indisponiéndose un dia con ... dos-Unidos, intentando luego agre... con la República Argentina y pres... de todo género de consideraciones, ... los Gabinetes de Francia é Inglaterra. Esa ceguedad no puede esplicarse ... conociendo la presion ejercida sobre ... sitarios temporales del poder por las violentas pasiones populares, y dis... el vértigo que en momentos dados ... de las imajinaciones inquietas y ... educadas para la vida politida; pero ... que la ceguedad existe, que las ... guano se comprometen por sumas, y que lo mismo se provoca en Chi... Perú una nueva colision con las re... del Plata, que se gallea con los Es... Unidos y se infieren ofensas á la Gran-...

...mos dudado esto último, y ni aun de adversarios de las repúblicas ... fico, quisimos dar crédito al rumor ... cordaron nuestros lectores sobre la ... oficial hecha al Ministro de Nego... tranjeros de S. M. británica para que su representante en Santiago; pero ha sido que nos rindamos ante la ... comprobada por la publicacion de documentos oficiales, de los cuales resulta que en efecto el gobierno de Chile solicitó del británico el relevo de su ministro, y que esta solicitud tuviera la fortuna de ser escuchada.

... conducto del mismo agente cuya trasmision se reclamaba, envió lord Clarendon una negativa rotunda á pretension tan estraña; ... vista de esto el Sr. Cobarrubias, Ministro de Relaciones Esteriores de Chile tuvo ... de cantar una especie de palino... renunciar á su propósito de la misma ... que el héroe famoso de *La pata de ...* renunciaba la mano de su amada.

... el conocimiento de las quejas que ... Chile contra Mr. W. Taylour ... son, representante de Inglaterra en ... república, no es por eso menos cu... podemos trasmitirlo á nuestros lec... gracias á la *bonhomie* conque lord ... don trasmitió dichas quejas al minis... censurado y á la franqueza republicana ... que se han entregado al juicio del pú...

...parece, pues, que en 31 de mayo de 18... escribia lord Clarendon á su representante en Chile, que el mismo dia en que el ministro chileno le anunció que habia sido ... do, dejó en su poder una nota de su go... espresando el deseo de que Mr. Thomson fuera tambien retirado.

...a demanda del gobierno de Chile, dice ... para vuestro retiro se funda en tres ... de queja contra vos: el primero, ... ra conducta con respecto al caso de Whitehad entre los años de 1859 á 1863; ... gundo, vuestra interposicion, despues ... mpimiento de las relaciones entre España y Chile, en favor de los súbditos españoles que habian sido puestos bajo restric... consecuencia de la guerra; y el tercero, haber dejado de hacer efectiva la se... que afirma le disteis de que si de... de su intencion de hacer uso de torpedos contra las fuerzes navales españolas, la ... de Valparaiso no seria bombardeada. ... ce en apoyo de sus quejas sobre los primeros y tercero, el modo desfavo... en que los residentes britanicos con... ron vuestros procedimientos.»

...omo contesta lord Clarendon á tan sin... res cargos? La nota continúa en estos ... nos severos;

«Por lo que respecta á este último punto, ... ica observacion que tengo que hacer, ... e el gobierno de S. M. no puede admi... que la critica de súbditos británicos so... la conducta de los representantes de es... bierno en un pais estrangero, pueda con... presentarse por el gobierno de aquel ... como prueba necesariamente fehacien... opoyo de una demanda que. por razo... que le son peculiares, cree ese gobier... conveniente hacer para el retiro de un ... sentante del puesto á que fué aombra... por su soberano, con la mira de promo... los intereses británicos en general.

...cho menos puede S. M. hacer tal admi... cuando, en el presente caso, la conducta ... representante que es objeto de queja ofi... parte del gobierno cerca del cual ... reditado, ó le ha sido prescrita en el ... pio, ó ha sido posteriormente aproba... doptada por su propio gobierno. En ... aso, la queja no es contra el represen... sino contra el gobierno por quien ha ... nombrado.

... consideracion, pues, á los diversos ... de queja señalados, debo encargaros ... digais al gobierno de Chile que, aunque ... rendido de la renovacion de la cuestion ... erniente á Mr. Whiteheard, que fué con... hace tres años, el gobierno de S. M. ... puede vacilar en decir que los diversos pasos dados por vos en este asunto, fueron en conformidad con las órdenes que habiais recibido y q'estábais obligado á obedecer; y q' aun que el gobierno de S. M. colebró mucho que el caso hubiera terminado como terminó con el retiro voluntario hecho por Mr. Whitehead de su reclamo de indignacion, no habriais hecho mas que cumplir con vuestro deber si hubierais llevado á efecto las instrucciones, que despues de una completa consideracion de todas las circunstancia del caso, y sin preveer que se habria arreglado de ese modo, os habia dado el Gobierno de su majestad.

Con respecto á vuestra interposicion en favor de los españoles detenidos á consecuencia de las hostilidades entre España y Chile, el Gobierno de S. M. ha creido que estubisteis completamente autorizado, por el lenguaje que empleó con vos el ministro chileno de relaciones esteriores para concebir q' esas desgraciadas personas podrian ser sometidas á malos tratamientos. Hablando con vos el 19 de Febrero sobre la cuestion del posible bombardeo sobre Valparaiso en represalia del empleo de torpedos por el Gobierno de Chile, el Sr. Covarubias dijo como lo expusisteis en vuestro despacho núm. 33 de 27 de febrero, que el gobierno de Chile «habia determinado, y poseia los medios para ello, retornar crueldad por crueldad y actos de barbarie por actos semejantes.»

El ministro Chileno no desechó claramente la aplicacion que hicisteis en vuestra nota 21 de Febrero de esta declaracion á los españoles, sino que expuso simplemente que creia que no «os habia insinuado ninguna intencion que pudiera haber dado motivo á vuestros temores por la vida de los españoles residentes en Chile,» absteniendose al mismo tiempo de esplicar las medidas de represalia meditadas por el Gobierno de Chile.

Por lo tanto era por una sincera amistad hácia la república de Chile, no menos que por motivos de humanidad comun, vuestro deber como representánte de una potencia amiga, hacer ver al Gobierno de Chile lo que sufriria en la estimacion de todas las naciones civilizadas, vengandose sobre individuos desarmados y pacificos por las consecuencias de la guerra en q' estaba empeñada con las fuerzas armadas y hostiles del gobierno, al cual ssos individuos estaban sometidos por razon de su nacimiento—El gobierno de Chile ha sido ya informado de que vuestra interposicion en favor de esas personas fué aprobada por el gobierno de S. M., y ademas que habiais sido encargado, en caso de necesidad, de estenderles la proteccion británica.

Los procedimientos, pues, á este respecto, de los cuales se queja el gobierno Chileno, no son vuestros, sino de vuestro gobierno, pero debo observar que al cuestionar el derecho del representante de una potencia neutral, para estender proteccion á los súbditos de un enemigo en el territorio del otro beligerante, el gobierno de Chile se manifiesta poco familiarizado con los usos que prevalecen entre las naciones para mitigar las desgracias y calamidades de la guerra. Sin ir mas atrás que la guerra en que le Gran-Bretaña con sus aliados, estuvo empeñada contra la Rusia, hace pocos años, al estallar esa guerra, los sudbitos rusos en la Gran-Bretaña y los súbditos británicos en Rusia, fueron puestos respectivamente bajo la proteccion de los ministros del rey de Dinamarca acreditados en las diversas córtes, y su pretension de intervenir cuando era necesario en su favor, fue admitida, no solo sin cuestion, sino con la completa aprovacion de las potencias beligerantes.

Sobre el último punto á saber vuestra intervencion para disuadir el gobierno chileno del uno de torpedos por temor de que estos acarreases sobre Valparaiso el destructor bonbardeo de la escuadra española, tengo que obserbar que aparece claro de vuestra sorespondencia y de la del almirante Denman, que jámas tuvisteis la intencion de dar al gobierno de chile la seguridad de que en ninguna circunstancia el almirante español habia de recurrir á un bombardeo; todo lo que hicisteis fué manifestando el deseo de que el gobierno Chileno no emplease una medida de hostilidad que envolveria ciertamente la destruccion de Valparaiso como inmediota consecuencia de su empleo; y es indudablemente correcta la opinion que espresais en vuestro despacho numero 64 del 9 pe Abril, de quo si el gobierno chileno hubiese empleado torpedos, todo Valparaiso habria sido destruido en el bombardeo, en vez de haberlo sido meramente los edificios públicos, á los cuales parece haberse limitado el daño con una ligera escepcion, ocasionada por tiros casuales.

Obrando, asi os habeis granjeado la aprobacion de vuestro gobierno como debierais haberos grangeado la buena voluntad del de Chile. Pero ni en este particular habeis dado ningun justo motivo para la demanda de vuestro retiro y por la presente quedais encargado de haceros saber al gobierno chileno que el gobierno de su Majestad, aunque lastimado de ver la injusticia que os ha hecho el gobierno al cual estais acreditado, y cuyos intereses habeis sostenido debidamente, no encuentra ninguna falta en vuestra conducta, sino que, por el contrario, la aprueba enteramente, y mas especialmente la que habeis seguido desde que estalló la guerra, y en concecuencia debe abstenerse de aconsejar á S. M. que se retire de vuestro puesto, ó que os remplace por otro representante en la residencia del Gobierno de la república.

Leereis y dareis una cópia de este despacho al ministro de Rela'nes Este'res, y tambien al presidente de la república, si S. E. tuviere á bien concederos una entrevista con tal objeto—Soy, etc.—(Firmado)—Clarendon—Es cópia fiel—(Firmado)—W. Taylour Thompson.»

No es posible condenar de una manera mas esplicita el atentado que contra el derecho de gentes cometieron chilenos y peruanos, vejando encarcelando y proscribiendo á honrados é inofensivos españoles que nada tenian que ver en las cuestiones suscitadas de gobierno á gobierno; y si terminante es la condenacion que, en nombre de los fueros de la humanidad hace el respetable ministro británico, no se muestra este menos solicito para declarar que la conducta de su representante habia sido aprobada en todos cuantos hechos le achacaba como faltas el ministro chileno.

Contestando este en 31 de Julio, tambien por conducto de Mr. Thompson, á causa de no existir en Lóndres legacion chilena, empezó por deplorar que las quejas hubiesen sido escritas y no verbales, como se le indicaba al representante de Chile, toda vez que el carácter de aquella indecacion no era el de una exigencia formal é indiclinable, que al parecer se le daba. El Sr. Covarrubias abandona en seguida la cuestion concerniente al caso de Mr. Whitehead y se bate en retirada respecto de los auxilios ofrecidos por el agente británico á los súbditos españoles, confesando las ideas de humanidad que le obligaban á obrar asi, y no ocultando que se habia negado á asentir á la proteccion del pabellon inglés para los súbditos de España.

Finalmente, en la cuestion de los torpedos se dá á entender que Chile llegó á esperar que las fuerzas de Inglaterra se opusieran al bombardeo, pero la nota concluye por retirar todas las quejas, alegando que obraba asi por agradecimiento á la conducta observada por el gobierno inglés en toda la disputa.

¿Y no habria sido mejor no formular reclamaciones que hubieran de tener tan triste resultado? Podrá Chile en lo sucesivo mostrarse mas deferente hácia los consejos y escitaciones de gobiernos amigos, pero de seguro necesita hacer mucho para recobrar aquella reputacion de formalidad que llegó á conquistarle un puesto preeminente entre las repúblicas del Pacifico, y que nosotros muchas veces tuvimos la buena fé de reconocer.

(*La Epoca.*)

NACION ARGENTINA
Mayo 4 de 1867.

El Dr. Muñiz.

El Dr. D. Francisco Javier Muñiz, nos remite la siguiente contestacion al desacertado manifiesto del Dr. Montes de Oca,

Escusamos decir que simpatizamos con ella, sintiendo que la falta de espacio nos obligue ha dejar su conclusion para mañana.

He aqui la contestacion del Dr. Muñiz.

REFUTACION HECHA POR EL DIRECTOR DE LO LOS HOSPITALES ARGENTINOS DE CORRIENTES, AL MANIFIESTO PUBLICADO POR LA COMISION SANITARIA.

Bien ingrata es de suyo la tarea de tomar la pluma en medio de una vida retirada, cuya tranquilidad es tan solo interrumpida por los dolores de una enfermedad, para contestar cargos los mas injustos é inesperados.

Sien lo yo el único representante en Buenos Aires del Cuerpo Médico que ha asistido y asiste á los hospitales argentinos de Corrientes: siendo su director, me creo en el deber, contestando las mas ácres recriminaciones, que le hace la Comision Sanitaria en una hoja suelta, que ha publicado, de reivindicar la verdad, y destruir citaciones y referencias deshonorantes, poniendo los hechos en su verdadero punto de vista.

Nadie estrañará, que habiéndose hecho solidarios de cuanto dice aquel papel los ocho señores que la firman, hable yo con todos ellos al defender el crédito de aquellos establecimientos y el honor personal y facultativo de los que hasta ahora lo sirvieron.

Es sin duda sorprendente, que la comision Sanitaria para enumerar y enaltecer sus servicios, en aquel escrito, procure tenazmente infamar al cuerpo médico del ejército, denigrando con especial empeño al que sirve los hospitales de Corrientes. Y lo que aumenta la singularidad de esta conducta, es, que de los ocho señores antedichos, solo dos estuvieron en aquella ciudad, y uno de ellos apenas por unos dias.

De aquel total de firmantes, solo tres tienen votos sobre la condicion de los heridos que vinieron de Corrientes al hospital del Retiro, careciendo absolutamente los otros de los conocimientos especiales requeridos para juzgar en tan delicado asunto. Siendo esto asi, es mas quo probable, que uno de los tres y no los demas, aprovechó el momento en que la comision hacia sus desahogos contra el Exmo. Gobierno Nacional, para hacer él los suyos, bajo siete sombres que pudieran oscurecer su mano y su figura, no obstante que su especial relieve lo haya hecho conocer de todos.

Entro á observar.

El párrafo 8.° de aquel papel, concentra todo lo que tienen de mas bajo y odioso las pasiones que corroen los malos corazones.

En él se dice: «que los funcionarios oficiales miraron la comision como una autoridad usurpodora y postiza que tendia á apoderarse de sus atribuciones: que se encastillaron en un celo farzaico por sus deberes contra los ajentes del pueblo.»

El juicio y las esperanzas que cada uno concibió sobre la importancia y futuros servicios de la Comision Médica en los hospitales militares de Corrientes, ella que lo adivine. Pero los funcionarios oficiales, desde que ella llegó, dejaron obras á su Presidente dentro y aun fuera de su órbita con entera libertad.

Jamas temieron ellos que esa autoridad postiza, como lo llama su escrito usurpara sus atribuciones, sino hasta donde, como sucedio, fuera conpatible con la armonia y el mutuo decoro; porque sin encastillarse en un celo farzaico sobre sus deberes, los funcionarios oficiales se habian hecho respetar por actos de imparcialidad, de firmeza y de justicia,

Lo que sigue de ese párrafo, es lo mas atrevido y calumnioso, q' pudiera proferir un cinico de por vida. "Se les negó el derecho de ejercer la caridad y hacinaban los heridos en sitios de las peores condiciones hijienicas, con tal de no alojarlos en el hospital de la comision Sanitaria y echar ridiculo sobre los dignos ciudadanos que la representaban."

Este párrafo de palabras impuras es el colmo de la iniquidad, al mismo tiempo que el de la mas ciega insensatez. ¿puede creer alguno, que hubiera autoridad humana en Corrientes, que impidiera hacer la caridad nada menos que á los omnipotentes ajentes del pueblo? ¿Y la imprenta enmudeció ante estos aterrantes escándalos cuando se hacia crujir por los asuntos mas triviales.?

¿Habria en Corrientes malvados de tal temple, que asesinaran con premeditacion y á sagre fria á nuestros valientes hermanos, hacinandolos en sitios de las peores condiciones hijienicas? ¿Y los *agentes del pueblo* que hacian ante ese cuadro horripilante de matanza inaudita? ¿dormian ó toleraban?

¿Qué medios adoptaron esos ocho señores para salvar su inmensa responsabilidad ante Dios y la justicia humana, ante el mismo pueblo cuyos ilustres miembros han dejado sacrificar por los bárbaros funcionarios oficiales?

Y será posible, que esos representantes del amor al prójimo, de la caridad y del tribunismo hayan dejado pasar un año, despues de perpetrados aquellos horrendos crimenes: crimenes cometidos tambien á la faz de un pueblo sencillo y cristiano, de un gobierno que alli tenia sus oficiales y soldados heridos: ante las autoridades del ejército y las brasileras, para venir ahora envueltos en hiel y vinagre, á denunciar del modo desusado que lo hacen, crueldades tan espantosas?

Los funcionarios públicos no podian alojar heridos fuera del hospital de la Cruz, sino en los hospitales de Santo Domingo, del teatro y de la bateria: sitios mas espaciosos, mejor ventilados y cómodos, que el sofocante patio de aquel hospital.

En corroboracion de la falsedad de ese cargo diré: que la comision médica llegó á Corrientes el 5 ó 6 de abril y dos ó cuatro dias despues principió su presidente á preparar el hospital sin conocimiento y autorizacion del director.

Teniendo entonces los hospitales el número de enfermos que podian cómodamente atenderse en cada uno de ellos, no fué necesario evacuarlos sobre el de la Cruz, asi que estuvo visto.

El 23 del mismo mes vinieron de Itapirú y del ejército 98 enfermos entre ellos once oficiales y siete heridos en via de cicatrizacion, los cuales ordené los colocaran en ese hospital.

El 24 el Dr. D. Juan José Montes de Oca, me pasó firmada por él y escrita por su hijo D. Manuel Augusto, la clasificacion de ese número de enfermos, cuyo destino á ese hospital, en el que parece se querian solo heridos, me valió sérios reproches, como se lo manifesté al Dr. Montes de Oca, padre, en carta de 30 de Abril, cuyo párrafo al respecto voy á trascribir:

«Al terminar esta carta, me ha de permitir V. apreciado colega un desahogo, que pensé espresarlo á la voz: pero como siempre es mas fria la letra que la palabra, me valgo de aquella para esponer á V. que ácremente se me ha censurado (el lector adivinará por quien) la remision de enfermos el 23 al hospital establecido por la comision médica. Y aun q' no trato de satisfacer á nadie, diré en honor de al verdad, q' tomé aquella medida, por estar los otros hospitales en activo y continuado servicio: por nivelar la ocupacion local en cuanto es dable; por compartir el trabajo y la responsabilidad; y me dominó á mas el noble sentimiento de libertar á mis compeñeros, *tal vez en espectacion esclusiva de haridos*, que pudiera ser, no llegaran á las salas de su hospital (con alusion al corto tiempo de su permanencia) del sensible y vergonzoso fiasco de regresar á Buenos Aires *despues de tanto alarde*, sin haber visto un solo enfermo del Ejército.

Alguno, ciego de error y de pasion, quiza no me lo agradecerá: pero en el seno de la Comision Médica hay hombres sensatos, que han de estimar en lo que vale, el favor, muy justo por otra parte, es de esa mi determinacion.»

¿Como es que ahora el Dr. Montes de Oca, y los que nada vieron ni oyeron afirman, que se alejaban del hospital de la Cruz los enfermos para sacrificarlos en sitios insalubres, con la tranquilidad de conciencia, fáltó que dijeran, con que los estranguladores de la India asficcian á sus inocentes victimas?

Si ya entonces fué ocupado ese hospital, como queda dicho, despues de las acciones del 22 y24 de Mayo y sucesivas, el llegó á tener 65 heridos entre gefes y oficiales y 355 individuos de tropa.

Si esta es la historia ¿de que se quejan los dos miembros de la Comision Sanitaria que fueron á Corrientes y que tan prontamente se retiraron? ¿por qué calumnian á tontas y locas, ellos y los otros firmantes del libelo hoja suelta?

¿Por que no esperaron á mostrarse verdaderos ajentes y amigos del pueblo, curando y asistiendo entre tantas privaciones, á los bravos soldados arjentinos?

Y si los funcionarios oficiales, como ellos dicen, les impedian, hacer la caridad — es decir la caridad que hacen las fantasmas, supuesto que las personas de los ajentes habian desaparecido de la escena. Si esto fué asi? como no pasaron al ejército á dos horas de camino, á curar una parte de los heridos de la batalla del 24, los cuales estuvieron 17 dias en el campamento á cargo de los heroicos é infatigables cirujanos del ejército, á quienes como á los de Corrientes, llamaron impéritos los ocho señores de la hoja suelta.

Pero el servicio del ejército, el de la escuadra y el de los hospitales de Corrientes deben hacerlo tan solo los ignorantes. A los sábios no les sientan bien los peligros de las batallas y la vida pobre y azarosa del campamento; el sol y el agua y los insectos y sabandijas del Paraguay y de Correintés. Mejor es curar aqui con el lujo de todos los auxilios y conveniencias, y hacer ruido en los periódicos con curas maravillosas, y anublar, siempre que se pueda, la reputacion de hombres que nada tienen que hacer con los firmantes.

Luego añade la hoja suelta—«La Comision tuvo al fin que abandonar este estáblecimientc, (el hospital de la Cruz) que decayó en seguida hasta ponerse al nivel de los demas,»

Presindiremos de la loca y ridicula fatuidad de tratar con el mas solemne desprecio al Cuerpo Médico que sirve al ejército; y de creer, que donde está la Comision Sanitaria hay está el empório de las ciencias.

Parece increible que esa Comision obre con libertad cuando dice esos disparates; ó es que existe en su seno un rey déspota, con sus ministros, su raquitica corte y sus presuntos herederos, quien careciendo de abyectos y humildes vasallos á quienes oprimir y vejar, pretende elejirlos entre aquellos dignos ciudadanos?

¿La Comision Sanitaria se cree por ventura ivulnerable por que se ha bautizado con el nombre de ajente del pueblo?—¡Cuidado con delirar! por que si el frenesi da lugar á que el telon se levante ciertas figuras aparecerán en su deformidad, la vanidad insultante de otros vendrá por tierra, y el reinado de la tramoya, de los oropeles y de la chicana, se abismará en la nada de que salió. Si, por que no se debe tolerar, que los transfugas del deber, intenten cubrir con mentiras su falta de patriotismo, arrojando fango sobre honestos ciudadanos á quienes el ejercito y el pueblo respetan por sus hecho.

«Abandonaron el hospitales de la Cruz» ¿quienes lo abandonaron?—Primero uno de esos señores á los 12 ó 15 dias, por haber tenido noticia que un hijo habia enfermado. En seguida otro Sr. de la comision médica quien asociándose á otro de la misma, prefirió acompañar á los heridos orientales de la accion del 22 de Mayo, no obstante su posicion en la comision médica y sus compromisos.

Pero no es cierto por eso que la Comision abandonara el hospital de la Cruz. De los seis señores qne la componian, fuera de esos dos, cuatro cumplieron relijiosamente con sn servicio de dos meses, y dos, el Dr. Albarellos y el Dr. Peralta D. Adolfo, que regresó solo de Montevideo á Corrientes, permanecieron el tiempo que les plugo al servicio de los hospitales, mas allá por supuesto, del tiempo convenido con el gobierno.

El párrafo 15 dice á su final:

«Remitió periódica y constantemen-e á los hospitales de Corrientes, viveres, medicinas, un instrumental quirúrgico completo, ropas y todas las hilas que se han empleado en la asistencia de los heridos.» *Risum teneatis.*

Periodicidad y constancia de esas remesas. Vamos á ver si esto es exacto.

Se recibió, por primera vez, en el depósito de los Hospitales de Corrientes mandado por el Comandante del parque, por órden que yo recabé del Gefe de Estado Mayor General del Ejército, un abundante surtido de buenos y útiles efectos. La Comision Sanitaria de Buenos Aires lo habia mandado en marzo: pero á virtud de ciertas dificultades que ocurrieron se mandó depositar en el parque el todo de la remesa.

Si incluyó en este envio una especie de manifiesto, que me permiti dirijir al señor ministro de la Guerra, el 7 de Febrero del año anterior, sobre las necesidades del Ejército, su hijiene etc. y el deber urgente en que estaba la Comision Sanitaria de remitir hasta él lo que el pueblo habia depositado en sus manos para socorrerle; no lo sabemos, aunque haya motivos para creer, qué fué asi.

A principios de julio anterior entraron en aquellos depósitos, remitida tambien por el comandante del parque otra remesa de la Comision Sanitaria de Buenos Aires consistente en nueve articulos medicinales vendidos por el Sr. Demarchi, dos fardos de efecto, 42 libras de hilas, compresas etc. todo esto proveniente, segun la nota, del depósito de esa Comision, y 9 cajones de ropas cómpradas el 25 de Junio al Sr. Hernandez.

Posteriormente se recibieron, con hilas y varios efectos que mandó el gobierno nacional, 3 cajones con 50 libras hilas cada uno segun el rótulo, puesto por la comision sanitaria.

De estos cajones existe uno integro y otro con un cuarto de hilas en el depósito del hospital de la bateria. De ello se mandó al ejército como arroba y media de hilas á los Drs. Sole y Biedma.

En cuanto á instrumental quirurjico completo, la comision médica llevó y dejó para el servicio de los hospitales una caj a con ricos y abundantes instrumentos para operaciones mayores lo que sin embargo, no constituye un instrumental de aquella especie.

Es un error craso, creer que para los millares de heridas ocasionadas por proyectiles lanzados por la pólvora, que se han curado en los hospitales de Corrientes, bastarán 192 libras de hilas, aun cuando toda esa cantidad se hubiera empleado.

Las hilas que alli se han consumido, provienen de las remesas del Gobierno, del incesante trabajo de los hospitales, de la caridad del pueblo Argentino, que sin pedirle ni molestarle, ha contribuido liberalmente, como acostumbra á hacerlo, en circunstancias análogas con ese articulo tan importante.

J. J. Muñiz.

(*Concluirá.*)

Vanas esperanzas.

El peligro inminente del interior ha pasado. Los considerables nucleos de fuerza armada que los traidores habian conseguido oponer á la accion nacional, gracias al apoyo de amigos pérfidos, de ambiciosos insaciables y de solapados enemigos, han sido, si no totalmente destruidos, dispersados é imposibilitados de comprometer en adelante seriamente el órden constitucional de la República.

Ese órden constitucional, sin embargo, trastornado, violado y escarnecido por los rebeldes en las *Provincias* de Cuyo, no está aun restablecido, la obra de la reorganizacion, mas lavoriosa y delicada que la que terminó en San Ignacio y Bargas empieza recien, y sus primeros pasos tienen aun necesidad de apoyarse en el brazo nacional que la emprendió, sopena de volver al desquicio y al caos de donde acaba de salir.

Si los grandes nucleos estan dispersos y han perdido el caracter de entidad peligrosa para el pais en general, los miembros que los componian están muy lejos de haber sido destruidos y sometidos en su totalidad.

Todavia muchos de ellos conservaran ensillado el caballo en que huyeron de la espada de Arredondo y de Taboada.

Una imprudencia y grande, seria por consiguiente dar por terminada la mision del ejército del interior.

La esperiencia nos demuestra que, en las Provincias, los rebeldes y los conspiradores no han menester ejércitos considerables para derrocar los Gobiernos regulares que les son antipáticos.

Ahi está la Provincia de Mendoza, cuna de la traicion que tanto llegó á comprometer al pais.

Una veintena de vandoleros vasta para producir un conflicto, cuando no se toman las precauciones necesarias para prevenirlo.

Hoy los campos de San Juan, de San Luis y Mendoza, los llanos de la Rioja y las Sierras de Córdoba, deben estar poblados do esos elementos anárquicos que, avezados al robo y al pillaje bajo las banderas de los Saá y los Varela, esperen aun un momento propicio para volver á ejercer sus depredaciones.

La obra no está concluida todavia.

Mientras el órden constitucional no se restablezca en cada una de las provincias que han sido ajitadas, mientras él no repose sobre sólidas bases que garanta su subsistencia el Gobierno Nacional no debe envainar ni dirijir á otra parte la espada que en nombre de la Constitucion hizo brillar en Portezuelo, en San Ignacio y Bargas.

Abandonar á las provincias en estos momentos, seria esponerse á esterilizar los sacrificios hechos por su pacificacion.

Vale mas esperar un poco que tener que volver.

La Cordillera se repasa facilmente cuando se cuenta con tan activos y generosos amigos como los que en Chile cuentan los traidores y no es dificil reunir á los que ya están con el poncho levantado y han tenido reciente ocasion de apoderarse y gozar de la propiedad agena.

Por otra parte, el Gobierno de Córdoba está alli y conserva sus famosos comandantes de campaña. Estos y aquel no tardarian en levantar la hasta hoy enmascarada cabeza si el ejército del General Paunero y el de Santiago y Tucuman se retiraran del campo de sus glorias, dejándoles la mas remota probabilidad de éxito.

Si en presencia de los ejércitos nacionales, si con ellos á las puertas, ha sido tan pérfidamente hóstil la conducta del gobierno de Córdoba ¿cual no seria ella pudiendo obrar libre y desembarazadamente?

Si algunos órganos de la prensa inculcan sobre la necesidad de retirar inmediatamente del Interior las fuerzas nacionales, los móviles que las impulsan están en completa oposicion á los verdaderos intereses del, pais á su completa pacificacion y á su tranquilidad futura. Ellos merecen solo el desden de los hombres sensatos y patriotas y estamos seguros que el Gobierno Nacional no prestaria oidos á las insinuaciones que de tales móviles surgen.

Dejar á medio camino la obra de la pacificacion del Interior esponiendo al pais á nuevos conflictos, solo por complacer ó servir á intolerantes y desmedidas ambiciones personales, seria un paso tan estravagante, desacertado, tan impolitico, y tan criminal que no es posible ni sospecharlo en la Administracion que nos rige. Los pocos que en él fundan sus esperanzas, deben renunciar á cohonestarla con vanas palabras ante la opinion pública.

El pueblo está, à Dios gracias, suficientemente educado, para distinguir lo verdadero de lo falso yel fondo de los móviles inmorales á traves de la brillante superficie de las palabras bombàsticas. Ha sufrido mucho para coadyuvar á que se esterilicen sus esfuerzos y sus deberes, y ha aprendidos á costa de su sangre que solo debe vertirla en pró de los principios y jamás por las miras personales.»

NOTICIAS DEL INTERIOR.

Completa pacificacion de Cuyo—Encuentro en la Cordillera—Organizacion constitucional de Mendoza.

PRIMER BOLETIN DEL «ZONDA.»

Comandancia General de Armas.
San Juan, Abril 7 de 1867.

Habiéndose fugado el personal del Gobierno de la Provincia.—

DECRETA.

Art. 1,° Nómbrase Gobernador Provisorio de la Provincia al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia Dr. D. Napoleon Moyano.

2.° Comuniquese, publiquese por bando y rejistrese.

CARLOS BURGOA.
Francisco D. Dias.
Ayudante de la Comandancia.

San Juan, Abril 7 de 1868.
El Gobernador Provisorio de la Provincia.

A consecuencia de haber desaparecido el Gobierno militar que se le habia impuesto al pais, debiendo en tal caso el pueblo en uso de su soberania elejir libremente un gobernante.

DECRETA.

Art. 1.° Convocase al efecto al pueblo para que á las once de la mañana del dia de hoy concurra al Despacho de Gobierno al objeto indicado.

2.° Publiquese por bando y rejistrese.

MOYANO.
Domingo A. Luna.
Oficial Mayor.

El Comandante General de Armas.
San Juan, Abril 7 de 1867.
Al ciudadano Dr. D. Napoleon Moyano.

A consecuencia de la convocatoria hecha por V. en este dia para elejir el primer majistrado de la Provincia—reunido el pueblo en el claustro de la Iglesia Catedral, procedió á elejir libremente, y del escrutinio resultó V. electo Gobernador Provisorio de la Provincia.

Al poner en su conocimiento esta resolucion soberana, que me he honrado en presidir, me es grato ofrecer á V. toda mi cooperacion en sostenimiento de su autoridad y de los intereses de la Provincia.

Saludo á vd. con aprecio y respeto.
Dios guarde á vd.

Carlos Burgoa.

En la ciudad de San Juan, á los siete dias del mes de Abril de 1867—Reunidos los ciudadanos que suscriben, á consecuencia de la fuga da los individuos que se habian apoderado del mando gubernativo de la Provincia, y por tanto, encontrándose en acefalia la provincia de sus primeras autoridades, y en virtud de la convocacion hecha al pueblo por el Dr. D. Napoleon Moyano, nombrado Gobernador Provisorio, por el Comandante General de Armas, y para que ponga al pueblo en ejercicio de sus derechos, acordaron elejir el ciudadano que lo ha de reemplazar—en esta virtud, se procedió á elejir Gobernador Provisorio, en la forma siguiente:

Doy mi voto para Gobernador Porovisorio por el Dr. D. Napoleon Moyano, Domingo A. Luna, por el mismo Wenceslao Bates, por el mismo, José Mendez, por el mismo Julian Maze, por el mismo J. Lártiga, por id, Cárlos R. Atienzo, por el mismo Julian Aguiar, por id, José Peña por id, Càrlos Fá, por id, Roberto Aguilar por id, W. Fernandez, por id, Ajenor Videla por id, Escorcino Atencio por id, José Pio Castro por id, Isidoro Albaaracin por id, Valentin Flores por id, Evalois Lánda, por id, E. Aubone por id, Javier Baca por id, Belindo Soajes, por por id, N Moyorga por id, Roque Moya por idem, Segundo A. Rodriguez por idem: Trifon Gutierrez por idem; Marcos Lazo, por id, Ramon Larroda, por id, Simon J. Abrehing, por id, Antonio Rodriguez, por id, Pedro Abrego, por id José S. Sosa, por id, Federico Saurina, por id, Juan de Dios Jofré, por id, Salomon Suarez, por id, Clemente Rios, por id, Antonio Olivera, por id, Segundino J. Navarro, por id, Jesé D. Videla, por id, Eduardo Garcia.

Doy mi voto para Gobernador de la Provincia por el ciudadano D. Serapio Obejero, Juan D. Godoy, por el mismo, J. Manuel Godoy, por el mismo, Manuel J. Godoy, por el Dr. Moyano, Pedro de la Rosa, por el mismo Delfin Villarruel, por id, Romualdo Frias, por id, Javier Garramuño, por id, Roman Aberastain, por id, Francisco Ferrer, por id, Fidel Videla, por id, Julian Atienzo, por id, Agustin Ayala, por D. Serapio Obejero Ramon Diaz, por id, Pio Gomez, por id Eustaquio Vargas, por el Dr. Moyano Pedro Abrego, por el Sr. Obejero Rosauro Ferreira, por id, Jacinto T., por el Sr. Moyano Miguel Videla, por el Sr. Obejero á ruego de Claudio Garramuño, Juan D. Godoy, por el mismo Gabino Palavecino, por el Dr. Moyano, Jesus de las Flores, por id, Gabriel Jofré, por id, Jacinto Roldan, por id, Manuel J. Luna, por id, Guillermo 2.° Correa, por id, José 2.° Torres, por id, Santos Sanchez, por id, José B. Pensado, por el Sr. Obejero á ruego de Eusebio Diaz por no saber firmar Romualdo Frias, por el Dr. Moyano F'co. D. Correa, por id. Facundo Larrosa, por id, á ruego de Santiago N., Javier Carramuño, por id, á ruego de Juan Belis por no saber firmar José Ferrer, por id Luis Correa.

Llegadas las doce del dia, el pueblo pidió que se declarase terminada la votacion, y que resultando por mayoria de sufragios nombrado gobernador el Dr. D. Napoleon Moyano que se le comunicase para los fines de derecho, y para que en la posesion de dicho cargo tome las medidas conducentes, y para constancia firmaron el Sr. comandante general de armas D. Cárlos Burgoa, que presidió la mesa electoral y la comision nombrada por parte del pueblo en los ciudadanos D. José Mendez, D. Pedro de la Rosa, D. Pedro Abrego y D. Julian Aguiar, en fecha ut supra—de que doy fé.

Cárlos Burgoa—José Mendez—Pedro de la Rosa—Pedro Abrego—Julian Aguiar.
Ante mi.—
Javier Baca.
E. P. de A. y A. en lo civil.

San Juan, Abril 7 de 1867.
El comandante general de armas de la provincia.

A consecuencia de la eleccion popular que ha tenido lugar en este dia.

DECRETA.

Art. 1.° Reconozcase por Gobernador provisorio de la Provincia al ciudadano Dr. D. Napoleon Moyano.

2.° Comuniquese al electo, públiquese por bando y rejistrese.

BURGOA.
Francisco D. Diaz.
Ayudante de la Comandancia.

Ssn Juan, Abril 7 de 1867.
El Gobernador Provisorio de la Provincia.

Debiendo rodearse al Gobernador de las luces y conocimientos necesarios en las actuales circunstancias por que atraviesa el pais.

DECRETA.

Art. 1.° Nombranse Ministros Secretarios de Gobierno á los ciudadanos Dr. D. Manuel Garcia y D. Belindo Soaje.

2.° Los nombrados se recibirán hoy mismo y tomarán posesion de sus empleos.

3.° El Oficial mayor autorizará y comunicara el presente decreto.

4.° Comuniquese, públiquese por bando y dese al Rejistro Oficial.

MOYANO.
Domingo A. Luna.
Oficial Mayor.

San Juan, Abril 8 de 1867
Al Gobernador Provisorio de la Provincia.

Habiendo cesado el poder militar que se impuso á la Provincia, —

DECRETA.

Art. 1° Las autoridadns civiles y militares de la Administracion del Sr. Gobernador D. Camilo Rojo, quedan repuestas en sus respectivos empleos.

2° Comuniquese, publiquese y dése al R. O.

MOYANO.
Belindo Soaje—Manuel Garcia.

San Juan, Abril 8 de 1867.
El Gobernador Provisorio de la Provincia.

Habiéndose fugado el ex-Comandante General de Armas D. Cárlos Burgoa, y en el deber de nombrar una persona cómpetente que ocupe ese destino.

DECRETA.

Atr. 1.° Nómbrase Comandante Genera de Armas al Capttan D. Pedro D. Valdez.

2.° Publiquese por bando, dése en la órden general del dia, y R. O.

MOYANO.
Belindo Soaje—Maruel Garcia.

San Juan, Abril 8 de 1867.
Gobernador Provisorio de la Provincia.

Encontrándose disperso un número considerable de armamento, á consecuencia del alzamiento de la tropa que guarnecia la Provincia—

DECRETA:

Art. 1.° En el término do 24 horas en la ciudad y 48 en la campaña, todo individuo que tenga armas del Estado, de cualesquier clase quo sean, las presentará á la Comandancia General de Armas.

«2° El que no lo hiciere será castigado con una multa de 50 ps. ó con un mes de prision.

«3° Comuníquese, publiquese por bando, dése en la órden general del dia, y dése al R. O.

MOYANO.
Belindo Soaje—Manuel Garcia.

San Juan, Abril 8 de 1867.
El Gobernador Provisorio de la Provincia.

Encontrándose ausente de la Provincia el Contador General D. Isidro Quiroga—y siendo necesario nombrar la persona que ha de desempeñar dicho empleo,—

DECRETA:

Art. 1,° Nómbrase Contador General interino al ciudadano D. Julian Mazo.

Art, 2.° Comuniquesé, publiquese y dése al Rejistro Oficial.

MOYANO.
Belindo Soaje—Maruel Garcia.

San Juan, Abril 8 de 1867.
El gobernador provisorio de la Provincia.

Encontrándose ausente del pais el Tesorero Gral: de la provincia D. Facundo Maradona, y siendo necesario nombrar la persona que lo ha de desempeñar interinamente,—

DECRETA.

Art, 1,° Nombrase Tesorero Gral. de la Provincia interino, al ciudadano D. Rafael de Igarzabal.

Art, 2,° El nombrado se recibirá del actual Tesorero, bajo formal inventario de lo que corresponda á dicha oficina.

Art. 3.° Comuniquese, publiquese por bando y dése al Registro Oficial.

MOYANO.
Belindo Soage.—Manuel Garcia.

San Juan, Abril 8 de 1867.
Al Gobernador Provisorio de la Provincia.

Encontrándose fuera del pais el Inspector General de Policia D. Faustino Espinola, y en el deber de nombrar la persona que ha de desempeñar dicho destino interinamente.

DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase Inspector General de Policia, interino, al ciudadano D. Diego Sanchez.

" 2.° Interino se reciba el nombrado, se encarga del Departamento de Policia al oficial 1° D. Manuel S. Vargas.

" 3.° Comuniquese, publiquese por bando y dése al R. Oficial.

MOYANO.
Belindo Soaje—Manuel Garcia.

Comandancia General de Armas.
San Juan, Abril 8 de 1867.
A los SS. MM. de Gobierno.

Propongo al Gobierno para Ayudante de la Comandacia General de Armas, al de igual clase D. Francisco Domingo Diaz.—Si fuese de la aprobacion del Gobierno se dignará espedir el decreto que corresponda.

Dios guarde á V. S.
Pedro D. Valdez.

Gobierno
San Juan, Abril 8 de 1867.

Vista la propuesta que antecede, nómbrase Ayudante de la Comandancia General á D. Francisco. D. Diaz; en su virtud, hagasele saber, dése en la órden general del dia, publiquese y dése al R. O.

MOYANO.
Belimdo Soaje—Manuel Garcia.

San Juan. Abril 8 de 1867.
El Gobernador Provisorio de la Provincia.

Habiendo llegado á mi conocimiento que la eleccion que dió por resultado el actual Gobierno Provisorio se creé por algunos ciudadanos ha sido practicada bajo la presion de la fuerza militar, cuyo poder ha desaparecido, hallándose por consiguiente el pueblo en completa libertad para hacer uso de su soberania, y encontrandose ausente de la provincia la mayor parte de sus Representantes ha acordado y—

DECRETA.

Art. 1.° Convócase al pueblo para que mañana en una reunion popular, elija por votacion Directa un nuevo Gobernador Provisorio de la Provincia.

"2.° La eleccion tendrá lugar desde sal 10 á las 12 del dia en el atrio de la Catedral ó en el lugar de costumbre.

"3 Presidirá el acto de la eleccion el Juez de Letras en lo civil Dr. Dn. Desio Nulli asociado á los escribanos pucilicos D. Ramón Cofrè y D. Javier Baca y el resultado lo comunicará al Gobierno para ponerlo en conosimiento del electo.

"4° Del órden de la eleccion, se hace responsable al Presidente de la mesa, unico Juez de ese acto; á cuyo efecto podrá disponer en la fuerza pública.

"5° Comuniquese, publiquese por bando y dese al R. Oficinl.

MOYANO.
Belindo Soaje—Manuel Garcia.

San Juan, Abril 8 de 1867.
El Gobernador Provisorio de la Provincia.

DECRETA.

Art. 1.° Nombrase Comandante de la Partida de Policia al capitan D. David Agüero.

Art. 2.° Comuniquese á la Comandancia General de Armas y demas á quien corresponda, dése en la órden del dia, publiquese y dése al R. O.

MOYANO.
Belindo Soaje—Manuel Garcia.

San Juan, Abril 8 de 1867.
A los SS. MM. de Gobierno.

El infrascripto á tenido el honor de recibir la apreciable nota de SSrias de esta fecha, y adjunto á ella el decreto por el cual se me honra con el cargo de Inspector General de Policia, en la calidad de interino, mientras se recibe el nombrado D. Diego Sanchez.

Sin embargo, Sres. Ministros, de conocer mi insuficiencia para desempeñar tan delicado empleo, pero en atencion á la dificil situacion por que atraviesa el pais, y el gran interés que me acompaña por que se restablezca el órden y vuelvan sus autoridades legales, me es altamente satisfactorio aceptar con la mayor decision, prometiendo á SSrias. no omitir sacrificio alguno á fin de llenar debidamente las altas funciones que me impone el espresado empleo, durante el poco tiempo que me quepa la honra de desempeñarlo:—suplicando á SSrias. se sirvan elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador, como asi mismo al Exmo. Gobierno mi reconocimiento por la distincion con que se ha servido honrarme.

Sin otro motivo saludo á SSrias. con el

69

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE

LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL

De D. M. Fernandez y Gonzalez.

—Eso no vale; eso es echarse por la buena cuando ve el daño al ojo para quedarse sin castigo.

—Lo que usted quiera,—dijo Cuzcuz, que continuaba sacrificándose por su amor.

—Vamos, heya avenencia,—dijo el alcalde, que era un buen hombre:—despues de tanto ruido, venimos á sacar en claro, que este es un asunto de familia que debe arreglarse.

—¿Qué está usted diciendo, señor alcalde? —dijo el tio Quiritos.—Yo me querello, y no cojo ni un punto: que pase la cosa al señor juez de primera instancia, y veremos á ver lo que resulta.

—Pues que pase.—dijo el alcalde;—pero yo lo siento: y mire usted, tio Quiritos, que hay mucho debajo, y que lo que parece que no puede salir, sale: y que no le vaya á pesar á usted luego cuando no tenga remedio. porque si el señor juez pregunta, y toma la pluma el escribano, no habrá luego medio de volverse atrás.

En este momento entró un nuevo personaje en la cárcel.

Era Turbino que acaba de llegar, y habia sabido por los otros mozos que Cuzcuz habia sido preso.

Sin quitarse el traje de montar se presentó en la cárcel.

Se notó al momento la influencia; esa influencia que tiene en todo pueblo el primer contribuyente.

Se informó de lo que sucedia, y dijo:

—Yo respondo Cuzcuz; le conozco bien: y quédese esto asi, Quiritos, porque de lo contrario, esta usted frente á mi. Usted es un bribon tolerado por la debilidad del alcalde: no demos lugar á que yo saque á relucir ciertas cosas, porque puede ser que Ceuta se alegre: ahora mismo, y delante de todos estos testigos, va usted a entregar sus cuarenta mil reales á Cuzcuz.

—No los tengo,—dijo el tio Quirítos;—pero tengo las obligaciones de las gentes del pueblo y las cercanias á quienes se los he prestado.

—¿Lo ve usted, tio Quiritos?—dijo el alcalde.

—Pues á usted tambien le toca gran parte,—dijo Turbino;—no sea usted débil; el ojo del amo engorda el caballo: usted es un hombre de bien; pero se deja usted engañar por picaros, y el pueblo lo padece. En cnanto al casamiento, eso ya se verá; quédese esto asi, y tú, Cuzcuz, vénte conmigo.

Asi se terminó este negocio, y en tal estado estaba la noche en que presentamos á Cuzcuz á nuestros lectores, que era tres dias despues de los últimos sucesos referidos.

El tio Quiritos habia entregado las obligaciones á Cuzcuz, trasferidas á su nombre; pero habia jurado que respecto á su hija nadie tenia que ver nada, y que la casaria con el albeitar ó con quien le diere la gana, ó la desollaria viva sino queria obedecerle.

Sin embargo, Colaza y Cuzcuz habian hablado aquellas tres noches por el corral mas enamorados que nunca, y mas que nunca decididos, desde el principio de la noche y por largo tiempo; porque como era de suponer, habia dejado de entrar en la casa.

El tio Quiritos hacia la vista gorda, porque mediando ya Turbino, le convenia el casamiento de su hija con Cuzcuz, y se hacia el tirano para sacar mejor partido.

Pero Cuzcuz creia de buena fé en la firmeza del tio Quiritos, y habia tomado un partido concluyente.

Por eso se esperaba con tanta impaciencia á que llegase el mendigo, á quien le habia mandado esperar su amo.

III.

En que Turbino comprende que hay miserables que se convierten en el destino de un hombre.

Machudo tardó en llegar una hora larga.

Entre tanto, Turbino pretendió en vano averiguar por Arturo lo que habia sucedido.

A la pobre criatura la habia cogido una congojá, y no sabia hacer otra cosa que llamar á su madre.

Turbino mandó que le acostasen, y que llamasen al médico del pueblo.

Entre tanto llegó Machudo.

—Turbino se encerró con él.

—¿Me conoces?—le dijo saliendo de repente de detrás de la luz, con cuya pantalla se habia ensombrecido el rostro.

Machudo se aterró, retrocedió, buscó la puerta.

—¡Túrdiga!—habia dicho.

—Si, yo soy,—dijo Túrdiga:—yo, que me alegro de no haberte matado como debia haberlo hecho, porque puedes servirme.

—¡Lúrdiga!— repitió Machudo.—¡Rico! ¡Convertido en un caballero, mientras que yo!....

—Tú eres demasiado afortunado con existir,—dijo Túrdiga.

—Pero y bien,—dijo Machudo, no repuesto aun de su terror:—¿cómo ha podido usted encontrarme? ¡Ah, diablo, diablo!

—Te necesitaba, no sabia dónde estabas, y dije: o ha muerto ó existe; si existe, debe entenderse con los buenos hermanos del *dos*, porque los ha tratado toda su vida: ellos me dirán dónde está, ó si ha muerto.

—¡Conque usted tambien!..

—Yo tambien.

—¿Jefe?

—Yo no puedo ser mas que jefe.

—He recibido una órden para presentarme aqui.

—Una órden mia.

—¿Usted el Verbato?

—Si.

—Ya se ve,—dijo Machudo;—yo no podia acercarme á ningun lugar habitado: yo no conocia á usted.

—Mejor, mucho mejor, porque si me hubieras conocido hubieras escapado de mi mas que de la justicia, hay bribones que tienen suerte; y tu eres uno de ellos; has pasado impune de infamia en infamia, y ha mediado el milagro de que siendo yo quien soy, y habiéndome tú ofendido de tal suerte, que á otro le hubiera costado algo horrible, te he dejado en paz; pero no hablemos de esto.

¿Qué noticias me puedes tú dar de la hija de aquel Gaspar Media-noche, del duque de Castro? ¿Cómo podriamos probar lo que es cierto, que Clara es hija legitima de Gaspar Media-noche?

Brillaron con una alegria intensa los ojos de Machudo.

—¡Ah, si!—dijo.—Si se prueba que la niña era hija legitima del pobre memorialista, que despues fué duque de Castro se queda á pié, reducida al sueldo del teniente general de su marido, con lo cual no se puede sostener el lujo que ahora sostiene esa señora.

—No es mi ánimo hacer daño á Cristiana de Albalonga,—dijo Turbino!—lo que yo quiero es pagar, despues de muerto, una deuda de gratitud al pobre Gaspar Media-noche.

—Recuerdo que cuando fué usted preso, porque se le encontró á usted una navaja en el bolsillo, Gaspar Media-noche le abandonó á usted.

—Aun no era duque de Castro: estaba bajo la presion de su tio don Césareo.

—Algunos años despues,—dijo Machudo,—cuando usted habia encontrado á su madre, cuando se llamaba usted don José Turuégano, cuando era usted rico y considerado, mató usted á tunantuelo que habia seducido á su hermana, á la señorita Lucia Gomez de Saavedra, y le echaron á usted á presidio, sin que le valierán los muchos miles de duros; ¿qué digo miles de duros? los cuatro ó seis millones que habia dado á usted su madre.

—Eso te prueba,—dijo Turbino,—que cuando yo con mi dinero no pude salvarme de presidio, tampoco pudo salvarme ni con su dinero ni con sus influencias el duque de Castro. Habia habido premeditacion, aunque yo maté á aquel pillo frente á frente; lo que hubiera podido disculparme, esto es, que aquel miserable habia deshonrado á mi hermana, lo callé para no arrojar en un proceso al honor de mi familia hecho pedazos.

—Una pregunta, señor de..Turbino,—dijo Machudo, que se habia tranquilizado, porque veia que por entonces Turbino no tenia intencion de exterminarle;—ya que hemos hablado de la señorita Lucia Gomez de Saavedra, ¿que se hizo de ella?

—Murió—contestó tristemente Turbino.

—¿Y su hijo? ¿Qué ha sido de su hijo?

—¿Quién lo sabe?—contestó Turbino.

—Ahora será condesa de Rocaflor la señorita Elena sin duda, si no ha muerto tambien.

—No, no ha muerto; pero no he querido darme á conocer á ella, está casada con un miserable; con un italiano que vino á estucar la casa de mi famili, de mi madre: se enamoraron y se casó: poco despues murió Lucia, y á poco mi madre: ha debido mediar un doble crimen; yo estaba en Ceuta cuando aconteció esto.

—¡Con que si! ¡Con que murió la señoríta Lucia! ¿Y por su muerte y la de su madre entró en posesion del titulo y de la renta la señorita Elena?

—Si, esto no importa ahora,—dijo de de muy mal humor Turbino:—y sobre todo no quiero recordar cosas que me irritan, que me desesperan; si yo no he matado á ese miserable Vadioli, ha sido porque no me pertenezco; porque á otra voy al palo; razon por la cual no te he buscado y te he hecho pedazos.

—Gracias, muchas gracias, no á usted, sino á la razon que le ha impedido matar á un pobre viejo arrepentido del mal que ha hecho, y que si sigue en la mala vida es porque no puedo vivir buenamente.

—Vengamos al negocio Machudo, ¿cómo pondríamos probar la identidad de la niña Clara con la hija que fué robada al duque de Castro?

—Doña Clara Montes,—dijo Machudo—segunda mujer del duque, mejor dicho, duquesa viuda, está retirada del mundo en el convento de las Trinidad, de Madrid.

—Bien, bien! eso ya lo sabia; pero se necesitaba mas gente.

—¡Diablo! Se tendrá toda la que se quiera, que dirán lo que se quiera con tal de que les pague bien. Ya se buscarán cuatro perdidos que se espongan á una condena y que se presenten en juicio, si se les paga bien.

—Pero un procesado no es testigo hábil; recuerda, busca, indicame un medio.

—Es que se han perdido los hilos; es que á todos los tunantes que anduvieron en el robo de la niña se los ha llevado el diablo. Por el momento no puedo. ¡Ah, ah! Paperas el del ventorrillo del Abroñigal se la llevó, y á Paperas lo mataron en Urda hay muchachos de la buena gente que deben conocer á la buena gente de Madrid.

—Bien, acomódate en cualquier parte hasta mañana que te daré dinero, y te enviaré á Madrid á quien te de esas cartas de recomendacion que necesitas para Urda.

—No, ahora no me detengo aqui, porque no puedo; he dejado á un compañero fuera, en el monte, y no está en el órden que yo me quede aqui cómodamente y le haga esperar; es un compañero que me interesa mucho.

—Bien, toma; por lo pronto con esto tienes sobrado.

Y dió ocho ó diez onzas á Machudo.

—Bien,—dijo éste;—esto no es mas que para los gastos de esploracion; si me hace falta mas ya me dará usted mas: y cuando yo tenga la prueba pediré por ella. Buenas noches: antes de quince dias tendrá usted noticias de mi. ¿A quien escribo?

—A don José Turbino, la calle de Santa Brigida.

—Bien, mande usted que me echen á la calle, ó mejor dicho, al campo.

Turbino llamó, mandó á uno de los mozos pusiese fuera á Machudo, y cuando aquel hubo salido, se fué á ver en qué estado estaba Arturo.

Este habia pasado ya del periodo ágido del dolor.

Podia coordinar sus ideas, hablar, y al ver á Turbino, esclamó queriendo lanzarse se de la cama.

—¡Ah, señor, señor! ¡Yo estoy muy bien; pero mi mamá, mi pobre mamá se la llevó aquel mal hombre; y me dejó á mi solo, Dios mio!

—Y volvió á llorar.

—Ese hombre no puede estar lejos con tu mamá; ya han salido muchos hombres en su busca,—dijo Turbino mitiendo para tranquilizar al niño, porque ocupado en sus negocios se habia olvidado en hacer que buscasen el raptor. No te aflijas, hijo mio, no pasará mucho tiempo antes de que tu madre esté aqui.

—¿Y si la mata aquel hombre? Aquel hombre era muy malo; miraba de una manera que daba miedo.

Una sospecha pasó por la imaginacion de Turbino.

—¿Te acuerdas tú cómo era aquel hombre.

—Si señor, un pordiosero muy viejo.

—¡Ah! ¡Machudo!—esclamó Turbino.—¡Siempre ese infame! ¿Por que me habló con tanta insistencia de Lucia?

alto aprecio y consideraciones que se merecen.

Dios guarde á SSrias.

Manuel S. Vargas.

Ministro de Gobierno.

Abril 9 de 1867.

A la prensa.

GARCIA.

San Juan, Abril 9 de 1867.

A los SS. MM. de Gobierno.

El infrascripto ha recibido la apreciable nota de SSrias. de esta fecha y decreto adjunto, por la que se sirven honrarlo con el cargo de Inspector General de Policia interinamente, inter regresa el propietario D. Faustino Espinola.

En atencion á las circunstancias por que atraviesa el pais, no he vacilado un momento en aceptar gustoso el delicado empleo que se han servido conferirme, prometiendo á SSrias. nó omitir sacrificio alguno á fin de llenar en cuanto me sea posible los deberes que como tal me corresponden.

Lo que se servirán S. Srias. elevarlo á conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador. Aprovecho esta ocasion para saludar á S. Srias con el mayor aprecio.

Dios guarde á S. Srias.

Diego Sanchez.

Ministerio de Gobierno.

Abril 9 de 1867.

Publiquese.

SOAGE—GARCIA.

El encargado de organizar un canton de súbditos italianos que suscribe.

San Juan, Abril 8 de 1867.

A los SS. Ministros de Gobierno de la Provincia.

El infrascripto, en virtud de las órdenes cecibidas verbalmente de S. Srias., ha procedido á invitar á los súbditos italianos residentes en esta para que se reunan con las armas que tengan y bajo ias órdenes de un nacional se organicen en canton con el objeto esclusivo de cooperar al mantenimiento de la seguridad pública en la cricis por la que atravesamos.

Tiene la satisfaccion de participar á S. Srias. que habiendo encontrado adhesion plena á esta medida, la mayor parte de los italianos se reuniran á la oracion en el canton «Calle Laprida al Norte» para el servicio nocturno, á cuyo efeclo el que suscribe recabó prestadas las llaves de la casa Laspiur habitualmente ocupada en este servicio.

Consecuentemente suplico á S. Srias. se sirvan despachar la nota competente por el Comandante General de Armas al objeto de colocar bajo sus órdenes inmediatas el gefe del mencionado canton.

Dios guarde á S. Srias.

Eliseo Schironi.

Ministerio de Gobierno.

San Juan, Abril 8 de 1867.

Lo acordado, y publíquese.

SOAGE—GARCIA.

SEGUNDO BOLETIN DEL ZONDA.

Eleccion del Gobernador.

Ayer tuvo lugar la eleccion del Gobernador provisorio mandada hacer por el Gobierno del Dr. Moyano, resultando electo el ciudadano, D. Belindo Soaje, por una gran mayoria.

Durante la eleccion reinó un órden ejemplar, sin embargo de los varios candidatos que se presentaron. El pueblo está sastifecho y contento de tan acertada eleccion; el Sr. Soaje tiene dotes que lo hacen recomendable para Gobernar á San Juan.

Ayer mismo tomó posesion del cargo, recibiéndose en la casa de Gobierno en presencia del pueblo, y al bullicio de las campanas de los cohetes y vivas,—dirijiéndose despues á su casa particular donde se brindó y vivó á la libertad.

Hoy ha nombrado Ministros á los ciudadanos D. Ruperto Godoy y D. José E. Donacel, patriotas reconocidos y ciudadanos de meritos que los hacen recomendables á la consideracion del pueblo. Felicitamos al Sr. Gobernador por eleccion tan acertada, y les deseamos un buen Gobierno.

El Juez de Letras en lo civil.

San Juan, Abril 10 de 1867,

—Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

El infrascripto cumple el deber de dar cuenta á V. E. haberse practicado en esta fecha la eleccion ordenada por superior decreto fecha de ayer, de la cual ha resultado electo Gobernador Provisorio de la Provincia el ciudadano D. Belindo Soage, por mayoria de sufragios, segun consta de los registros orijinales que se adjuntan á V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E.

DESSIO NULLI.

Gobierno.—Abril 10 de 1867.

Redactese el decreto acordado, y publiquese.

MOYANO.—MANUEL GARCIA.

San Juan, Abril 10 de 1867.

El Gobernador Provisorio de la Provincia.

Habiéndose comunicado por el Presidente de la Asamblea Electoral, haber resultado electo Gobernador Provisorio de la Provincia el ciudadano D. Belindo Soaje.

DECRETA.

Art. 1.° Reconózcase por Gobernador Provisorio de la Provincia al ciudadano D. Belindo Soaje.

2.° Designase las cuatro de la tarde del dia de hoy, para que el electo concurra al Salon de Gobierno á prestar juramento y tomar posesion del cargo.

4.° Comuniquese, públiquese por bando y dese al Rejistro Oficial.

MOYANO.

MANUEL GARGIA.

Es copia.—

Domingo A. Luna.

Oficial Mayor.

Ministerio de Gobierno.

San Juan, Abril 10 de 1867.

Al Ciudadano D. Belido Soaje.

Adjunto el decreto de esta fecha por el cual se manda reconocer á Ud. como Gobernador Provisorio de la Provincia, y designandole las cuatro de la tarde de hoy, para que concurra al Salon de Gobierno á prestar juramento y tomar posesion del cargo.

Al comunicarle esta resolucion me es agradable felicitar á V. á nombre del Gobierno por la confianza que ha merecido del pueblo de San Juan, al elejir para su primer majistrado á un ciudadano patriotico y de méritos reconocidos, sirviendose al mismo tiempo aceptar los sentimientos de mi perfecta consideracion y aprecio, con que soy de V.

Atento y S. S.

Manuel Garcia.

El ciudadano que suscribe.

San Juan, Abril 10 de 1867.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Manuel Garcia.

He tenido el honor de recibir la apreciable nota de S. Srias. fecha de hoy, á la cual me adjunta el decreto, por el que S. E. ha ordenadose me reconozca como Gobernador Provisorio de la Provincia.

Acepto, Sr. Ministro, el cargo que el pueblo de San Juan, me ha confiado para rejir sus destinos provisoriamente; pero solo me he resignado á tal sacrificio, teniendo en vista el estado actual del pais y el compromiso en que me han puesto mis conciudadanos para que me resuelva á soportar un cargo que no es de toda manera adecuado á mis fuerzas por falta de conocimientos que requiere tan elevado puesto; sin embargo, ofrezco en recompensa de esta distincion, todo lo que yo valga en bien del mártir y virtuoso pueblo de San Juan.

Sirvase Sr. Ministro, elevar esta nota al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, y anunciarle que concurriré hoy á prestar juramento al lugar y hora que me ha designado: al mismo tiempo mi aprecio y particular distindion.

Dios guarde á S. Srias.

Belindo Soaje.

Ministerio de Gobierno.

Abril 10 de 1867.

Publiquese y archivese.

GARCIA.

San Juan Abril 11 de 1867.

El Gobernador Provisorio de la Provincia.

Siendo necesario nombrar las personas que han de formar el Ministeria de Gobierno, de conformidad con el articulo 24 de la Constitucion Provincial.—

DECRETA:

Art. 1.° Nómbranse Ministros de Gobierno á los ciudadanos D. José Eugenio Doncel y D. Ruperto Godoy.

Art. 2° Desígnase la una del dia de hoy para que los nombrados concurran al Salon de Gobierno á prestar juramento y recibirse.

Art. 3° El Oficial Mayor de la Secretaria de Gobierno autorizará y comunicara el presente decreto,

Art. 4° Comuniquese, publiquese y dése al R. O.

SOAJE

Domingo A. Luna.

Oficial Mayor.

Secretaria de Gobierno.

San Juan Abril 11 de 1867.

A los ciudadanos D. Ruperto Godoy y D. José E. Doncel

Tengo el honor de adjuntar á Vds. el decreto de esta fecha por el cual se ha nombrado Ministros Secretarios de Gobierno. A ponor en conocimiento de Vds. esta resolucion cumplo con la órden que he recibido de S. E. el Sr. Gobernador para decir á Vds. que espera de su honradez y patriotismo, se dignaran aceptar dicho empleo y concurrir al Salon de Gobierno á la una del dia de hoy á prestar juramento y tomar posesion.

Con este motivo, me es honroso ofrecer á Vds. mi perfecta consideracion y respeto.

Dios guarde á V.

Domingo A. Luna.

Oficial Mayor.

El ciudadano que suscribe.

San Juan, Abril 11 de 1867.

Al Sr. Oficial de la Secretaria de Gobierno

El que suscribe acaba de recibir una nota de V. en que le incluye el decreto del Sr. Gobernador, por que es nombrado Ministro de Gobierno.

Sin embargo de mis pocas aptitudes para llenar las exijencias del cargo con que S. E. se ha servido honrarme, acepto desde luego el acompañar á S. E. por mientras me considere util, y concurriré al despacho á la hora desigada: sirviéndose V. hacer presente á S. E. mi deferencia y gratitud.

Dios guarde á V.

José E. Doncel.

Secretaria de Gobierno.

Abril 11 de 1867.

Publiquese y archivese.

Domingo A. Luna.

Oficial Mayor.

ÉFECTOS DE UN TRIUNFO.

Por datos positivos que han venido al conocimiento del Gobierno, se tiene una noticia cierta del resultado de la batalla del 1.° del presente en el Rio 5° entre el ejército nacional y el ejército Mazhorquero encabezado por Juan Saá.

El pueblo de San Juan se apercibió de tan fausta nueva por la continua llegada de soldados derrotados; y los ladrones Molina y Legrande se apretaron el gorro.

El triunfo del Rio 5°, ha sido completo y los reaccionarios han recibido una cruel leccion, que deseemos la aprobechen,

Todos los gefes principales han fugado á Chile y abandonado la empresa de esterminios y salteos públicos—Los *federales* que han quedado de este lado de la cordillera deben perder toda esperanza de FEDERACION.

El Sr. Arroyo en Mendoza ha sido repuesto en el Gobierno.

El ejército nacional viene á marchas forzadas, y luego lo tendremos entre nosotros—Al Norte marcharán fuerzas suficientes para limpiar las poblaciones.

Las provincias de Cuyo quedan libres de los mashorqueros y ladrones; y ya podemos decir:

Viva la Patria!
Viva el Gobierno Nacional!
Viva el Ejército vencedor!
Abajo los ladrones!

REVOLUCION EN JACHAL.

En este momento llega un chasque trayendo oficio al Gobierno del Gefe de la revolucion D. Francisco D. Aguilar, en que anuncia la toma de la plaza de Jáchal ayer á las 2 de la tarde cayendo en poder de los libertadores el muy conocido chileno Fabian Martinez—que resistió con tenacidad, hiriendo de muerte al 1er. Gefe de los revolucionarios Teniente Coronel D. Andrés C. Riberos—En seguida publicamos el parte.

En este momento las campanas atronan los aires, y el pueblo se llena de regocijo al conocer tan escelente nueva.

Felicitamos cordialmente á los jachaleros y á sus dignos Gefes enviamos un apreton de mano por haber sabido darse libertad por sus propias manos, como lo hacen los hombres libres, para deshacerse de sus tiranos y ladrones.

San Juan, llora la muerte del T. Coronel Riveros, y á su familia numerosa le envia una palabra de consuelo, teniendo en cuenta que los hombres pertenecemos á la Patria y por ella rendimos nuestras vidas para salvarla de sus enemigos,—y ella tambien sabrá atender y dolerse de una familia que queda en la miseria y sumida en el dolor.

El bandido Martinez debe pagar con su vida todos los robos que han cometido con su compañeros Varela, y la muerte del valiente Riveros.

Pedimos pronto justicia para los picaros ladrones, y asi se salvará la Patria.

Luego marcharon fuerzas sobre Jáchal en sosten de los libertadores y á perseguir á los ladrones.

El Jefe de las fuerzas libertadoras;

Jachal Abril, 10 de 1867.

Al Sr. Gobernador de la Provincia.

Pongo en conocimiento de S. E. que ayer entre las dos y las tres de la tarde avanzamos á esta plaza con algunos guardias nacionales y vecinos que habiamos reunido á ese objeto, encontrando la mas tenaz resistencia en el subdelegado chileno Favian Martinez, quien en persona con la guardia que tenia en el principal, se subió arriba de los techos, desde donde nos hacian un fuego nutrido, dando por resultado balear al Jefe de las fuerzas D. Andrés C. Riveros, de cuyo balazo ha muerto, lo que dió lugar á que yo me pusiera á la cabeza de ellas, haciendolos rendir á las 7 de la noche.

Quedan presos con grillos el Subdelegado Martinez, D. Ildefonso Garcia, español, y un Mayor Villegas.

En el acto tuve noticias que D. S. Lozada Rosa se habia escapado dirijiendose á Guandacol, por lo que he mandado en persecucion, y tengo provabilidades que me lo traerán.

Dios guarde á S. E.

Francisco D. Aguilar.

San Juan, Abril 11 de 1867.

El Gobernador Provisorio de la Provincia.

DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase Subdelegado interino del Gobierno, en la Villa de Jachal, al ciudadano D. Francisco D. Aguilar.

5.° Comuniquese, publiquese y dese al R. Oficial.

SOAGE.

RUPERTO GODOY—JOSÉ E. DONCEL.

TERCER BOLETIN DEL ZONDA.

Jachal—La Jussticia de Dios se cumple—Ayer llegó un chasque de Jáchal, trayendo comunicaciones al Gobierno en que se le dá parte de la cáptura de D. José Bernardo Molina y D. José Maria Belomo, tan conocidos de todos en San Juan, quienes despues de un Consejo de Gefes y oficiates fueron pasados por las armas.

Como ee verá por el parte que va en seguida, fueron tomados en la Iglesia, districto de Jáchal, á donde arribaron perdiendo el camino que querian llevar para salvarse de las diferente partidas que los perseguian: pero Dios que castiga en esta vida á los malos, permitió que los Jachaleros los tomasen y les diesen el castigo que merecian por sus atroces crimenes cometidos en esta ciudad.

Debemos un voto de felicitacion á los dignos y valientes Jachaleros, por tan ejemplar conducta, que los hace altamente acreedores á la estimacion del pueblo.

Un bravo á los Jachaleros!

El Comandante de las fuerzas libertadoras—Jáchal Abril 12 de 1867—Al Exmo señor Gobernador de la Provincia.

Pongo en conocimiento de V. E. que ayer á las cuatro de la tarde arribó á esta linea el Comandante D. Damon Baca, conduciendo presos á los bandidos José Bernado Molina ex-Gobernador de San Juan, José M. Bloimo ex-Gefe de Policia y el ayudante Daniel Murcia, los que fueron tomados en la Iglesia.

Inmediatamente procedí á la seguridad de dichos bandidos; pero poco rato despues fui informado que se trataba de sobórnar la tropa que los custodiaba, por medio del oro, y teniendo en vista de que una fuerza enemiga superior, situada en Guandacol, podia atacarnos y hacer ilusoria la justicia que dichos malvados merecian por sus enormes crimenes, reuni en consejo á todos los Gefes, oficiales y parte de la tropa, y de comun acuerdo fueron pasados por las armas, los dos primeros, despues de recibir los auxilios necesarios.

Quedan presos el Subdelegado Martinez, Murcia y otros de la comitiva, á la disposicion de V. E.

Esperando la aprobacion de V. E. sobre este acto de justicia, saluda á V. E. con todo respeto.

Dios guarde á V. E.

Francisco D. Aguilar.

MENDOZA.

FUGA DE JUAN SAÁ—El correista de Chile, nos ha traido la buena noticia de que Juan Saá, Videla y demás compañeros de causa desengañados de mas reaccion los ha encontrado en la encrucijada que iban en fuga hácia la República de Chile, á llevar el cuento personalmente,—y el fruto de sus crímenes.

Sabiamos ya por personas venidas de Mendoza, que la vanguardia del Ejército Nacional pisaba territorio de aquella Provincia, y á consecuencia de esto es que los *libertadores de la ley jurada* han huido con tiempo.

De hoy a mañana, sabremos de positivo las marchas del ejército nacional y la situacion verdadera de Mendoza.

Sin embargo, el Gobierno se ha revestido de la energia necesaria para ahogar á los ladrones *federales* que aun andan entre nosotros, con la esperanza del robo y del pillaje—Lo felicitamos, y deseamos continue en ese camino, y el pueblo se irá posesionando de la confianza que debe tener en su primer majistrado.

HILARIO.—EL NEGRO ARACENA—Este facineroso que tambien le sirvió á Legrand para sus persecuciones y salteos públicos, ha caido en poder de la justicia, con seis mas de sus compañeros.

El Hilario ha sido preso por el Mayor Rickard, que acompañado de Caicedo y Lloveras, habian organizado una fuerza para guardar el órden en aquel Departamento, asi es que cayó en su peder y permanece preso con una barra de grillos.

Felicitamos á los Sres. Rickard, Lloveras y Caicedo, por la actividad que han desplegado, siguiendo y capturando á los bandidos y salteadores de este pueblo; y les pedimos vijilen los puntos que van á la Cordillera por si cae por alli Legrand, el mas bandido que se haya conocido.

Preveaimos que aun no ha salido de entre nosotros ese bribon.

Hé aqui la nota:

Subdelegacion de Hilario.

Hilario, Abril 11 da 1867.

Al Comandante en Gefe de la Plaza de San Juan.

Los que suscriben, en virtud de órden recibida del Gobierno Constitucional de la Provincia en fecha Diciembre ppdo. para emplear la Guardia Nacional de este Departamento, con el objeto de cuidar por el órden de él: marchando en todo de acuerdo con el Sarjento Mayor de la Nacion D. Francisco I. Rickard.

Habiendo sido alterado el órden de este Departamento á consecuencia en él algunas partidas armadas pertenecientes á los invasores de esta Provincia, con el esclusivo objeto de robar animales para continuar su fuga, desnudando al mismo tiempo algunos vecinos; hemos procedido de acuerdo ambos á organizar un pequeño piquete con los objetos y en cumplimiento de las instrucciones recibidas del Gobierno legal: el Lunes 8 del corriente quedó organizada una partida de 20 hombres al mando del Subdelegado y del ciudadano y capitan D. Marcos Lloveras Rufino.

Habiendo recibido aciso de que una partido de seis hombres al mando del titulado Capitan Vicente Arocena se habia introducido al Departamento y tomando en su tránsito algunos animales el Subdelegado se dirijió en persecucion de él, el que fué tomado como tambien los seis soldados, mas siete sables, cuatro carabinas y siete animales entre mulas y caballos, quedando todo á la disposicion de V. E.—Aracena preso con una barra de grillos y sus seis soldados tambien.

Tambien se pone en conocimiento de V. E. que el boquete de los «Patos» queda resguardado con una partida de doce hombres al mando de D. Tadeo Espada, situado en el Barreal de Leoncito, como tambien se vá á establecer mañana doce del presente otra partida igual en el Establecimieoto de los Sres. Babié hnos. en Castaño, para resguardar el boquete de Coquimbo.

Con este motivo tenemos el gusto de felicitar á V. E. y saludarlo con toda nuestra considerrcion.

Ambrosio Caicedo—Francisco I. Rickard.

A ÚLTIMA HORA—Una carta recibida hoy de Mendoza y dirijida por D. Irineo Pensado á su señora, nos anuncia que hoy debe entrar á aquella ciudad el ejércijo del general Paunero.

Las bellas sanjuaninas deben preparar las ricas coronas y los arcos triunfales para que recibamos á tan dignos y deseados huéspedes; no olvidando, que entre ese ejército viene nuestro querido batallon San Juan, el héroe del 18 de julio.

Conque, aprontarse pues!

Mendoza.

El «Constitucional», diario de aquella ciudad, que hemos recibido ayer, publica la siguiente interesante relacion respecto de la entrada del ejército del Interior, y otras noticias.

ENTRADA DE LA VANGUARDIA DEL EJÉRCITO LIBERTADOR.

Ayer, lunes 15, hizo su entrada triunfal la vanguardia del ejército libertador.

Desde las doce del dia se preparaba toda la poblacion á recibir á sus libertadores.

En la calle de Loreto por donde debian de hacer su entrada las tropas, á mas de flamear en todas las casas la bandera nacional, en la plaza de ese nombre y al principiar la calle, se colocaron varios arcos triunfales. En la calle alameda de San Nicolás, estremidad de la de Loreto, se pucieron sobre los árboles dos grandes banderas que tocaban el suelo, de una tela transparente y dé los celeste y blanco, que hacian un verdadero efecto poético: el suelo cubierto con ténues nubes; que no vienen á ser sinolos colores del pabellon nacional colocado en lontananza: azul y blanco. En cada bandera de estas se feia la siguiente inscripcion: A LOS VENCEDORES EN SAN YGNACIO.

Desde las primeras horas de la tarde, todos los habitantes se encaminaban á esa calle, y los coches y gente á caballo corrian hácia el Carril, á encontaar á la vanguardia, pareciendo disputarse la preferencia de llegar primero.

El Sarjento Mayor nacional y Gefe de Policia militar de la Proaincia D. Nicolas A. Villanueva con todos los gefes y oficiales que desde el dia antes estaban en la ciudad, corrieron tambien á hacer los honores del reeibimiento á la vanguardia.

La ealle de Loreto, en fin, nos trajo á la memoria, en esos mamentos, lo que debieran ser las calles de la antigua Roma, por donde hacian su entrada triunfal los gefes vencedores en tiempo que esa ciudad histórica fué la señora de la tierra; ¡tal era el entusiasmo que dominaba á la poblacion en esos momentos!

El gefe de esa parte del ejército libertador, ya hemos dicho que lo es el benemérito y valiente Coronel Arredondo.

Las fuerzas se componen del batallon 6° de linea, del mando del mismo coronel Arredondo; del batallon Mendoza al mando del Gefe D. Demetrio Mayorga, y del rejimiento de caballeria de linea al mando del Gefe D. Ignacio Segovia.

La improvisada banda de música de Mendoza aumentaba el entusiasmo con sus tocatas.

El bello sexo mendocino, las señoritas y bellas de este pueblo, se puede decir que formaron en la calle una sabana de flores con los innumerables ramos que á las tropas les arrojaban á su paso. Los jefes y oficiales recibian coronas de todas partes; pero lo mas poético á la par que significativo y patriótico, fué la gran corona que recibió el Coronel Arredondo, con la siguiente inscripcion: AL CORONEL D. JOSÉ M. ARREDENDO-SAN IGNACIO ABRIL 1.° DE 1867. Con esto parecia significarse la gratitud del pueblo, (que por tanto tiempo fué presa de los salvajes,) al soldado de la Patria, al defensor de las instituciones; y una manifestacion de placer por el triunfo de los principios que se personificaban, en aquel acto, en ese valiente y digno jefe.

Los cohetes y las salvas de cañon aronaban el aire, los vivas y victorias eran tan continuados y repetidas por millares de voces á la par durante todo el trayecto desde la plaza de Loreto su larga calle y la de San Nicolas hasta que las tropas llegaron á la plaza de Buenos Aires, principal de la Ciudad.

El batallon San Juan se espera que entre de hoy á mañana, y el resto del ejército dentro de dos ó tres dias.

Esto será ya una série de actos solemnes de manifestaciones de regocijo público que acaso no nos sintamos con la bastante capacidad para descubrirlos como ellos son: tanta poesia, patriotismo y emociones de las victimas que reciben á sus salvadores. Es preciso para esto una pluma de muy superior corte á la nuestra pequeña y debil:

¡Viva el ejército libertador!
¡Viva el Comisionado nacional!
¡Viva el Coronel Arredondo!!
¡Loor y gloria al triunfo de las armas de la ley.
¡¡Execracion á los ladrones y bandidos que talaron á estos pueblos!!

PASAJE DE LOS BANDIDOS Á CHILE—Anoche se corrió la voz de que los ciudadanos arjentinos que trataban de impedirles el paso de la cordillera, habian sido todos acuchillados y que aquellos habian logrado su objeto sin pérdida ninguna. En la mañana de hoy ha llegado un Sr Burgos quien refiere que ha tenido lugar un combate en que perecieron siete de los que impidian el paso á los traidores; de esos bandidos pereció uno por haberse precipitado al rio. Burgos agrega queque los que impedian el paso quedaban en Uspallata. Esta noticia puede ser inesacta todavia, cuando la conozcamos mejor la haremos saber.

OCUPACION DE LA RIOJA—El General Taboada comunica al Ministro de la Guerra haber ocupado la Rioja el 19 de marzo. Esta noticia la tomamos de los diarios q' recibimos hoy dia por el correo del ejécito.

EL CORONEL ROSESTI—Un pasado del Paraguay ratifica la noticia de estar vivo el valiente Coronel Rossetti, á quien se cria muerto en el ataque de Curupayty.

LOS TRAIDORES—Segun todas las noticias y luchas consumados, estos libertadores de nuevo cuño, han desaparecido de San Luis, de Mendoza, de San Juan y la Rioja. Hablamos de los traidores de sable y chuza, porque en cuanto á los traidores *dipolmaticos* quedan muchos aun, y estos tales esperan tener la suerte de los gatos caer y quedar de pié.

Despacho telegrafico.

CORRESPONSAL Á LA «NACION ARGENTINA»)

Montevideo, Mayo 3 de 1867.

(7 1/2 de la noche.)

Con grande entusiasmo, se ha celebrado ayer el glorioso aniversario de la victoria del 2 del año pasado, ocurrida en los campos de Tuyuti.

Recorrió las calles con ese motivo, la banda de música del batallon «Libertad»

Tocaron durante la noche alegres sonatas, á la puerta de la casa del General Flores, de los ministros, del encargado de negocios del Brasil, y del ministro argentino.

Hace dias que no se aumentan los casos de cólera.

Correspondencia del Ejército del Interior.

Campamento Gral. en marcha, Abril 18 de 1867.

Señor Redactor.

El 15 del presente hizo su entrada triunfal á la ciudad de Mendoza abandonada vil y cobardemente por los maz-horqueros de la ensangrentada cinta, la vanguardia de nuestro ejército á las órdenes del bravo coronel Arredondo, el vencedor en San Ignacio, último golpe dado á la traicion en Cuyo.

Despues de la cobarde fuga de los traidores, verificada en la tarde del 11 del presente, el heroico y noble pueblo de Mendoza se levantó en masa para perseguir á sus verdugos de cinco meses; y es asi como se ha podido dar caza á unos cuantos cabecillas como Gaucir y otros de quienes se cuentan atrocidades.

La persecucion sigue adelante; y tenemos noticias de que los traidores Saá, Videla, Rodriguez, etc: etc., el 14 del actual se encontraban en Uspallata campados con su comitiva de 500 hombres.

Es muy probable que sean aprehendidos por las partidas desprendidas del ejército, porque se sabe que á la fecha ya está cercana la Cordillera y no podrán cruzarla; y por otra parte, solo á costa de grandes sacrificios pueden hacerlo, serán pues perseguidos y tal vez capturados por las fuerzas nacionales que están en el canton de la Cordillera, mandadas alli despues del espontáneo levantamiento de San Juan en favor de nuestra causa, y que ocasionó la fuga de los traidores de esa provincia.

El General en Gefe del ejército del Interior y Comisionado de la Nacion, adelantándose desde la Villa de la Paz del grueso de las fuerzas nacionales, efectuó su entrada en esta ciudad el 16 del presente, habiendo sido objeto de la mas popular manifestacion, á pesar de haber sido sorprendido el pueblo de Mendoza por tan inesperada llegada.

Los cohetes, la música, los repiques de las campanas y el pueblo en masa que acudia á dar mil felicitaciones al ilustre General indicaban que Mendoza tenia en su seno al viejo soldado de la ley, al ardiente defensor de las instituciones de la República y al pacificador incansable y constante de las Provincias.

Hasta hoy abundan las visitas de los antiguos amigos del General, tanto que no es suficiente el dia entero, y abarcan la mayor parte de lá noche, hasta las dos ó tres de la mañana, sin que el infatigable comisionado reuse dar audiencia á ninguna clase de personas; pero lo mas particular es que hoy se presentó un pobre anciano, cuya traza se asemejaba á un limosnero, con muchas instancias de solicitud para hablar con el General; qué era? Nadie se lo imaginaba.

Momentos despues salia del cuartel una partida á aprehender á José Estrella, Gobernador interino de Mendoza durante la rebelion y mientras el célebre Carlos Juan estaba en campaña, que estaba escondido en esta misma ciudad, y que no se habia animado de tan cobarde que es ni á huir.

Bueno es que vayan cayendo, y que la justicia sea implacable con estos infames traidores.

Volviendo otra vez á la entrada triunfal del General Paunero en la ciudad de Mendoza, entre las muchas coronas de flores que recojió y que el pueblo entero le ofrecia con mucha prodigalidad, una sobre todas llamó particularmente mi atencion. Es una corona de laurel, cuyas doradás hojas están armoniosamente colocadas. Lleva consigo tres grandes y hermosas cintas, representando la bandera de la patria, y en la blanca se lée en letras doradas la inscripcion siguiente:

¡¡*Al libertador de las Provincias de Cuyo; al primer soldado de la República; á nuestro buen amigo el General D. Wenceslao Paunero*!!

Le remito una coleccion del «Boletin Oficial» publicado aqui en tiempo de los traidores. Se lo envio para que se divierta, y para que si en él haya algo que merezca la pena, le dé publicidad. En estos números encontrará el reglamento de elecciones; leyes de aduana, decretos administrativos, órdenes de saqueo y robo etc. Son documentos divertidisimos.

Por los dos números del «Constitucional» que le adjunto se impondrá bien del estado de cosas en esta Provincia; y publicándolos impondrá á los lectores de la Nacion.

Está la farsaica nota que al tiempo de su fuga dirijió Cárlos Juan Rodriguez á D. Exequiel Garcia, en que manifiesta que su *honradez* y lealtad le impiden imponer nuevos sacrificios al noble pueblo de Mendoza.

Se encuentra tambien el acta de reunion de varios ciudadanos por la cual encargaban interinamente el desempeño de las funciones gubernativas al Senador al congreso D. Eusebio Blanco, quien hasta el arribo del Comisionado Nacional ha estado ocupando este puesto honorable.

Por último, en estos momentos recorre las calles de Mendoza un bando en que se hace saber á los habitantes de la Provincia el decreto del Comisionado Nacional, nombrando Gobernador Provisorio al ciudadano D. Nicolás A. Villanueva, quien ha aceptado el cargo, y mañana prestará el juramento de ley.

Pasando al movimiento de nuestro ejército, le diré que ayer salió para San Juan el gobernador de esta provincia Sr. Rojo y el regimiento 5° de caballeria de linea al mando del mayor Batista.

Hoy ha salido al Sur de Mendoza el regimiento No. 1° de caballeria, á destruir los últimos restos de la montonera.

Mañana ó pasado llegará á esta el grueso del ejército que dejó el general en la Villa de la Paz.

Segun oigo decir, el General en Gefe piensa pasar á San Juan por algunos dias, despues de estar arreglada la Provincia de Mendoza.

19 de Abril.

Acaba de llegar en estos momentos el batallon «San Juan.» Mañana se pone en marcha para la Capital de esta Provincia.

El grueso del Ejército del Interior á las órdenes del Coronel Lopez esta tarde acampará á una legua de esta ciudad.

Los traidores han pasado la Cordillera á esconder sus crimenes en Chile.

Despues de un fuerte combate de mas de cuatro horas fueron vencidos por la superioridad del número de los traidores los patriotas emigrados que les estaban atajando el paso de la Cordillera, en las Vacas.

La pérdida de nuestra parte son siete muertos degollados por los facinerosos despues de prisioneros.

Fueron atacados por 500 á 600 hombres, y los emigrados no eran mas de 60 patriotas, mandados por el Sr. Sarratea desde Chile.

Han salvado despues de tantos crimines de la justicia de la Patria; pero los espera implacable la eterna.

Le remito otro número del «Constitucional» que se publica en esta desde el restablecimiento de los Poderes Legales.

En él encontrará los documentos relativos al nombramiento de Gobernador Provisorio, de la Provincia, recaido en la persona del ciudadano D. Nicolas A. Villanueva.

Encontrará tambien noticias de San Juan.

Por el próximo correo le hablaré sobre esta provincia.

Esta vez le obsequio con el retrato de Cárlos Juan Rodriguez que está con el kepi del General Paunero, robado por él en persona de la caza del Sr. Barbeito de San Luis; el del gallego Pedro Viñas; el de Juan de Dios Videla que está leyendo la «Union Americana» y el del bandido Felipe Varela que, segun el fotógrafo este personaje le habia encargado lo retratara mirando para Buenos Aires.

Qué animal!

Le desea salud, su corresponsal.

Mora.

NOTICIAS DIVERSAS

Concepcion del Uruguay.

Refiriéndose un periódico de la Concepcion del Uruguay á la cuarentena que se hace sufrir en Montevideo á los buques de aquella procedencia, trae las siguientes palabras, que demuestra que el cólera no ha sentado nunca pié en dicha poblacion.

Habla el colega:

«A la fuerza se quiere que el Uruguay esté invadido por el flajelo del cólera, cuando no tenemos en esta ciudad un solo caso de esta enfermedad; á lo menos asi lo dicen los péritos en la materia.

«Las medidas higiénicas que se adoptan son oportunas en tiempo de epidemia, como en cualquier otra circunstancia.»

Mucho celebramos que la Concepcion del Uruguay se haya preservado de la visita de tan molesto huésped.

Lazareto en Santa Fé

Con motivo de los casos de cólera habidos en la ciudad de Santa Fé, la municipalidad ademas de las medidas que ya conocen nuestros lectores, habia tomado la siguiente:

La municipalidad de la ciudad de Santa Fé ha resuelto:

Art. 1° Establécese un lazareto donde serán trasladados los individuos que entren á esta ciudad atacados de cualquier enfermedad contajiosa, como igualmente los vecinos que lo fueren y nó tuvieren recursos como asistirse.

Art. 2° Autorizase al presidente de la municipalidad para que asociado á la comision de higiene practique las diligencias precisas á efecto de que á la brevedad posible sea establecido el lazareto de que habla el artículo primero.

«3.° Autorizase igualmente á la Comision á que se refiere el articulo 2.° para hacer los gastos que demande el establecimiento del lazareto y su servicio.

«4.° Recábese del Superior Gobierno la aprobacion de la presente ordenanza.

Santa Fé, Abril 9 de 1867.

TIBURCIO ALDAO.

Sebastian Samper.

Municipal Secretario.

Por lo demas, y felizmente, este lazareto se halla desierto, pues en los cuatro dias desde el 26 al 30 de Abril último, no hubo en la ciudad de Santa Fé un solo caso de cólera.

El Gobernador de Córdoba.

Segun verán nuestros lectores por los documentos oficiales que á continuacion publicamos, el Gobierno de Córdoba está representando una especie de sainete con motivo de la cuarentena á que quiere obligar á los que alli se dirijen, procedentes de esta Provincia ó de la de Santa-Fé.

Es el caso que no habiendo podido hallar los medios de establecer en Lazareto, detiene á los viajeros en San Gerónimo, bajo palabra de que no han de moverse de alli en ocho dias; pero como algunos—sin duda amantes del movimiento—se les hayan escurrido en el mismo dia ó al siguiente, en direccion al punto de su destino, el Gobierno de Córdoba no se ha parado en ramas y hé aqui lo que ha resuelto:

Ministerio General de Gobierno.

Al Sr. Proto-Médico Dr. D. Luis Warcalde.

Acompaño á V., para su conocimiento y demás efectos, las órdenes libradas en esta fecha para que ponga á disposicion del Médico de Policía de la Villa de San Gerónimo Dr. D. Clodomiro Corbalán, la fuerza armada que llegase á necesitar en los Departamentos Union y Tercero Abajo.

Dios guarde á V.

Saturnino D. Funes.

O. M.

Córdoba, Abril 26 de 2867.

Al Juez de Alzada del Departamento Tercero Abajo y Union.

Con esta fecha se ordena al Comandante principal de ese Departamento ponga á disposicion del médicó de Policia de la Villa de San Gerónimo Dr. D. Cladodomiro Corvalan, la fuerza armada que para el desempeño de su mision, llegare á necesitar.

En esta virtud, asi que llegue el caso indicado, suministrará V. los recursos que le Comandante principal solicitare para el sosten de dicha fuerza.

Dios guarde á V.

Firmado—

Saturnino D. Funes.

O. M.

Es conforme.

Alejo Rodriguez.

O. 1.°

Esto si que es entenderlo: al que quebrante la cuarentena, con fusilarlo donde se le tome no hay ya peligro de que pueda introducir el cólera. Pero, y despues de fusilado el malhechor, el cadaver, á donde lo enterraremos?....ese cadaver puede ser el de un colérico....Para resolver punto tan arduo, es mas que provable que el gobierno de Córdoba se reunirá en acuerdo.

El Independiente y la República

Dice el Eco de Córdova, del 28 de Abril:

Si á estas horas no han sido alcanzados los traidores que despues de derrotados se reugiaban á Chile, estarán ya alli rectificando á los *graves* corresponsales del *Independiente* y *La República*.

Estos amables cólegas habian nutrido sus columnas de correspondencias, en que se daba á Paunero y Arredondo muertos, nuestros cañones rayados tomados, y Juan Saá convertido en un héroe de mas pujanza que el Cid.

Sin duda nuestros ilustrados cólegas, tan graves y circunspectos, se habrán quedado con dos palmos de narices, al ver á su HEROE, cubierto de oprobio y disparando despues de la mas tremenda derrota.

Pero esto son los federales.

No tienen mas mision que la de devastar pueblos, ni mas armas que la mentira y el crimen.

Damos el pésame al «Independiente» y la «República» por el terrible fiasco que acaban de sufrir.

Por lo demas y en cuanto á las nuevas que nos trasmiten los diarios chilenos, participamos á nuestros lectores que la revolucion seguia ardiendo en el Perú y Guatemala.

Ya veran los rusos que no les pueden tender la mano estos GRANDES AMIGOS.

Salida de Vapores.

Para el Rosario y Santa Fé, saldrá mañana á las 10 de la mañana de la estacion del Retiro el vapor *Tala*.

Agentes G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Rectificacion.

Ayer nu nn manuscrito, que publicamos, y en el que saludabamos al jóven Argerich, recien llegado del ejercito; los cajistas lo hicieron aparecer con una falta bastante notable, subrayando donde deciamos "valiente oficial"; comó esto podria creerse, que ha sido hecho con intencion, rectificamos esa falta, dando con esto una satisfaccion y saludando de nuevo á nuestro amigo Argerich.

Las Noticias.

De este diario tomamos todos los sueltos sin titulo que van á continuacion.

El Sr. Gefe del Detall ha pasado una nota al Sr. Inspecctor pidiendo un empleado en reemplazo del Sr. Estrada, por serle á este señor imposible el poder seguir desempeñando el puesto que tenia.

Ayer hubo de haber un desgracia con un carruaje que desenvocaba la boca-calle de Lima y Méjico, que casi fué llevado por delante por uno de los coches del ferro carril del Sud.

Anoche se presentó un italiano al comisario Agrelo preguntándole, qne como haria para cobrar lo que le debia una señora que él sabia que se habia muerto.

El comisario Agrelo le contestó, que todo el legado de dicha señora, consistia en media docena de frascos que tenia debajo de la cama.

El italiano con tal contestacion, salió tirándose las orejas, de la Comisaria.

Siendo tan continuas las quejas que hay contra multitud de individuos que van á las oficinas de la casa de Gobierno Nacional, y que por que no les contestan en el acto, profieren en miles de desvergüenzas.

Prevenimos á los empleados de toda la reparticion nacional que en casos de esta naturaleza, no hay mas que ocurrir á la Inspeccion que desde alli, se les conducirá á la Policia, si es particular, y si es militar se le mandará al Depósito de Artilleria, para que con un dia de arresto, moderen en adelante su lenguaje.

El comandante Ochoa, ha vuelto á ocupar su puesto en la Inspeccion, restablecido un tanto de su enfermedad.

Tenemos unos apuntes para publicar en honor á la memoria del finado comandante Zeballos.

Sentimos sobre manera el no haberlos tenido antes de la muerte de este Sr., que los habriamos publicado con gusto.

Se han de admirar algunos cuando vean los servicios que prestó el finado comandanté en la época de Rosas.

Hay multitud de personas en Buenos Aires á quien les salvó la vida, el comandante Zeballos.

Un señor oriental que vive en la calle del Parque entre Esmeralda y Suipacha ha mandado hacer 500 ejemplares de cuentas de comercio y todas estas con el retrato del General Flores.

Es un gusto bastante original.

Este Sr. cuando está ocupado en sus granos, y le hablan del General Flores, tira todo y no se acuerda de nada.

Tiene una pasion admirable para el General.

En su casa tiene el retrato en la sala, antesala, dormitorio, en dos cuartos de las niñas y en el comedor, amen del que el lleva colgado en el pecho con una cadena de oro.

Nos olvidamos decir que en la caja del rapé y cigarrera tambien lo lleva consigo, y como es natural dormirá con ellos bajo de la almohada.

El sereno de caballeria de la Esquina de Salta y Comercio, es un sereno muy filosofo, que trata de conservar la voz. No pierde el tiempo en decir las once han dado y sereno, dice únicamente, las once dándele una estencion que equivale á decir las once han dado y sereno.

Quien creyera que hasta los serenos son tambien filosofos.

Estan mas tristes los que tienen coches fúnebres, que los deudos que han perdido alguno de su familia.

Se les ha concluido la pichincha de estar ganando cinco mil pesos diarios.

Lo que debia hacer la Municipalidad, era espropiar todos los carros fúnebres que hay en Buenos Aires, y mandarles prender fuego por el contagio que en estos pueda haber quedado, y asi veriamos por algunos dias mientras se hacian nuevos, conducir los muertos en galeras como se hacia en el tiempo del Restaurador de las Leyes.

El depósito de máquinas que está en la calle Florida número 109 1/2 de que nos hemos ocupado algunas veces, ha vendido el mes pasado 68 máquinas de coser, segun consta en los libros de dicha casa, con el nombre y domicilio de las personas que las han comprado.

Esto prueba lo que hemos repetido, que las máquinas que se venden en dicha casa son escelentes como tambien las agujas que últimamente han recibido de uno de los primeros fabricantes de los Estados Unidos.

Una vez fué llamado el Padre Casas (Franciscano,) á la Botica de Torres que está frente á San Francisco, para confesar un enfermo de gravedad, y en la mitad de la confesion se acordó que habia dejado encima de la mesa de su selda la caja del rapé, se levantó de golpe y le dijo al enfermo espérate hijo mio que voy por la caja de rapé que la he dejado olvidada.

Se fué disparando el Padre y volvió con la caja continuando en la confecion, que duró cuatro horas y media?

Cada media hora le daba una convidada al enfermo en el cual se cree curó del ataque que tenia, al otro dia fué el enfermo á visitarlo á su selde y le llevó el importe para que en el convento dijera algunas misas por el inventor del rapé.

El Padre Casas no confesaba sin la caja del rapé y mucho mas desde que levantó á un prógimo de la sepoltura con él.

No hay mal que para bien no venga, como dice el refran.

Los dueños de los hoteles y cafeces de los pueblos de nuestra campaña se ponen ricos de esta vez con motivo de la peste.

Quien les diria á estos caballeros que en el Invierno, que es cuando sierran sus casas para descansar de las taraes del verano, habian de tener que habrirlas, para llenar sus cajones de oro y plata.

Asi es esta picara suerte, que uno la encuentra cuando menos lo piensa.

El dueño de la confiteria que está al lado de la iglesia de Flores ha ganado como cincuenta mil pesos en el mesde Abril, como serán los demas.

La parroquia de Balvanera a formado definitivamente sus comisiones filantrópicas secionales para recabar recursos pecuniarios en auxilio de los pobres enfermos.

Los individuos que componen dichas comisiones son los siguientes.

Cuartel 59.
D. Antonió Saenz.
id Pedro Ferreyra.
id Luis Isnardi.
Cuartel. 52
D. Gregorio Pacheco.
Cuartel. 50
D. Martin Zalazar.
id Miguel Altune.
id Santiago Rivero.
Cuartel 46.
D, Carlos Ponce,
Cuartel 36.
D. Andres Ferreyra.
id Francisco Illescas.
id Carlos Gonzalez.
Cuartel 31.
D. Guillermo Dwobley.

El estimable Dr. D. Juan Leslei ha ofrecido espontaneamente sus servicios profesionales para ásistir gratis los pobres atacados del cólera en la parroquia de Balvanera.

Los Sres. de la comision filantropica han contestado al Dr. Leslei aceptando su generoso ofrecimiento y dandole las gracias por su desinterés y espontaneidad.

Los enfermos de Batvanera deben felicitarse de este auxilio pues el contingente del Dr. Leslei es muy valieso en la conciencia médica.

La municipalidad ha pasado una nota á los jueces de Paz poniendo á su disposicion unos cuantos cajones para enterrar los muertos pobres de sus respectivas localidades.

Hasta aqui todo está bueno; pero la segunda parte del contenido de la nota es lo original, digno de nuestra municipalidad para quien están destinadas todas las originalidades imaginables.

La segunda parte de la nota es encargando á los jueces de paz que *ordenen* á los comisionados se abstengan en adelante de emplear cajones ni librar su importe contra ella como estaba en precica por ella misma.

Hemos dicho que esta segunda parte de la nota es original, por que la sentencia contiene implicitamente una ofensa grave á los comisarios; una desconfianzu mezquina de parte de la Municipalidad, hecha, sin duda en retribucion de los infinitos y desinteresados servicios que los comisarios han prestado en este conflicto á esta desagradecida corporacion.

Sin el ausilio de los comisarios los cadaveres en los dias de mas conflicto, se hubieran podrido en las casas ó hubieran sido arrojados á la calle para pasto de los perros; y entonces la suerte de la Municipalidad en manos del pueblo no hubiera sido dudosa. De modo que en vez de agradecer á esos empleados el iuminente riesgo que han salvado se permite sospechar que pudieran raterirle el valor de un miserable cajon de difunto bravo: ¡Muy bien!

El cólera se aprieta el goro cada vez mas á priesa, y eso que el tiempo no nos ayuda gran cosa, pero los dentimeados Nortes y Este que reinan, no son aproposito para estinguirlo; no obstante el número de casos diarios es insignificante y es de ereer que el primer pampero estable que reine arroje muy lejos la cruel epidemia.

Parece imposible quo haya Sres. tan pequeños, que se degraden hasta insultar á una indefensa señora.

Nos referimos al hecho ocurrido en Chivilcoy la noche del Domingo próximo pasado en circunstancia que la distinguida señora Da. Juana Manzo daba una lectura en el teatro de esa localidad. Lectura que para objetos filontrópicos, solo dejaba de beneficio á dicha señora el placer que queda á las almas nobles por haber ejercido una buena accion.

Sin embargo la envidia pretende con su ponzoña, achatar las buenas acciones, y no faltó quien esa noche tratase de interrumpir, eomo lo hizo, la lectura de la Sra. *Manso*.

Creemos, con todo, que esos ataques nacido de la *oscuridad* no han de quebrantar el ánimo de dicha señora por que tiene conciencia que la obra que se ha propuesto, ha de traer algun dia resultados benéficos mal que les pese á los que se opongan en su marcha.

Ha sido dado de baja á su solicitud el capitan D. Bonifacio Lastra ex-redactor del Estudiante, periodico que publico entre nosotros con mucha aceptacion.

Al Sargento mayor D Baldomero Sotelo se han mandado estender los despachos de Teniente Coronel.

Ha sido dado de baja del ejército el Teniente D: Joaquin Cabral por haberlo solicitado

Los empleados de la Inspeccion están muy contentos, porque en este invierno, por fin, se colocarán estufas en esas oficinas, que ojalá sea una realidad. Pobre eficina en tanto descuido! Lo mismo deberia hacerse en el Detall, y ya que se empezar ó reparar una de tantas cosas que faltan én esa reparticion que ocupa un lugar tan distinguido en la administracion, por la naturaleza de sus funciones, nos permitiriamos agregar que las mesas en que se escribe en esa oficina, porque no son escritorios, sino mesas de dos ó tres varas de largo, de pino, sin pintar. y en un estado de aseo poco digno, deben ser cambiadas, lo mismo que las sillas si tal pueden llamarse, puesto que rara es la que tenga respaldo y eso que son de madera de la que usan.....no queremos decir donde.

Ha sido dado de baja del ejército el Sarjento mayor graduado Capitan D. Segundo Demayo por su mal estado de salud.

Haga una visita á la Inspeccion el Dr. Moreno, que es tan amigo del ornato en las oficinas, á juzgar por lo qne ha hecho en el Ministerio de Guerra que se encontraba poco menos que la Inspeccion, y estamos seguros, que vá á encontrar, mucho que modificar, que arrojar y reemplazar por muebles que condigan con el decoro y desencia del Gobierno.

Si hacemos esta indicacion es por quo nos duele que una de las primeras reparticiones de la Administracion, arroje tanta pobreza su aspecto interno, y mucho mas siendo la única, que está en tal estado de abandono.

Ayer han sido pagados el resto de los empleados que no lo fueron el dia 1° por falta de tiempo.

Hemos recibido estos dias para publicar los siguientes articulos que han sido mandados al Carnero, y son:

1° Una recomendacion á un médico que antes de bajar del caballo pregunta si tienen con que pagar la visita.

2° Un aviso de una muchacha que pide una limosna para formar el dote, para entrar de monja por estar cansada de vivir en el mundo.

3° Una recomendacion ó elojio al autor de la zarzaparrilla.

4° Otra al inventor del betun.

5° Otra al inventor del engrudo para carteles.

6° Un remitido contra un ropero de la calle de Rivadavia que es muy torpe con las señoras, segun esplica el articulo.

7° Otro contra un padre que le gusta mucho saludar las niñas que son buenas mosas.

Por un decreto que ha tirado el Juez de Paz de Ranchos, que ha sido fijado en la puerta del templo, y en todos los parajes públicos, se avisa que ha sido levantado el estado de sitio en que se encontraba esa ciudad, á consecuencia de haberse retirado el enemigo que la tenia amenazada, es decir, la peste.

Esta es una noticia de suma importancia para las personas que tenian sus familias en Ranchos, y que han estado en completa incomunicacion.

Creemos que seria muy bien que los ricos estancieros y vacinos del pueblo se reunieran para hacer que se cante en la Matris de ese pueblo, un tedeum por haberlos librado de la enfermedad reinante como dice un viejo archiburlon amigo nuestro.

Nos han asegurado que de las indagaciones que se han hecho en San Fernando, para descubrir el autor del pasquin que le pusieran al Sr. D. José M. Belgrano, resulta ser un almacenero.

Creemos que el Gobierno de la Provincia debe ordenarle al Juez de Paz, lo remita á esta ciudad para colocarlo por 6 meses en el Palacio Policial, para que esto sirva de ejemplo para los demas, y sepan que la autoridad debe ser respetada.

Una familia que vive á 10 cuadras de la Plaza de la Victoria, desea encontrar una persona decente y de buena comportacion, para alquilarle una pieza dándole almuerzo y comida y prestarle asistencia en caso de enfermedad, por la cantidad de 500 pesos mensuales.

La persona que se interece y que tenga como responder á las condiciones requeridas, puede dejar una esquela en dicha casa bajo las iniciales de M. P. que le será atendido con tal que encierre lo que se desea.

Recordarán nuestros lectores que la municipalidad dijo en su informe que se estaban haciendo grandes reparaciones en el zanjon calle de la Defensa; pues bien, ayer hemos pasado por esa calle, y hemos visto que las grandes reparaciones que se han hecho, son sacar el barro y nada mas; el dia que tengamos un gran aguacero con la tierra que lleven las aguas, quedará otra vez el gran depósito de barro como ha estado siempre.

Esta es una de las reparaciones mas importantes que se han hecho.

Conforme hicieron el otro dia los pasageros en el ferro-carril del oeste, que no quisieron pagar el boleto porque no tenian donde sentarse, asi harán los vecinos de la calle de Entre Rios entre Victoria y Belgrano, que no pagarán el alumbrado porque los faroles no se encienden.

Otro tanto harán los vecinos de la calle de la cuadra calle de la Independencia entre Lima y Salta, que en esa cuadra tampoco se prenden faroles.

Cuando será el dia que concluyan los faroles de aceite; para que de ese modo se acaben las quejas que constantemente hay todos los dias del año.

La viuda del mondonguero que está frente á la quinta del Sr. Lezama, ha vendedido su establecimiento de mondongueria al caballero D. Juan Berrisso y compañia.

Lo avisamos á los amantes del mondongo.

Un empleado que venia antenoche de visitar unas niñas que viven á inmediaciones de la pólvora, le descargó 5 tiros de rewólver, dejándolo muerto en el acto á un perro que cada vez que venia por el bajo de los hornos le salia al encuentro, y le seguia dos ó tres cuadras ladrándole.

Todo el mundo pregunta ¡cuando será el dia que se bajen los precios de los ferro-carriles?

Nosotros creemos que será cuando concluya la peste, es decir, cuando regresen todas las familias que hoy se encuentran en los pueblos de campo, y dejen de viajar los que tienen sus negocios en Buenos Aires que son los que tienen que ir y volver diariamente.

Dentro de poco tendremos en el puerto mil y tantos hombres que han sido enganchados en Europa para el servicio de las armas.

Tendremos pues, tres batallones mas de linea para la remonta de nuestro ejército.

Anoche fué atajado por dos facinerosos el Sr. Garcia que iba de visita á casa de un amigo nuestro, que vive en la calle de Entre Rios.

Al dar vuelta la calle de la Victoria antes de llegar á la esquina de Potosi, vió que habia parados dos hombres, al llegar á ellos uno de estos, le dijo, parese amigo, y déme la plata que vd. tenga en el bolsillo, porque sino le descargamos á vd. esta pistola, mostrándosela—el jóven no tubo mas que decirles á los salteadores, plata no tengo, tomen vds. el relox.

Despues de hacerles entrega de este, le dijeron, ahora vaya vd. con Dios.

Esto ha sucedido en calle de Entre Rios entre Victoria y Potosi, donde no hay un solo farol prendido hace una porcion de tiempo, y esto no es solamente en esa cuadra, desde la calle de Victoria hasta la de Belgrano nunca se vé una luz encendida.

Aunque sabemos que con este aviso no se ha de remediar, lo hacemos para vergüenza de los que corren con la iluminacion de aceite, que no encienden nunca uno, pero tampoco se olvidan de cobrar.

Hoy nos han asegurado que el Sr. D. J. M. Belgrano actual Juez de Paz de San Fernando, hará la renuncia del puesto que ocupa, por serle imposible el poderlo desempeñar.

Segun la estadistica que eleva al fin de cada mes el oficial del Ministerio de Guerra Sr. Solon, ha habido una entrada de espedientes, en el mes do Abril ppdo. de 851 que agregada á 819 que quedó transitando del mes anterior suman 1480. Es decir que en el mes ha habido para despachar mil cuatrocientos ochenta espedientes. De estos se ha mandado abonar 267.

Se han resuelto definitivamente 407.

Y puesto decretos de trámite 806 que son los que pasan al mes de la fecha y que serán aumentados con nuevas entradas.

Aparte de este inmenso trabajo, están las notas y ordenes que se bacen diariamente de 70 á 80 término medio.

Han tenido entrada en los almacenes de la comisaria de guerra el dia 1° de Mayo 1000 pares pantorrilleras de cuero.

Nos ha referido un amigo, que nos merece entera fé, que una tropa que vino á los corrales del alto el dia 30 de Abril, era de hacienda cauzada, cuya carne se ha vendido el mismo dia y el siguiente.

Mayo 2—Se ha presentado á la Inspeccion General el capitan Don Lasdislao Oliva, con procedencia de la Frontera Oeste.

Mayo 2—Se le ha estendido pasaporte con esta fecha con destino al Paraguay al Teniente Coronel D. Francisco Sayos.

Ayer se han colocado todos los vidrios que faltaban en las puertas de la inspeccion para que no tengan frio los empleados.

Habiendo sido comprado por el Gobierno Nacional el vapor «Selph», han sido comisionados para recibirlo, el oficial mayor de la Comisaria de Guerra D. Carlos Rojas, y el segundo Capitan del Puerto, Teniente Coronel D. Antonio Somellera.

Mayo 1°—Se le ha dado pasaporte en la Inspeccion General, al teniente D. Pedro Laredo, con destino al ejército del interior.

Hs sido dado de alta en el ejército de operaciones en el Paraguay, el Subteniente que pertenece al ejército oriental D. Martin Loberau.

Conversando ayer con una persona entrada en años que ha estado en el Paraguay, nos referia un cuento, que no podemos menos que dar publicidad para que vean nuestros lectores que no solaente los paraguayos son ignorantes.

Nos decia dicho hombre que en el Paraguay entre la Asuncion y Villarica existe una mina encantadora.

Dice que en esa mina el Presidente Lopez depositaba cajones llenos de piedra y al cabo de los pocos dias volvia con una escolta de soldados y sacaba los cajones llenos de onzas *de oro selladas*, en vez de las piedras que habia puesto.

El guardia de la sierra encantadora dice que es un *caballo marino* que anda al contorno de la sierra sin dejar acercar á nadie, solamente cuando va Lopez con la Escolta.

Dicese tambien que la sierra no le puede mirar mucho siempre porque parece que se le *viene encima* á tal punto que si uno no quita pronto la vista le *desmaya* porque es exatamente lo mismo que mirar al sol.

Que cuando el *caballo marino* da una vuelta hace el mismo efecto que un *fuerte huracan*.

Dice este hombre que de esta mina se valio le Lopez para sacar el dinero para los gastos de la gnerra.

Este hombre por su conversacion y modales sacamos en limpio que posee una regular educacion y que tiene los sentidos en su perfecto estado de juicio.

Si hombres de esta clase creen en semejantes majaderias que no seran los infelices de ese tierra.

Para que nuestros lectores no crean que es un cuento lo que dejámos espuesto le haremos presente que este individuo es de nacionalidad portugués y continuamente trabaja en las casas de D. Eusebio Blanco.

Cualquier persona que quiera pasar un buen rato puede hablar con él y se convencerá que es cierto lo que dejamos dicho.

Nos olvidábamos decir que Lopez en la órden del dia, recomienda la res de carne diaria que es lo que emplea en la alimentacion del guardian de la sierra.

A inmediaciones del Mercado Constitucion travaron pelea á mano armada dos individuos, concluyendo por acribillarse ambos de achazos y puñaladas- Estos héroes de pulperia se encuentran en curacion en el Hospital General.

El Comisario Agrelo se ocupa de la indagacion conveniente á fin de conocer la causa de aquella pendencia.

Dos paisanos que se encontraran en una pulperia, cerca del Mercado Constitucion han oido, sin duda, la clasificacion que se dio por los médicos, *de cólera esporadico*, á la espidemia que nos invadio. y uno de ellos dandose aires de entendido en la materia dijo al otro.

¿Pero amigo ha visto el cólera contemporaneo las barbaridades que anda haciendo?

Dejeme amigo, dice el otro, ni me nombre esas cosas, sirvase de algo si gusta y pasemos á otro asunto.

Los paisanos en cuestion pidieron un vaso de caña y nosotros continuamos nuestro camino sin conecer el fin de aquel interesante dialogo.

Anoche vimos llegar á la policia un carro que conducia una dama al parecer moribunda, pues los vigilantes se encargaron de bajarla en brazos. Nos acercamos y preguntamos si aquella mujer era enferma, á lo que nos contestó uno de aquellos guardias del órden—esta mujer, señor, viene enferma de la epidemia reinante, es decir, embriaguez esporádica.

Pedimos á los médicos se sirvan estudiar este nuevo flajelo con el objeto de que indiquen al pueblo el medio de precaverse.

Con fecha 24 de Abril se ordenó al administrador de Correos Nacionales, restableciera el servicio postal en las Provincias del Oeste, servicio que, como se sabe, habia quedado suspendido á consecuencia de las montoneras que ocupaban esas provincias.

A esta fecha pues, estará ya libre la comunicacion,

Por el vapor Tala que acada de llgar, recibimos noticias del brabo ejército del interior á las dos órdenes del bravo General Paunero.

La ciudad de Mendoza fue ocupada el 18

por las armas nacionales, huyendo cobardemente á Chile los mandones de esa provincia azotada por las hordas de la rebelion.

Los liberales de Mendoza, se reunieron entonces, y fueron á atajar el paso á los traidores á inmediaciones de la Cordillera, en el Paso de las Vacas.

Los liberales eran apenas sesenta jóvenes patriotas de Mendoza, asi es que los traidores en número de quinientos les salieron al paso, y los acuchillaron.

Tomaron quince ó veinte prisioneros, que fueron degollados barbaremente.

El órden constitucional ha sido restablecido en Mendoza, siendo uombrado Gobernador, D. Nicolás Villanueva.

San Juan.

Hemos tenido el gusto de recibir un boletin del «Zonda», fecha 10 del pasado, donde se dá cuenta de la huida á Chile de los opresores de esa provincia, y el restablecimiento del órden constitucional.

El pueblo se reunió, nombrando para Gobernador de la Provincia, al Sr. D. Napoleon Moyano.

D. Manuel Garcia, y D. Beligro Soage fueron nombrados Ministros.

Como se vé pues, á estas horas, no hay un solo montonero en las República, habiendo sido restablecido con toda felicidad el órden constitucional.

En San Nicolas y Rosario ha desaparecido completamente el flajelo.

Hasta el 28, recibimos tambien noticias de Córdoba.

Nada de nuevo ocurria por allí.

DESPACHO TELEGRÁFICO PARA LAS NOTICIAS

Montevideo, Mayo 3.
(11 de la mañana.)

El Capitan del Puerto renuncia.

Se dice que se le dara este destino al Coronel Regules.

Salieron de Rio Janeiro, los transportes "Leopoldina" y "Saraibe" con seiscientos hombres.

El colera disminuia.

Revista del Pacífico.

CHILE—La prensa en general se ocúpa de elecciones para Diputados y Senadores al Congreso Nacional, que tuvieron lugar el [illegible] de Abril.

Los diarios liberales acusan al Gobierno de cohecho, para sacar triunfantes sus candidatos. La prensa ministerial hace notar la preponderancia é influencia del partido gobiernista, manifestada en las elecciones, en que los candidatos del gobierno han triunfado en la mayor parte de las Provincias—el partido rojo ha sido vencido en todas partes.

[illegible] parte de la cuestion electoral, la prensa se ocupa esclusivamente sobre el asunto de [illegible]los con España, á propósito de la mediacion norte-americana; y del congreso de plenipotenciarios americanos que propone el gobierno de Washington para llevar á cabo con mas éxito la paz entre las repúblicas Sud-Americanas y la Peninsula.—Unos aceptan la mediacion, otros la rechazan.

He aquí lo que dice á este respecto el «Ferro Carril», órgano del partido liberal.

«Las repúblicas aliadas aceptarán ó no aceptarán los proposiciones de Mr. Seward. Supóngase que las acepten: que el congreso de plenipotenciarios en Washington, tome en consideracion todos los motivos de diferencia existentes de una á otra parte, y que [illegible] á resultado satisfactorio. ¿Qué sucederá entonces? Por el hecho de haber admitido el congreso, los gobiernos representados en el aceptaron tambinn el arbitraje; y, siendo el congreso inútil, lo que queda es simplemente lo subsidiario, el arbitraje propuesto por el gobierno de Estados-Unidos.

Y mas aun. No solamente propone Mr. Seward á fines de 1866 un arbitraje que ocho meses antes se abstenia de tomar para nada en ella, considerande cualquiera oficio de esta naturaleza contrario á la constitucion y á los hábitos del pueblo americano, sino que además de adelante y se reserva el derecho de nombrar á los jueces que entenderán definitivamente en el arreglo. Si la proposicion de arbitraje importa una grave contradiccion en Mr. Seward, el arbitraje ofrecido con esa reserva es mas que una chocante contradiccion: es algo que se presta á muy graves y sospechosas congeturas.»

El nuevo empréstito de dos millones de libras esterlinas habia tenido lugar, realizado en Londres por el comisionado del gobierno de Chile y la casa de Morgan y Ca.

El gobierno de Bolivia habia donado al gobierno de Chile una manzana de terreno [illegible] millones.

El canje de los prisioneros de la «Covadonga» hechos por los chilenos, y el del vapor «del Maule» hechos por los españoles estaba definitivamente arreglado. Los chilenos deben ser trasportados al Havre para volver á Chile desde allí, y los españoles ser remitidos por el gobierno de la peninsula—Los gastos serán hechos por el gobierno de cada nacion.

Se ha recibido por el gobierno de Chile al Sr. D. Francisco Javier D'Acosta de [illegible] en el carácter de Encargado de Negocios del Imperio del Brasil en Chile.

Corria el rumor de un cambio de Ministerio. Sin embargo se creia que solo los Sres. Cobarruvias y Errazuriz se separarían del gabinete.

El comercio seguia perfectamente bien.

Se decia que el vapor de guerra *Valdivia* habia salido para el Callao con una mision importante.

Las cosechas de trigo y otros granos eran muy buenas este año.

PERU—El 19 de Marzo tuvo lugar en el Cuzco un motin encabezado por el segundo jefe de los vijilantes Sargento Mayor Sebastian [illegible], que se proclamó prefecto y comandante de armas del departamento al ex-coronel Narciso Arostegui, que perteneció á la pasada administracion. El prefecto D. M. Torres fué reducido á prision. El prefecto de Ayacucho y el de Puno se habian puesto en marcha oportunamente sobre el Cuzco y se cree que quizá ya hayan reducido á los amotinados.»

El motin del Cuzco parece que no encontrará eco en el lugar en que ha surjido, segun informes, pues ha sido una simple asonada de cuartel, ocasionada principalmente por no avenirse con el carácter del prefecto Sr. Torres, quien se dice no escapó de cometer algunas arbitrariedades.

Sin embargo, el Gobierno ha hecho salir para el Sur el vapor «Meteoro» agregado á la armada nacional, los batallones «Pichincha», y «28 de Febrero». Esta fuerza de 8000 hombres, se dice que será mandada por el Sr. Coronel La-Cotera que saldrá en breve de esta capital.»

No ha habido posteriores noticias acerca del estado en que se halla el departamento [illegible], pero se tiene mucha confianza en la poca significacion que encierra [illegible] dejado de existir.

El secretario de hacienda señor Pardo, ha dirijido en particular á cada representante un documento secreto, y les ha pedido la [illegible]. En él figuran, segun se dice, los pormenores de las negociaciones del último [illegible] hecho en los Estados Unidos por los Sres. Astaburruaga y Barreda.»

El almirante de la escuadra aliada Urrutia ha presentado su renuncia al gobierno del Perú [illegible] y ha sido aceptada. No se sabe quien le reemplazará.

EL SALVADOR—*Clausura del cuerpo legislativo.*

San Salvador, Febrero 24 de 1867.

Hoy terminan las sesiones ordinarias de la Legislatura de 1867.

Todas las leyes que ha emitido ó por emitir, las que se han públicado hasta la fecha, sin embargo su importancia y oportunidad corresponde á las esperanzas de los [illegible]

COSTA-RICA—«De nuestro corresponsal.

Cartago de costa Rica, Marzo 19 de 1867.

El tiempo seco de que gozamos este año, ha favorecido para la cosecha de café que asciende á 150,000 quintales próximamente para la esportacion. Solo en la provincia de Cartago, en parte á la influencia de la costa atlántica, ha habido algunos dias lluviosos consecuencia de los [illegible] que rijen en la costa. Los [illegible] están en el mejor estado, y prometen para el venidero una cosecha aun mayor. Por otra parte, el precio del café tan bajo como no lo hemos tenido hace seis años, el de mejor clase en el interior con ps. 9 y 9 y [illegible] fuertes esplontado su crédito [illegible] monetaria en que nos hallamos, este precio, sino con plazo de dos meses. El banco ánglo-costaricense en que se concentra el metálico, aprovechándose de la escasez que rije durante la cosecha y hasta Mayo, ha subido su descuento al 3 por ciento mensual. Esta calamidad ha movido al gobierno á entrar en negociaciones con la casa de Thompson, de Valparaiso, cuyo Gefe se hallaba actualmente entre nosotros para establecer un nuevo banco con un capital de un millon de pesos, poco mas ó menos, contribuyendo Costa Rica con la mitad de los fondos, y garantizando el gobierno el uno por ciento mensual, bajo la condicion de que el descuento nunca esceda de este mismo rédito.»

«La cuestion que naturalmente llamaba la atencion preferente del público, es la contrata del ferro carril celebrada con los Sres. Fremont y asociados. La empresa se funda en trabajos y cálculos mas exautos que los de Honduras y Nicaragua y las dificultades, aunque grandes, no son insensibles para los fondos que designa el contrato, prescindiendo de varias grandes ventajas que distinguen esta linea de tránsito de otras competidoras»

«GUATEMALA—Hemos tomado, de los boletines de noticias de la revolucion en esta república, los dos mas importantes, á fin de q, nuestros lectores se enteren del estado de cosas allí: Parece, segun el tenor dichos boletines que á la fecha estará sofocada la revolucion.»

Boletin de noticias—núm 4.

»Guatemala, Febrero 18 de 1867.

«Se ha recibido comunicacion del brigadier Solares, fecha 16 en Joyabay. El dia anterior se le habia incorporado el teniente coronel Paz con la fuerza que llevó de esta ciudad. El brigadier Solares estaba en comunicacion con los correjidores de Solano, Totonicapam y Quezaltenango; á quienes informó de las noticias que tenia acerca del corto número de gente q seguia á Cruz y de su falta de parque informa el mismo gefe que los sediciosos habian tomado la ruta de Gueguetemango.

«En efecto por una comunicacion del coronel Castel, recibida hoy, se sabe que Cruz y los suyos llegaron á Gueguetemango el 15 á las dos de la tarde. Antes se habia retirado de la poblacion el correjidor, con la pequeña guarnicion de la plaza y las armas.»

«Por los informes oficiales y por cartas particulares que han recibido algunas personas de esta capital, se sabe el buen espiritu que reina en las poblaciones de los Altos y la firme decision en que están aquellos pueblos de rechazar la invasion; no habiendo olvidado los compromisos y males que les causó el mismo don Serapio Cruz el año 1848»

«Se han recibido tambien comunicaciones muy satisfactorias de los gefes de las demas fuerzas espedicionarias, qué permanecen en los puntos que ya se han mencionado en los anteriores boletines.

«Una partida de tropa de Salamar al mando de los oficiales don Ciarico Córdoba y D. Sinforoso Marroquin, tomó en Panajax diez barras grandes de plomo qve los sediciosos dejaron en aquel lugar; plomo que don Serapio Bruz quitó á unos arrieros que lo conducian á una casa de comercio de esta capital.

Correo particular.

Segun se verá por el siguiente decreto, se ha establecido un correo entre Santa Fé y Goronda, que será despachado por las autoridades de policía de dichos puntos:

Santa Fe Abril 23 de 1867.

El Gobierno de la Provincia.

Siendo conveniente para el mejor servicio público facilitar la correspondencie entre esta capital y el departamento de Goronda.

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1.° —Queda establecido un correo semanal que partirá de esta capital todos los Domingos á las 12 del dia, regresa del pueblo de Goronda todos los martes á las 9 de la mañana.

«2.° —La correspondencia que por el expresado correo se remita, será despachada, en esta capital por el Departamento de Policía, y por la Gefatura Politica en Coronda.

«3.° —Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al R. Oficial.

OROÑO.
EMILIANO GARCIA.

La cuarentena en Entre-Rios.

Los Quince dias de cuarentena que ha establecido el gobierno de esta provincia para todos los buques, que procedan de los puertos donde existe el cólera: es una medida que apesar del rigorismo con que se observa tiene sus escepciones.—El Domingo salio de este puerto un pailebot con direccion a Entre-Rios conduciendo á dos niñas hijas del Gobernador de esa provincia y á una sobrina del gefe politico de Gualeguaychú.—Pues bien á pesar de existir el decreto de la cuarentena á ellas y á otras personas que iban en su compaña no se les obligó á que la hicieran: desembarcando inmediatamente, q' llegaron al puerto.—¿No se puede decir que rije la ley del *embudo*?

En tanto tenemos aqui gran número de familias que á causa de la ya inutil cuarentena están en la imposibilidad de trasladarse á varios puntos de esta provincia.

Importante.

Por cartas que hemos recibido se nos comunica, que el General Paunero ha oficiado al Gobierno Nacional pidiendo la cesacion de la patente que acredita como consul de Chile, al que existe hoy en la Provincia de Mendoza.—Dicho pedido, está basado, segun se nos dice: en razones muy poderosas y que comprometen en mucho la conducta que el Consul chileno ha observado en la revolucion de bandalismo, que ha asolado á las provincias de Cuyo últimamente.

SECCION OFICIAL

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1867.

El Presidente de la República Arjentina.

En vista de la credencial presentada, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. Conde Luis Joannini Ceva de S. Michele en el carácter de encargado de Negocios de S. M. el rey de Italia cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2.° Comuniquese, publiquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 4 de 1867.
A las 2 de la tarde.

Fondos Públicos vendidos ...... Ftes. 550.000

Al contado	54 3/8 53 7/8	p. °/°
Para el 5 de Mayo	54 1/4	id
Id 15 de id	54 1/4 54 1/8	id
Id 25 de id	54 1/4	id
Id 5 de Junio	54 3/4	id
Id 30 de id	54 54 1/2	id

La plaza quedó floja al cerrar las operaciones y en la liquidacion se pronunció una baja quedando ofrecidos á 53 7/8 al contado y para fin del mes á 54 p. °/°

TELÉGRAMA DE MONTEVIDEO

A la Bolsa—Mayo 3—1 1/4 h.

Llegaron los buques "Anne" de Hamburgo, "Palamos" de Matanzas "Fornados" de Nueva York "Mariano" de Rio grande "Baredo 3.°" de Barcelona "Enrique" de Málaga "Hinda" de Cardiff "Enri Ponch" de Burdeos.

A la Salir de Residentes—2 1/2 h.

Llegó "Ventura" de Cadiz, Se vendieron 5000 cueros secos para el Havre 45 1/2 detallan el cargo por paoones, El gobierno brasilero solizitó un nuevo empréstito en Londres de cinco millones. Vinieron de Rio Janeiro 3 globos para el ejército brasilero.

Importacion

ULTIMAS VENTAS.

Por "Campana" de Valparaiso, al llegar de Montevideo, se vendia su cargamento compuesto de cerca de 7000 sacos harina á 8 3/4 pesos fuertes en depósito.

De otros buques:

Se vendió una partida vino tinto español 39 pesos fuertes pipa en depósito 250 cajones coñac frances, clase fino á 160 despachado

190 bolsas fariña del Brasil 19 ps despachado, 130 bolsas café de la misma procedencia á 10 5/4 pesos fts. quintal en depósito.

90 balas papel estraza el grande á 22 ps despachado el mediano á 12 ps id y el chico 11 ps resma id.

BANCOS

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta á las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirado antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias se entrada reciben réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no han sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constará en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con calidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hata 6 meses, con la condicion que han de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy Mercedes y Lobos.

ABONA

A los dep'tos particulares	5	p% al año en	m/c
Id id	5	« «	met.
A las cuentas corrientes	2	« «	«
Id id	2	« «	m/c

COBRA

Al descuento en m/c	7	p% al año
Id en metálico	7	« «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

E. V. Zamudio
Secretario

BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata.
80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL ...... 1.500,000 lbs est.
FONDO DE RESERVA 130,000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO Y m/c.

Sobre depósito en cuenta corriente ..... 3 p °/° al año
— — á 90 dias de plazo ..... 4 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 4 —

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 7 p °/° al año
Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 15 de 1866.
A. E. SMITHERS—Gerente.

Banco Mauá y Ca.
Calle de Cangallo 101 103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE
PAPEL MONEDA Y METALICO

Para los saldos á nuestro favor %.. 8 al año.
Para los saldos contra nosotros.. 4 % —
A los depositos á plazo fijo, se abonará interés convencional.

Buenos Aires Mayo 1° de 1867.
pp. MAUÁ Y Cª.
M. A. de Freitas Amorim.

CAJA DE CREDITO
21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
A depósito en cuenta corriente .... 6 p °/° al año
— á 90 dias .... 7 —
— á seis meses .... 8 —
— á un año .... 9 —

Dá metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1866.
P. de MONTRAVEL—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado, gira pagadero á diez dias de fecha, por depósito consignados a la órden de los interesados y subdividido en cantidades segun mas convenga para el di que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN

Banco Argentino
Calle de San Martin Nos. 31, 33 35.

Desde hoy 1.° de Marzo de 1867, dará principio este Banco á las operaciones en esta plaza en la forma siguiente:

1.° Descontará letras de cambio, vales, conformos y pagarés.
2.° Adelantará fondos en cuenta corrienie sobre firmas conceptuadas ó con garantia de valores apreciadas por la Gerencia.
3.° Recibirá dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente.
4.° Dará cartas de crédito, y girará y tomará letras de cambio sobre el Banco Argentino en el Rosario, y sobre las sucursales de Santa Fé, Paraná Gualeguay, y Concordia.
5.° Tendrá una caja de ahorros para recibir las pequeñas economias desde un peso fuerte ó 25 pesos m|c. hasta la suma de quinientos pesos fuertes ó su equivalente en m|c.

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—sobre d'tos. en cuenta corriente... 4 p °/° al año
A 90 dias plazo .... 5 «
A retirar con 30 dias de aviso ... 5 «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente .. 8 p °/° «
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.
Por metálico y moneda corriente se abona .... 6 p °/° anual

Las horas de despacho serán desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, 1.° de Mayo de 1867.
A Marcó del Pont.
Gerente.

EL INSTITUTO COMERCIAL DIRIJIDO POR ANTONIO RIERA SE HA TRASLADADO
135—SUIPACHA—135

Desde el 1.° de Abril se hábre las clases de ees'n Inglés, Portuges y Matemáticas.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Dia—3.

Lartigan y co. 4 cjs con 41000 cigarros habanos regalia británica, trabucos, damas, media regalia y napoleones.
Ticornia, 12 cjs, cj. 220.000 cigarros alemanes.
Gagliolo, 22 pipas 4/2 y 4/4 vino tinto catalan.
Mallmann y ca. 40 bordalesas vino tinto burdeos.
Audrin y ca. 100 cjs ajenjo, 50 id vermouth.
Ticornia, 6 pipas 15/2 vino tinto catalan.
Arning y Hutz, 500 frasqueras ginebra. 500 damajuanas anis.
Passman, 3 cjs. jabones ordinarios de seis menas.
Bax freres, 100 cjs coñac francés 100 cjs coñac id.
Noceti hnos. 50 cjs coñac martell.
Delfino, 40 pipas vino de cette.
Latham, 25 cjs vino jerez.
F. Uriarte, 15 pipas 15/2 10/4 vino tinto español.
Alemany, 35 balas papel hilo, 3 balas papel impreso.
LLartigau y ca. 160 bordalezas vino burdeos comun.
Hoque, 4 bordalezas vino tinto burceos. 1 barril coñac, 2 cjs, aceite.
Pezzi, 150 cjs. uino ast, 100 id vermouth (Torino.)
Lloreda, 50 pipas vino tinto, 1/4 id mistela, 37 pipas vino tinto,, 10/4 id id, 1 cju. botellas vacias.
Pedarrieu, 2 cjs cristales cortados surtidos,
Carrega y Hernandez, 18 pipas 2/2 4/4 vino tinto catalan.
Chas. 33 cjs vasos vidrio diferentes menas, 6 id copas para agua vidrio liso.
Carvajal y ca., 1 bordaleza vino tinto burdos.
Charavel, 58 bordalezas vino tinto burdeos.
S. B. Halle y ca., 60 tercerolas alcohol 47°, 275 cjs. ostras, 50 id id, 10 id alverjas en tarros, 20 id duraznos en id.
Milligan y ca., 100 id encurtidos, 100 cajones sal en frascos, 5 id conserva.
Getting, 50 id encurtidos, 5 id pasas de Crinto.
Sallano, 50 cjs quesos bolanda en plomo
Delfino, 100 cjs. fideos, 10 bolsas pastas, 2 bultos quesos parmesano, 2 bolsas pegpalo, 5 id avelanas, 3 bolsas pimienta, 50 docenas escobas de palma, 100 cjs. pastiñas.
F. Pondal, 52 rollos tabaco.
Pezzi, 31 barriles alpiste, 70 cajones pasas de higo, 6 cajones conservas alimenticias, 56 saco savellanas, 39 sacos castañas secas, 40 bolsas pegpalo, 45 sacos nueces, 10 cajones fideos.
Repetto, 330 barricas azúcar refinada.
Etcheg y Rocha, 518 bultos yerba, 54 barricas id, 31 cajones id parnaguá.
Bacqué hs., 3 coscos jamones.

Articulos rsos

Dastigue, 1 cajon con m leon de fierro y cajon fierro fundido.
Cocqueteans, 1 bocoy azucareras.
Ferber Hulm, 5 cuñetes puntas de Paris.
Lafsalle hijo, 31 bultos elásticos, 1 id cuchilles y sierras para carpinteros, 1 cajon estribos para coches, 1 id compases, tornillos, frenos y embrasuras.
Storni hs., 4 cajones cucharones y espumaderas, 4 id cacerolas con tapas y sin ellas, 1 cajon jarras, platos con asas, trinchantes y pavas, 1 cajon palanganas, 6 id tazas, 1 id roldanas.
Blefsing, 100 toneladas carbon de piedra.
Corti y Riva, 1 cajon planchas de cobre, 1 casco guarda manos, 1 cajon tachuelasde cobre, 14 barricas cadena para pozo y ballenera, 2 barricas id galvanizado para pozo.
Tusom hs., 3 cajones sierras circulares, taladros y fierro para cepillos.
Clark Malur, 60 cuñetes clavos batidos.
Brassey y ca., 13 atados ensambladuras.
Robert, Mur y ca., 1 rueda y 15 bultos piezas de fierro.
Klappenbac, 1 cajon articulos para zapateros.
Ladvocat, 1 bulto termómetros para pesar sebo.
Lrysdale y ca., 148 tablones y 2 perchas pino
Wedekind, 1 cajon pañuelos de algodon pintados, 2 bultos paño costor.
Bemberg, 1 id con cuatro latas con cortes de chales de estambre, seda y algodon, 4 id tira bordadas, 1 cajon pequin de color, 1 cajon camisas á la crimea, sombreros de lana y de castor, capas para señora, cachemire de Escocia pañuelos de rebozo de cachemire de Escocia, pañuelos fulares y libros impresos.
Bazille, 1 cajon medias de algodon.
Mallman, 2 cajones pañuelltos de seda.
Nouguier, 1 id charoles, tiros de sable de seda, trencillas de oro fino, id de plata id, galoncito falso, cordon de seda y oro fino, cordon de plata fina y falsa, trencilla de oro falso, presilla de oro y plata finas; kepíes de alférez á capitan. barbijos de cuero para tropas, fular de seda, piedras falsas 1 cajon sombreros castor, yesome para cadetes.
Bemberg y ca., 1 id mangas, berthas, adornos para la cabeza, boas todo de lana, 1 id articulos de punto de lana, boas, capiruzas y adornos.
Bapsalle, 2 fardos casimires, 1 id lustrina rebozos de lana.
Mallman, 1 cajon género mezcla para vestido.
Burnichon, 1 id géneros algodon para manteles, zarasas, 1 id medias largas para señoras y de lana cortas para hombre.
Bemberg, 2 cajones tela de poncho de algodon, faja de lana, 1 id medias cortas de algodon 3 id largas para señoras, id 3 cajones de tela de poncho mezcla imitacion vicuña, 1 id pañuelos de rebozo lana id 2 id cachemir de escocia de cotor, 3 id mucelina negra de lana, id 6 cajenes merino de color, 1 id tul de seda, 3 bultos easimir negro, id 2 id género de lana para vestido.
Vallet hnos., 6 fardos frazadas, 10 cajones zarazas, 10 id casimir, 3 cajones boas y pañuelos de lana, 1 id id de merino, 4 id merino de color y punzó, 2 cajones mucelina uegra, 2 cajones merino negro.
Ludey y ca., 1 cajon tohallas de hilo, 2 id fajas de lana, 5 cajones embutidos labrados y bordados.
Felz Seyffer y ca., 3 cajones medias de lana, 2 cajones pañuelos de merino para el cuello, 3 id pañuelos de algodon para las manos, 2 id mucelina de algodon, 1 id cambray de id, 1 id mucelina bordada y para forros, 1 id embutidos bordados, tiras bordadas y vestidos de algodon bordados para niños.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 1.°

Lóndres el 26 de diciembre, bergantin Mecklenburgués Die Braut, 225 toneladas, capitan Wegner á Getting 118 cajones arroz, 10 cascos y 1 cajon mercancias, á Drysdale 61 toneladas carbon, á la órden 213 cajones mercancías.

Dia—2

Swanseu el 8 de enero bergantin danés Proteus, 188 toneladas, capitan Baché á Emilio Castro con 85 toneladas carbon 150 toneladas coke.
Bergantin goleta italiano.

CABOTAGE—Dia 3.

Goya, goleta Catalina, á Nuñez, á la órden 300 arrobas quesos, 10,000 limones, 400 picanillas, á Allende 20 fardos tabaco, á W. Gramajo 1001 cajon con tabaco, 346 cueros vacunos, 30 sacos lana, 6 id cerda.
San Nicolas, pailebot Manuelito, á Nuñez, á Solé 968 cueros vacunos, 1251 cueros lanares, 2 docenas cuero carnero, 6 fardos id, 1 bolsa cerda, á J. Basarte 139 tercios yerba, 11 cueros nonatos.
Islas goleta Laeltulina á Nuñez 600 fanegas carbon.
Id lanchon Jóven Margarita á Almeira 114 carradas leña.
Id id Peplto, á Nuñez, 40 id carbon.
Id id Carnaval á Novaro 70 id leña.
Gualeguaychú, goleta Pedro 1.°, á Rughi 50 d id.

VAPORES

AGENCIA DE VAPORE DE ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores QUE SE DESPACHAN POR ESTA AGENCIA

PARA MONTEVIDEO—El vapor inglés
VILLA DEL SALTO
CAPITAN B. MAGNASCO
Saldrá todos los Sábades á las 5 de la tarde Regresa todos los Mártes al amanecer.

PARA MONTEVIDEO—El vapor italiano
TÉVERE
CAPITAN MACCIO
Saldrá todos los Mártes á las 5 de la arde, regresando todos los Viérnes al amanecer
Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga.

VILLA DEL SALTO
CAPITAN B. MAGNASCO
Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana regresa todos los Sábados al amanecer.
Este vapor solamente admite carga para el Salto y Concordia al flete de 8 pesos nacionales por cada 46 piés cúbicos bajo las condiciones siguientes: Los vapores «Rio de la Plata» y «Villa del Salto» están en combinacion con el Vapor «Mercedes» desde Jaguary á Mercedes y con el vapor «Gualeguaychú» desde Fray-Bentos á Gualeguaychú.

PARA MONTEVIDEO—El vapor oriental
RIO DE LA PLATA
CAPITAN CARLOS ANAVITARTE
Sale los Miércoles á las 5 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y ESCALAS—El vapor oriental—
RIO DE LA PLATA
CAPITAN CARLOS ANIVATARTE
Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

Para Bahia Blanca y Patagones
Carga y pasajeros, el vapor nacional Patagones el dia primero de cada mes á las 12 del dia.
Tarifa--Cámara 600 ps. m|c. proa 300.
Encomiendas precio convencional.
PARA CORRIENTES—Con escala en todos los puertos intermedios los vapores Nacionales.
PROVEEDOR
Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, ambos pueden recibir hasta 200 toneladas de carga.

PARA MONTEVIDEO—El vapor oriental
EL ORIENTAL
Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de a tarde, regresando los Miércoles y Domingos a amanecer.
Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana regresando los Domingos.
Todos estos vapores «ecilben barga pasajeros y encomiendas.
Las encomiendas se reciben el dia antes de la salida de los vapores hasta las 5 de la tarde.
Pára tomar boletos ordenes de carga y del mas nformes ocúrrase á sus ahentes.
Alvares y Risso.
Calle Reconquiste Núm. 99 ¼

NOTA—Los vapores «Villa del Salto» y «Rio de la Plata» cobran por flete de dinero en oro 1/8 p °/° en plata 1/4 p °/° en papel 1/8 p °/°.
OTRA—Tarifa de pasages para La Colonia Cámara 5 $ fts. y de Proa 4 $ fts.
Los pasageros para Mercedes y de Cámara, salen 10 $ fts. y de Proa 6 $ fts.
Las diligencias de Nueva Palmira á Dolores (Estado Oriental) están en combinacion, con el vapor «Rio de la Plata» y «Villa del Salto».
Salidas de Nueva Palmira para Dolores, salida de Dolores para Nuea Pvalmira, Miércoles y Domingos.

AGENCIA DE VAPORES Y Mensagerias Iniciadores DE Guillermo Matti y Ca.
30—Cangallo—30

PARA MONTEVIDEO: El Vapor—
RIO PARANÁ
Saldrá todos los lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO: El Vapor—
RIO PARANÁ
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en los puertos intermedios. El Vapor—
IVICUY
Saldrá todos Martes á las 9 ½ regresando los Domingos.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: Con escala en todos los puntos intermedios y Baradero. El Vapor—
TALA
Saldrá todos los domingos á las 9 ½ de la mañana regresando los Viernes.

PARA CORRIENTES: Los vapores—
ESMERALDA Y ESPIGADOR
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA CORRIENTES: Con escala en los puertos intermedios. El vapor—

CISNE
Saldrá el Domingo 10 á las 10 de la mañan Para tomar boletos de pasahe por mas informes ocurrir á sus agentes.
GUILLERMO MATTI.
Cangallo Núm. 30.

Sociedad anónima De navegacion á vapor Rio Paraná
Vapor ingles—
GUARANI
Saldrá para Corrientes y puertos intermedios el Jueves 28 del corriente á las 10 de la mañana conduciendo carga y pasajeros.
Agencia Reconquista

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DEL RECREO

El Domingo 5 se pondrá en escena la chistosa comedia

Crispino y la Comadre

Con todas las apariciones que requiere.

A las 8.

AVISOS NUEVOS

Edicto Judicial

Bor disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á los acreedores del prófugo fallido D. Juan Abadie presenten al sindico D. Federico Moore los titulos justificativos de sus créditos inciso 6.° del articulo 1549 del código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez comiario D. Angel Crosa.

Buenos Aires Mayo 2 de 1867.
p8 m4 Ramon Garrido.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E, Barra se cita llama y emplaza por el término de seis dias á D. Juan Bautista Martinez para que comparezca por si ó por apoderado á contestar el trnslado conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuado.

Buenos Aires Mayo 2 de 1867.
p6 m4 Ramon Garrido.

Se vende Un almacen y mostrador en la calle Rivadavia N. 277. para fratar en la misma casa darán razou. p3 m4

Sta. Rita Urien

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Abril de 1867.

Don Carlos Urien padre, Da. Carmen Leunes de Urien madre, hermanas, hermanos y demas deudos de esta finada, suplican á sus amigos y familias, que por un olvido involunterio no se les haya pasado esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el miércoles 8 de Mayo en la Santa Iglesia Catedral á las 10 de la mañana, favor á que será eterno su reconosimiento.

m4 3p.

Ama de leche

Se necesita una que quiera acompañar á una familia para Europa. Se le asegurá un buen sueldo y el viaje de ida y de vuelta.

Ocurrase en la calle de la Piedad núm. 307, y medio. m4 10p.

Se alquila Una buena piezas para hombre solo, en la calle de Venezuela núm. 271. m4 3p.

Campo del Estado

Se desea compra el derecho de dos leguas de campo, bueno del Estado. Ocúrrase en la calle Tucuman núm 140. m4 3p.

Secretaria del Banco de la Provincia

Abril 2 de 1867.

Se participa al público que desde la fecha se han puesto en circulacion el billetes metálicos de 50 pesos fuertes que llevan la numeracion impresa y la fecha 1.° de Julio de 1865, firmados por los Sres. M. A. Cuyar y Juan Blaquier.

E. Zamudio.
m4 3p. Secretario.

Secretaria del Banco de la Porvincia—El Directorio ha acordado abrir credito á una sola firma con garantia de fondos públicos; así como con garantia de pasageros Tesoreria.

Buenos Aires Mayo 3 de 1867.
E. V. Zamudio
p3 m4 Secretario.

Se necesita—Un buen mozo de sala para el hotel nacional de San Fernando. Es inutil se presente sin traer buena recomendacion, ocurrase calle á la Piedad N. 68. p3 m4

Victor Acevedo

Zapatero santa-fesino, vivía el 1835 en la calle de Lima No. 18, se suplica al que supiere de él ó de su familia, lo avise en la calle de San Lorenzo núm. 30. m4 3p.

Piedras de vereda,

Baldosas fierro en barra y galbanizado para techos y ladrillos de fuego, se vende á precios modicos en el corralon esquina á la de Balcarce é Independencia. m4 3p.

Para Montevideo.

Admite carga para dicho destino el Bergantin Goleta Italiano «Ortad» para tratar ocurran á la ajencia de Alvarez y Risso. Reconquista N. 99 1/2 p3 m4

Oficial sastre Se precisa uno para pompie en la calle de Cangallo n°m. 89. m4 3p.

Jorge Damianoviche

Ha abierto su estudio de abogado en la calle del Perú núm. 45. m4 2p.

Casa central Se alquila el segundo alto de la esquina de la plaza y calle 25 de Mayo de 8 pieza, cocina etc. ocurrase en la calle de Corriente núms 18 y 23. á los altos. m4 3p.

La Comision Filantrópica de la Catedrad al Norte

En cumplimiento de la mision que el vecindario le ha confiado, ruega á las personas que tubieran noticia de la esistencia de niños huérfanos en la Parroquia, cuyos Padres ó Tutores hayan sido victimas de la peste; se sirvan hacerlo saber al Sr. Cura de la Parroquia ó al Sr. Juez de lo misma, comisionados al efecto á fin de que dichos huérfanos sean atendidos en todos su necesidades. P. m4 5p.

Magnifico terreno central.

Aparente para fábrica, depósitos ó casa de habitaciones, situado sobre la ribera del Rio, 7 á 8 cuadras de la Plaza de la Victoria, 2 cuadras de una Estacion de Ferro-Carril, de superficie de como 66 por 43 varas con mas de 200 varas de frente á todos los vientos se vende por veinte mil pesos fuertes los Interesados ocurran á los altos de la Calle Corrientes Núm. 23 de las 10 á las 12 de la mañana.

P. 3 m. 4.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza á D. Manuel Agulla, para que dentro del término de 10 dias, contados desde la fecha, comparezca por si ó por medio de apoderado ante el Juzgado de su señoria y por la oficina del Escribano D. Angel Julio Blanco; en la que se halla asdcrito, el que firma á efecto de contestar el traslado de la demanda que le ha interpuesto D. Casimiro Robles en representacion de los Sres. Milligan y Willinson.

Buenos Aires, Abril 29 de 1867.
m. 4 4p.
Joaquin Lijo.

SE DA DINERO

Con el interes corriente en plaza

En hipotecas de casas terrenos quntas Chacras ó Campos las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 100, 200 mil pesos y cualquier cantidad en el Escritorio de Comiciones de Asencio Gomez.

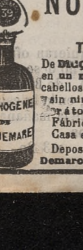
Calle del Perú núm. 37.
P. m2 31p.

A uno por ciento

El dueño del escritorio que firma, calle de San Martin núm. 4, tiene fuertes cantidades para prestar sobre hipoteca á un interes muy bajo trayendo los titulos serán despachados desde 10 de la mañana á 4 de la tarde.

a10 25p. P. Felix O'Gorman.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris
NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRESALIENTE



De DICQUEMARE aîné de Ruan. Para teñir en un minuto, en todos los matices los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.— Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy. Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. Casa en Paris, 207, rue Saint-Honoré. Deposito en Buenos-Ayres, en casa de Demarchi hermanos.

HUILE DE BERTHÉ

Este *Aceite de higado de bacalao* garantizado puro y de primera clase, le estraé *M. Berthé*, sirviendose de un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Deposito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buénos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, depositarios generales.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los professores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los ostros pectorales y su podérosa eficacia contra los **Romadizos, Grippa, Irritaciones** y las **Afecciones del pecho y de la garganta.**

RACAHOUT DE LOS ÁRABES DE DELANGRENIER

Unico alimento aprobado por la Academia de Medicina de Paris. El restablece á las personas enfermas del **Estomago** ó do los **Intestinos**; fortifica á los niños y á las personas debiles, y por sus propiedades **Analepticas** preserva de las **Fiebres amarillas y tifoides.**

Cada frasco y caja de las preparaciones arriba indicadas, **deben llevar siempre la firma DELANGRENIER**, calle de Richelieu, nº 26, en PARIS, pues hay muchas falsificaciones.

Depositarios generales en BUENOS-AYRES, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

PASTILLES ET POUDRE DU Dr. BELLOC

La Memoria aprobada por la Academia de Medicina de Paris consta como, personas que padecian de enfermedades del estomago y de los intestinos, hân visto *en algunos dias* los dolores los mas vivos cesar completamente con el uso de este *carbon vegetal;* igualmente muy eficaz contra la constipacion.

Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buénos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, depositarios generales.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago* y *de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y **las jaquecas y dolores de cabeza**, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósitarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Caroli y Cia**; en *Montevideo*, **Gui Demotte, Las Cases.**

PILDORAS CLERET
TÓNICAS FEBRÍFUGAS
con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable
FARMACIA DE LOS PANORAMAS
Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro y de quinina* es de todas las preparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.

En Buénos-Ayres, **A. Demarchi y hermanos**, *depositarios.*

VERDADERO LE ROY
del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor,
RUE DE SEINE, 51, en PARIS.

Prix: 6 fr.
PHARMACIE COTTIN
...ATIF LE ROY
L'ORDONNANCE
...UR SIGNORET

La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores, por lo tanto debe exigirse el VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de *amarillo* lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.

N.B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Signoret

Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.

ZARZAPARRILLA de Bristol



El gran purificador de la
SANGRE
Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Reumatismo y Sifilis,
y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre, Son curadas rápidamente.
PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,
LANMAN Y KEMP,
DROUGISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.
Pruébese! Pruébese!!
De venta en todas las Boticas.

REMATES

Asencio Gomez.

De 5 carros de agua con canillas y mangas en muy buen estado.

El sabado 4 de Mayo á las 12 del dia, en la plaza 25 de Mayo, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, los 5 carros mencionados, que se venderán por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

Continuacion á la venta de los terrenos calle de Cochabamba esquina de Salta, y una finca en la misma esquina, que no se vendieron por ser muy avanzada la hora.

El Domingo 5 de Mayo á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, la continuacion á la venta de los lotes de terrenos que no se vendieron por ser muy avanzada la hora, valle de Cochabamba formando esquina á la de Salta, con una finca en la misma esquina, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 5 piezas de material maderas de urunday, una ventana de reja á la calle, con su hermoso parral en el primer patio, cocina, oficina, pozo de balde de rica agua, y muchos árboles frutales.

Lote 4. 10 varas de frente al norte, calle de Cochabamba por 25 de fondo al sud.
" 5. En la misma calle, igual frente y fondo.
" 6. id id id id id
" 7 id id id id id
" 8. id id id id id

Dichos terrenos son cercados de pared, y quedan 2 cuadas del mercado Constitucion y 3 del ferro-carril.

La posesion es importante por su localidad; terrenos altos para edificar; se venderán en fracciones de lotes como gusten los interesados. Se les recomienda puntual asistencia el dia y hora de la venta que comprarán terrenos buenos y baratos.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De 16 cuadras cuadradas de terrenos altos, trabajados, á una legua de la estacion de los Olivos para el oeste.

El Domingo 5 de Mayo á las 12 en punto del dia, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 16 cuadras cuadradas de terrenos altos, trabajados, á una legua de la estacion de los Olivos para el oeste, los que se dssignarán por la bandera; dichos terrenos lindan por el norte con D. Lorenzo Uriarte y D. Antonio Rodriguez, por el Sud con D. Ramon Elguian y D. Marcos Negrette, por el este con terrenos de la misma propiedad, y por el oeste con Da. Antonia Cabrera; terrenos altos y fértiles.

El remate tendrá lugar en la misma chacra adonde serán obsequiados con un abundante refresco, y á las 11 del dia habrá carruages para conducir á los interesados á la chacra.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Comercio á 30 varas de la esquina de Zeballos.

El Domingo 5 de Mayo á las 6 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio á 30 varas de la esquina de Zeballos, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al norte por 65 mas ó menos de fondo al sud, cercado de palos, con árboles é higueras; terreno alto, fertil, como para edificar una buena casa.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Carlos Ristorini.

De una casa y de varios lotes de terrenos, situados calle de Cuyo esquina á la de Larrea, distante de la Iglesia de Balvanera 2 cuadras, una del empedrado, y muy pocas cuadras del 11 de Setiembre.

El Domingo 5 de Mayo á la una en punta, se rematará á la mas alta postura dicha casa y terrenos que son como sigue:

1 lote: una bueua casa de azotea con varias piezas edificada en terreno de 30 varas de frente al sud por 30 varas de fondo, hace esquina á las calles de Cuyo y Larrea.

4 lotes terrenos calle Larrea con 10 varas de frente por 30 de fondo.

Nota. El todo casa y terrenos se propondrá en un lote, y si no hubiese interesados, se fraccionará.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 6 del corriente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y á los plazos y condiciones de costumbre, se procederá á la venta de los articulos siguientes:

Azucar de la Habana, id refinada, id pernambuco, yerba paranaguá, cigarros hamburgueses de varias clases, id suizos, vino añejo en cuarterolas, id de Cette, id francés, una variedad de clases de coñac fino francés, café molido, pimienta molida, vino oporto, id jerez, orejones, vino madera fino, vino seco, champagne en canastos, vino del Rhim, pasas de uva, id de higo, agua mineral, licores franceses, cigarros habanos, kerosene, vermouth, ajenjo, fosforos ingleses clase superior, bacalao, vinagre, kirch, fideos, lentejas alberjas y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo 300 cajones coñac frances clase superior, 90 barricas azúcar.

POR EL MISMO.

De articulos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El martes 7 del corriente, se ha de vender á la mejor postura y al contado, sin retirar lote, un varido surtido de articulos, cuyo pormenor va en seguida:

Un variado surtido de bramantes finos y regulares, zarazas para vestidos, camisas y colcha, merino negro, id de colores, zarazas de luto, paño castor, id piloto, casimires de lana, bombasi labrado, crudo y blanco, franelas de colores, cotines, camisetas á la crimea, id de punto de lana, calzoncillos id, uso doméstico, madapolan, género de hilo para sabanrs, pañuelos de rebozo, id medio, tapados de lana, mantas vicuña, id imitacion chilenas, ponchos de paño, chaquetones varias clases, pantalones casimir, medias de lana, boas id para hombre y señora, medias para hombre, señora y niños, hilo Iuan Clark, id para sastre, aceite de la Sociedad, agua florida, aceite Monpelas, estractos, miñaques, acero para id, muñecas, guarniciones, capelinas de lana, tiras bordadas, seda negra y azul, enaguas, pañuelos de seda, id algodon, id cochinilla, id de hilo, calzoncillos de hilo, id madapolan, corbatas de seda, corsés, tohallas de hilo, garibaldinas, frazadas, colchas, lona, pellones tucumanos, id ingleses, jergas, sombreros de castor, id felpa, cambray, crinolina, tartan, camisas vistas hilo, id zaraza, a fombritas de tripe, botines para niños, mrngos, chalics, poples, géneros de laua para vestidos, brillantina, muselina de lana, cinta de seda, coleta negra y plomo, y porcion de otros articulos que se suprimen por su estension.

Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 7 y miercoles 8 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Zarazas finas y regulares, bramantes de las mejores marcas, cotin de hilo, listado varias clases, lienzos finos y regulares, tablon y tabla, id gris, id asargado, género de hilo para sábanas, bombasi labrado, id liso, franela blanca, id amarilla, casimires en cortes y en piezas, paño castor, id piloto, frazadas inglesas, bayeta pellon, id medio pellon pasa y grana, zarazas para colcha, id de luto, camisas de hilo, id pechera de hilo, id algodon, camisetas á la crimea, id de punto, uso doméstico, madapolan doble ancho y angosto, género para pantalon, calzoncillos madapolan, calzones de hilo para señora, camisas de hilo para id, pañuelos de rebozo, id medio rebozo de lana, id fulares de seda, id de algodon, id de hilo paaa manos, coleta negra y plomo, crderoy, medias largas para hombre, id finas para señora y niños, género para vestidos, sombreros castor, id de felpa, boas para hombre, señora y niños, mantas chilenas, id imitacion pampa, ponchos vicuña, id algodon, pellones tucumanos y otros muchos articulos.

Averias. Por cuenta de Seguros, 10 fardos brin de Rusia, 20 id frazadas inglesas.

Adolfo L. Arriola.

Grande é importante remate de muebles, pertenecientes á un señor estrangero que se ausenta del pais, y de otras pertenencias.

El lunes 6 de Mayo á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura los siguientes:

2 cómodas de caoba sin piedra y con piedra, 2 mesas de caoba de arrimo, 1 mesa redonda de sala con piedra marmol, 1 mesita de noche, sillas de todas clases, sillones de amaca, 1 rica camera de bronce con su pabellon, 1 id sencilla de bronce, sofaes y confidentes de crin, roperos de caoba, catres grandes á la crimea, cochecitos de mimbre, ricos cuadros de diferentes clases, 1 rica licorera, costurera, costureros de la India, dameros de id, 1 rico juego de 12 cucharas de plata, 12 tenedores de id, 2 cucharones de id, 1 cubierto trinchante, 12 cucharitas y 12 cuchillos, 6 anillos de marfil, 6 caballitos de id, 6 canastitos, 1 rico juego de ajedrez de marfil, 1 escopeta A. Lefaucheux con 500 cartuchos y su rica tapa, 1 caja para té, 1 costurero, 1 jabouera, 1 caracol grande de nacar y 1 plumero, 5 lindos bustitos, 1 gran tintero plateado, cajas de pintura, 2 brazos de pared de 3 luces de bronce dorado, 1 gran suela de cuero curtido, 1 rico rifle nuevo con 3 cajas de capsulas, 1 rico revolver de 6 tiros con su caja y útiles correspondientes, 1 caja medicinal, 1 bolsa de café de Moka, 120 volúmenes de libros en ingles, castellano é italiano, 1 rica maquina de coser, colchones de lana y de paja surtidos, 1 quillango de avestruz, 1 id de guanaco, 1 linda percha, 1 tocador de caoba, 1 sincha y pellon. 1 silla de montar usada para señora, 1 mesa de caoba, 1 silla de la India, 1 máquina de café y otra porcion de articulos que no se mencionan por su estencion y que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa, núm. 71.
De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 8 y jueves 9 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, un grande y variado surtido de dichos efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Chaquetones ingleses diferentes clases, franela amarilla pura lana, géneros de lana para vestidos, tartanes, orleans, chalies, uso doméstico, merinos pintados y otros géneros de lana, franelas de colores de uno y dos anchos, id blanca, frazadas y frazadones de lana, boas de lana, batas de id de señoras y niñas, sacos y zuavas de casimir para señoras, camisas crimea de vario gustos y otras clases, id de punto varias clases, id de algodon, calzoncillos de lana, id de hilo, id bramante, id lienzo, medias de lana y de algodon varias clases y tamaños, damasco de lana, bombasi blanco y de colores, alemanesco de hilo de granito, id de algodon para manteles, coco blanco, crinolina, medias cortas finas, sacos de paño y de casimir de invierno, raglans, casimir negro fino y regular, paño castor fino doble, panete, zarazas francesas para vestidos, id negras finas, irladas de algodon, listado de hilo, trué de algodon fino, lienzo gris, listado, zarazas de colcha, lienzo azul, pañuelos de rebozo de lana, id tartan, id medio rebozo, id del cuello, zarazas de camisa, bramantes finos y regulares varias marcas, bayetas varias clases y colores, géneros de hilo para sábanas, paños de ponchos, mantas imitacion pampas y otros gustos, id vicuña, ponchos de id, id de algodon, jergas arribeñas, cojinillos, sillas de montar para hombre y señora, quillangos, pañuelos de seda y de algodon de todas clases, tohallas de hilo, camisas de hilo, id medio hilo, paño piloto, casimires en cortes sombreros negros de terciopelo, id de castor negros y de colores, calzoncillos de algodon, corbatas, cintas, cinturones miriñaques y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Thomas Gowland.

De ferreteria.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El lunes 6 de Mayo á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

Alambre para cerco, palas inglesas de palear y puntear, frenos de campo, serruchos, palas sin cabo, frenos para carro, id para coches, molinillos, tachuelas cortadas, cucharas y cucharones de composicion, cabo de manila, hilo de atar lana, id fino para coser, cuchillas y cuchillos, pintura, sillas de montar completas, hoses, cabo alquitranado, filastica, clavos ingleses, tijeras de esquilar, pez y recina, cola, pinceles, peines para caballo, lapices de carpintero, suelas de alpargatas y otra porcion de articulos del ramo.

Pasadores de fierro grandes y chicos, cerraduras de armario, llamadores, picaportes, cuchillas de saladero, tablas para lavar, hornallas cuadradas, perchar, argollas de sincha, faroles para coche, tirabusones, piedras de vuelta, chairas, revolvers surtidos, alpargatas, postes de fierro para cerco, etc., etc.

Para los fabricantes de carruages, elásticos y ejes de patente.

Al mismo tiempo: 60 cuñetes clavos batidos con pequeña averia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El martes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura, y con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

20 cajones yerba argentina en paquetes, 50 barricas id id, 50 tercios id id, 20 id id paraguaya y misionera, 20 rollos tabaco negro, 20 petacas id tucumano, 100 fardos id de Bahia, 100 barricas azucar pernambuco, 250 cajones aceite kerosene, 50 lios orejones, 500 cajones pasas de higo de Nápoles y de España, 100 id fideos de Génova, 500 damajuanas ginebra fina holandesa, 100 cajones coñac Martell y Robin, 100 id id ingles legitimo marca Bernard oscuro y claro, 20 pipas vino carlon, 50 bordalesas vino frances, 200 cajones y canastos champagne, 50 cajones y almidon americano, 20 balas papel genoves, 25 cascos coñac ingles y francés, 50 cajones bacalao superior, 10 pipas caña alambicada, 20/3 id id, 10 bolsas semilla alfalfa, 100 cajones vino jerez y frontignan, 50/4 vino dulce de Malaga, 20/4 vino jerez y oporto, 50 cajones vermouth y ajenjo, 50 id kirch, 50 rollos cabo manila y esparto, 10 cajones grasa de chancho, 20 latas dulce de membrillo, 100 cajones fosforos de cera, 100 id cigarros hamburgueses y suizos, 20 id jabon de España y negro, 10 id almendras, 50 barriles pimenton, 10 cajones té negro núm. 67 y 69, alpargatas, encurtidos ingleses, café molido en latas, naipes españoles, sardinas, galletas, pasas de uva y muchos otros articulos.

Al mismo tiempo, por órden del Consulado francés y dinero de contado: 100 cajones sardinas en 1/4 con averia, 150 id fideos id, 1 id quesos id.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De la finca calle de Bolivar esquina á la de Belgrano, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio de la Peña.

El martes 7 de Mayo á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, la finca arriba espresada, cuyo terreno se compone de 30 metros 70 centimetros de frente al este por 30 metros 20 centimetros de fondo al oeste, previniendo que tiene un martillo á su favor en el estremo N. O. compuesto de 16 metros 20 centimetros al este con 10 metros 50 centimetros de fondo al oeste, señalada con los números 89, 91, 93, 95, 97, 99 y 101 á la calle de Bolivar, y 87, 89, 91, 93 y 95 á la calle de Belgrano; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1.744,996 ps. m|c, previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 1.163,330 ps. m|c.

La brillante localidad de esta finca á tres cuadras de la plaza de la Victoria, hace que llame la atencion de los capitalistas.

POR EL MISMO.
JUDICIAL,

De la finca, calle de Belgrano núm. 12, perteneciente á D. Juan de la Peña, y á la testamentaria de D. Victorio de la Peña.

El miercoles 8 de Mayo á las 12 en punto, se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas, la finca arriba espresada, cuyo terreno se compone de 16 metros de frente al norte por 36 metros 50 centimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 349,414 ps. m|c, previniendo al comprador que quedará obligado á respetar el contrato de arrendamiento que se dice celebrado, no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, que es 252,912 ps. m|c.

La situacion de la finca es inmejorable por estar á una cuadra de la Iglesia de Santo Domingo, y la proximidad á la Aduana Vieja.

POR EL MISMO.

Por liquidacion definitiva de una sociedad, en la estacion del ferro-carril del sud.

El Domingo 19 del corriente á las 12, se rematará precisamente á la mas alta postura, para liquidar dicha sociedad, con gran casa de madera con gran comodidad para hotel ó casa de negocio. El terreno se compone de 60 varas á todos vientos, formando esquina á la plaza del pueblo proyectado en esa localidad. La casa está en exelente estado, consiste de 10 piezas y demas comodidades.

En seguida se rematará otro lote de terreno en la misma estacion con una casilla de madera de 60 varas á todos vientos.

El rematador previene á los interesados que los dos socios han convenido para poder liquidar la sociedad definitivamente vender todo por la mayor oferta sin reserva alguna y para mayor satisfaccion se ha hecho dar un documento firmado por dichos socios para vender por lo que den.

Por mas pormenores al rematador, Defensa 114.

El remate tendrá lugar en el mismo local.

Las condiciones de la venta será mitad al contado y el resto á un plazo que se estipulará.

Balbin y Plowes.

De la casa calle de la Victoria nums. 141 á 145, perteneciente á los herederos de Da. Carmen Velarde de la Helguero, por órden de los albaceas de dicha testamentaria, y con autorizacion de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Dres. Echeverria y Cárdenas.

El lunes 13 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado, se rematará la casa arriba espresada, edificada en terreno de 18 varas de frente al sud por 70 de fondo, segun plano que puede verse en casa de los rematadores.

El edificio tiene 14 habitaciones, cocina, corredores letrinas, pozo, etc.; está edificada en barro, y por esta razon se puede aprovechar todo el material, los techos son de madera dura y están en perfecto estado.

Ha sido tasada en la suma de 1.389,804 ps. 7 rs., y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion.

Parece escusado llamar la atencion sobre locales como el que ofrecemos en venta, baste decir que se halla á 2 1/2 cuadras de la plaza de la Victoria en la calle del mismo nombre, entre las de Chacabuco y Piedras.

El hermoso terreno en que está ubicada se presta para la construccion de dos espaciosos almacenes en su frente, almacenes de depósito en el fondo y dos lindas casas de altos, pudiéndose asegurar de este modo el comprador una renta anual de 9 á 12 por ciento sobre el capital invertido; renta que escederia al duplo de lo que abonan los bancos, con la ventaja que en estos locales la propiedad cada dia aumenta de valor mientras que un peso fuerte que hoy se deposite en cualquiera de ellos dentro de veinte años será un peso fuerte y nada mas.

Con lo espuesto basta para que los especuladores que hoy no encuentran colocacion para sus capitales se aperciban del gran negocio á que se presta la casa que les ofrecemos en venta.

El remate tendrá lugar en la misma casa el dia y hora designados.

El plano y escrituras pueden verse en casa de los rematadores, calle Perú 18.

Martiniano Bonorino.

De la tienda de D. Luis Dentune, por ausentarse del pais, calle Rivadavia 290.

El martes 7 y miercoles 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio y dinero al contado, todas las existencias de dicha tienda, que consisten de:

Ponchos de paño varias clases, bayeta pellon, piel de lobo, paño de la estrella, id fino negro y de colores, camisetas varias clases, calzoncillos, chiripaes, chaquetones varias clases, bolsas de arpillera para lana, id para galleta, id de lona, camisas blancas pechera de hilo, de algodon y montecristo, paño castor y piloto, medias varias clases, tripe, chuse, bombasi de colores, franela, lienzo de varias clases, bramantes id id, frazadas de colores, borlas y cordones para ponchos, jergas, pellones ingleses, medias varias clases, lonas para catre, ponchos de algodon, fajas de lana, hilo de ovillos, camisas de listado, sombreros.

Igualmente: 3 fardos arpilleras manchadas.

Armazon, mostrador, gas, etc. y accion á la llave.

Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sabado 4 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una gran cantidad de ricos muebles, cuyo pormenor es como sigue:

2 ricos pianos nuevos, 2 id usados, 1 juego de comedor compuesto de 1 aparador, 12 sillas, 1 mesa de 24 cubiertos, 1 sofá, 1 mesa de servir y 1 relox el todo de nogal tallado, lustrado á jabon y sistema de hace 2 siglos, 2 aparadores de caoba con piedra marmol y espejo, 50 docenas sillas diferentes clases, 12 sillones India, 14 id de amaca, varias mesas para centro de sala con piedra marmol, 20 ricos cuadros al oleo paisajes, 1 rico espejo marco dorado luna francesa, 2 id id, 1 mesa de la India para centro de sala, 1 ropero con espejo de cuerpo entero, 2 comodas de nogal y piedra marmol, 6 id de caoba, 4 escritorios de caoba, 6 sofaes diferentes, 3 confidentes, 2 mesas para comedor diferentes, 10 lavatorios diferentes con piedra marmol y espejo, 1 rico escritorio de jacaranda con muchas comodidades, relojes de sobremesa, costureros, cortinas India, revolvers, canastos India, mesas de arrimo, escritorios de señora, cristaleria, loza, porcelana, cubiertos, camas de fierro de toda clase, vino jerez, id oporto, coñac Martell, id marca Sol y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El martes 7 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles y alhajas de oro y plata, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Juan L. Izquierdo.

Del almacen de comestibles y bebidas del Gallo, plaza 11 de Setiembre, calle de Centro América núm. 25 y 27, por liquidacion.

El lunes 6 de Mayo á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Aceite en latas, fideos de Génova, yerba misionera varias clases, kerosene, vino burdeos en cajones, ginebra, vermouth Noilly Prat, vinagre en barriles y damajuanas, azucar varias clases, vino francés, id carlon, id seco, caña, arroz India, papel estraza, cohetes de la India, barajas españolas, té negro, hilo de atar lana, cigarros, alpargatas, nueces, pavilo, ají molido, anis en grano, semilla de lino, licores, anisette, escobas, un surtido de loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Tienda. Chaquetones, pantalones, sombreros, camisas y muchos otros.

Ferreteria. Pavas, ollas, braseros, palas, hoces, y una inmensidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida armazon, mostrador, balanzas, pesas y todo lo que concierne al ramo.

Si hay algun interesado por el negocio, para tratar casa del rematador, Potosí 470.

Manuel Benza y Ca.

JUDICIAL.

De una hermosa casa-quinta en el pueblo de Belgrano.

El Domingo 26 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la dicha casa-quinta perteneciente á la testamentaria de D. Juan Botto, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, cuyo pormenor se dará despues.

Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Oliveira de la Cruz, situada en la calle del General Pinto.

El lunes 13 de Mayo á las 12 del dia, se rematará á dinero de contado la finca arriba espresada, de órden del Ministerio de Menores y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 26 1/2 varas de frente al S. E. por un cuento de fondo al N. O., todo cercado de tunas y saucos con los linderos siguientes: por el frente con D. Juan Garay, por el fondo con D. Antonio Lopez, por el N. E. con D. Martin José Goyechea y por el O. con Da. Gabriela Astuliano.

Edificio. 3 piezas de material con maderas duras y corredores á ambos costados del edificio de 1 1/2 vara de ancho sostenidos por palos de maderas duras con pisos de ladrillos, 1 cocina de material techo de paja, y tras la cocina un hornito con piso de madera, 1 pozo de balde.

Plantas. 10 membrillos frutales, 11 higueras id, 48 árboles de durazno id, 1 paraiso grande, 1 parra, 1 álamo, 1 sauce lloron, 153 varas de cerco de tuna y sauco en regular estado; la finca, terrenos y árboles frntales, están tasados en la cantidad de 21,174 pesos m|c; las ofertas deberán principiar por las dos terceras partes; fué practicada esta tasacion en el mes de Diciembre fecha 21 de 1859.

Nota. Por mas pormenores al escritorio del rematador, Reconquista núm. 20.

POR EL MISMO.

De una quinta en las conchas perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Oliveira de la Cruz.

El lúnes 13 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, se rematará á dinero de contado la quinta arriba espresada, de órden del Ministerio de menores, y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cardenas, cuyo pormenor es el siguiente:

5 cuadras de terreno con su fondo correspondiente, 800 plantas de sauce lloron, 100 id de id criollo, 150 id de álamo.

La tasacion es 6915 ps. m|c.

Fué practicada esta tasacion en el mes de Mayo, fecha 16 de 1860.

Nota en la misma oficina está la tasacion; estos remates se harán en lo mismos parajes.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

En el partido del Pilar, como á 4 leguas al N. E. del pueblito, la estancia perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Oliveira de la Cruz.

El miercoles 15 de Mayo á las 12 del dia, se rematará á dinero de contado la estancia arriba espresada, de órden del Ministerio de Menores y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Intancia Dr. D. Jacinto Cárdenas, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 1737 varas, terreno de sobras, frente á la cañada de Escobar, con el fondo que tenga hasta dar con las suertes principales del Rio de Lujan á 10 varas.

Poblacion de la estancia: 1 sala, 1 dormitorio de adobe con mojinete de material cocido, puertas y ventanas maderas duras, en buen estado, 1 comedor con costanera de pino y cumbrera de roble, en buen estado de techos, 1 rancho grande para pulperia con su trastienda y ramada, paredes de adobes crudos, 2 corredores posteados de madera blanca, cumbrera y costanera de álamo, con puertas y ventanas con rejas de fierro, con mostrador, armazon con 800 pies de pino invertidos en el armazon de la pulperia, con puertas vidrieras, 1 cuarto y cocina de adobe crudo cubierto de paja, 1 horno de amasar, 1 pozo de balde con rondana, 570 varas do cerco de tuna, 27 higueras frutales, ombú, una cantidad de leña invertida en el corral.

Muebles de la estancia. 1 chalana de carga de 1 tonelada con sus útiles corresponcientes, 1 carretilla de familia rodado enllantado con 2 yugos y dos coyundes, 1 buey de servicio, 3 caballos y una gran cantidad de muebles de familia y enceres de labranza que no se detallan por ser muy estenso su pormenor.

La estancia, terreno con lo en él edificado, con todos estos útiles de labranza y muebles de familia y demas, está tasada en la cantidad de 22,244 ps. m|c.

No se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

Nota. Esta tasacion tan baja fué practicada el dia 4 de Enoro de 1860; tengan presente la gran diferencia de los valores de terrenos en esta fecha, hasta hoy que son mas de 7 años de diferencia.

El remate tendrá lugar en la misma estancia el dia y hora designado.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Reconquista núm. 20.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor se dará mañana.

AVISOS JUDICIALES

En la causa seguida entre Don Manuel Garcia y Da. Maria Alxcionazon de Donavan, sobre la entrega de unas ovejas y otro reclamos sujeto su fallo á Jueces advitros, el tercero en discordia ha Sentenciado lo siguiente «Fundado en los datos «precedentes, fallo y declaro que Da. Maria de «Donovan debe entregar á Don Manuel Garcia «quinientos ovejas al costo que le corresponden «por su tercera parte en este negocio, asi como «tambien rendirle cuenta del producto de lana «y cueros en la parte que no lo haya verificado, «para abonarle igualmente su tercera parte y «vuelva al Sr. Juez de Paz de San José de Flores «á los efectos consiguientes—Antonio Terrero.

San José de Flores Abril 2 de 1867. Cúmplace lo que dispóne el juez advitro D. Antonio Terrero, haciendolo saber á las partes. Lo provée y mande yo al juez de Paz Gervacio Castro. En la misma fecha se notificó á D. Manuel Garcia y dijo estar conforme con el fallo del juez advitro. Yo firme ante mi y testigos, Manuel Garcia testigo, Francisco N. Flot testigo, Daniel Rodriguez, Antonio Gervacio Castro, San José de Flores Abri. 23 de 1867. No encontrándose en su casa Da. Maria A. de Donava para hacerle saber la sentencia del Juez tercero Sr. Terrero, llámese por los diarios "La Tribnna,, y la "Nacion Argentina» por quince dias de la fecha, que caso de no comr parecer dentro del término señalado, se dará pos notificada y dispondrá se haga la entrega de laa ovejas á D. Manuel Garcia y demas de que habla la referida sentencia y yendolé á la Sra de Donon van el perjuicio que haya lugar por efecto.

Gervacio Castro.
p15 a26 Juez de Paz.

Por disposicion de su Señorir el Juez Naciona de la Seccion de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José M. Guastavino, se cita á D. Nicasio Arroyo, para que comparezca á este Jnzgado, en el termino de nueve dias, á prestar declaraciones en la causa que se sigue á Elias Zaavedra sobre conspiracion.

Buenos Aires, Abril 24 de 1867.
Por mandato de S. Señoría.
a26 9p. Juan F. del Campo.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de l, seccion Buenos Aires, Dr. D. José M. Guastavino se cita, llama y emplaza á Juan Bianchi para que en el término de nueve dias se presente en la Cárcel Pública á disposicion de este juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la cansa que se sigue, por hurto á José Maria Mena.

Buenos Aires Abril 24 1867.
Por mandato de S. Señoria.
a26 9p. Juan F. del Campo.

Por disposicicion del Sr. de Paz de este partido Don Eliseo Cueto se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contádos de la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte, de D. Eduardo Lago, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante dicho Juez y por la oficina á cargo del que suscribe á dedudir sns acciones.

Pergamino, Abril 22 de 1867.
Juan Beltran.
a28 30p. Escribano Público.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite llame y emplace á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bogué bien sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria ó por conducto de la oficina at cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires Abril 24 de 1867.
p30 m1 Urtubey.

Chargeant dans les rivieres

POUR BORDEAUS

Ferdinand—Barque française. 516 I. I. 219 ton. capitaine Weis, consigné á M. Sallano.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS DE WESTERMEYER

Construidos para el clima de Buenos Aires,

205½—VICTORIA—205½

Estos magníficos pianos de construccion á todo costos, y de voces sorprendentes se venden á todos precios.

Alli mismo se componen y afinan pianos nos

L. Sagory et Lennuyeux

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes régulières de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Para Corrientes

Y

PUERTOS INTERMEDIOS

El vapor oriental.

EL ORIENTAL

Saldrá el Miércoles 3 de Abril á las 10 de la mañana puede recibir carga y pasageros para los cuales tiene espléndida comodidad.

Agentes Alvarez y Risso, Reconquista 89,½.

Al público.

Mme. Laclau pártera francesa que vive en la calle de Tucuman núm. 147 ofrece sus servicios á todas las personas que puieran ocuparla, previniendo al mismo tiempo q' tiene en su casa, una regular comodidad para recibir á las personas q' vienen de la campaña, yq' mucnos de estos paran en un hotel donde no es nada cómodo para una persona q' se halla en tal caso, tanto por la inoomodidad que hay siempre en estas, cuanto por el bullicio que para la concurrencia del hotel.

Las personas que gusten ocuparme, les garanto que quedarán satisfechas de mi servicio y perfeccion, como lo puedo acreditar con un sin número de familias que me han ocupado.

M. Lanclan.

Ama de leche fresca

Se precisa una, que puede dár informes, en la calle de la Forida núm 210 y 1|2.

P. a9 30p.

Libros

En la libreria Barcelonesa de Vidal, calle de Tacuari núm. 13 y 15, se acaban de recibir las novelas siguientes todas de distintos autores.

Lo que se vé, y lo qne no se vé, El Pastelero de Madrigal, Isabel Primera, Felipe V. el animoso, Don Pedro I de Castilla llamado el cruel, Don Alfonso el sábio, Capa del Rey Garcia, D. Enrique II de Castilla, Carlos III, ó los mendigos de la corte, El emperador Carlos V, Crónica del rey de Aragon, D. Pedro IV, Da. Blanca de Navarra, Da. Sancha de Navarra, Carlos II, el Hechizado, El rey D. Fruela, D. Juan II, ó el cupon del rey, D. Juan I de Castilla, Pelayo, ó el restaurador de la monarquia española, Fernando IV de Castilla, La viuda de Padilla, Da. Mariana de Austria, Los tres Napoleones I, II y III, El rey D. Felipe, el Presidente. El pendon de Salta Euladia, ó sean los fueras de Cataluña, Treinta años ó la vida de un jugador, Los niños de Ecija, El Tanto por ciento, La Or de un dia, ó Espinas de una flor, El trapero de Madrid, El hijo del deshonor, La justicia Divina. Lujo y miseria. Las catatumbas de Paris, Luis XVI y Maria Antonieta, El peinado del terror, Guerra á muerte, novela, El aventurero Castellano, El page, Crímenes célebres españoles, Crímenes célebres franceses por Dumas, Loz frailes y sus conventos, Berta y Maria, ó las lobas de Machecout, Los pobres de Madrid, Memorias de un Notario, El palacio de los crímenes, La maravilla del siglo, La Bruja de Madrid, Los señores de Quevedo El cocinero de Su Magestad, Los hijos del pueblo, Nuestra Señora de Paris, Tlan de Islandia, Damian el monaguillo, Los caballeros de la Banda, Los caballeros de Industria. La gurra de Africa, por Castillo, Guerra de Africa, cor un testigo ocular, Los españoles en Africa, con láminas, iluminada por Balaguer, La roca del infierno, Impresiones de viaje, por Dumas, Los misterios del pueblo español, Los verdugos de la humanidad, Atras el estrangero, D. Jaime I, rey de Aragon, Enrique IV de Castilla, Los españoles pintados por si mismos, Los valencianos pintados por ellos mismos, Norma novela. Los mil y un dia, Misterios de Paris, Misterios de Lóndres, Misterios de Rusia, El judío Errante, La Huérfana de Manzanares, El doctor Lañuela. &. &. &. y otras muchas obras, que en poco espacio seria dificil enumerar. Calle Tacuari 13 y 15, en la libreria Barcelonesa Pedro Vidal.

Se necesita Un buen cocinero en Belgrano ocurran para tratar calle Chacabuco N. 13.

p3 m2

Se ha perdido Una cartera de charol conteniendo dos cartas, interesantes sola mente para su dueño, El que la entregue en la Barraca de Hutz Frittan once de Setiembre, re cibirá una buena gratificacion!

p3 m2

En la calle De Moreno núm. 395, se alquila una panaderia con todos los útiles el alquiler de la casa es muy barato, no falta nada mas que la harina y leña, adentro darán razon.

p3 m2

Muebles usados Se lustran, se compran se compran y se cambian en la calle de Potosí núm. 228

m3 3p.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

BILLETES DE LOTERIA

Y

CAMBIO DE MONEDA

DE

Exequiel Pader, hijo, y hno.

46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunica dos para el popular diario «Nacion Argentina.»

Se vende Un terreno formando esquina á la calle de Bolivar y Comercio, y el inmediato, qne cousta de 57 de fondo por otras tantas de fondo, para tratar Suipacha 216, alltos,

Para Génova directamente

Saldrá para ese destino en todo el mes de Mayo el hermoso paquete á vela Italiano «Clelia» admite pasageros para las cuales tiene las mayores comodidades.

Para tratar oeurrase á Su Capitan Giovani Salaris, calle de Reconqnista núm. 89, ó á sus consignatarios calle de la Salta núm. 31.

a26 15.p

No mas sesiones para retratarse.

Retratos foto-pintados al oleo y en tela por Mr. Earoni joven Laureano artista pintor de París, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo díscipulo del célebre Abel de Pujol.

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios Mr. P.... fotógrafo calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede comprenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer Mr. P.... para llegar á adjuntarse un artista de tanto merito y poder sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion calle de Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa Paris, calle de Fontaine, moliere núm. 33, hacemos la reproducion de retratos de toda clase en tamaño natural, asi como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Tres meses poco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastarán para que el retrato pueda ser entregado á su dueño. p15 m1 °

Para las señoras

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Previlejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la mas inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y sea á menudo funestas para la salud, mientra que el agua de los del doctor Domassan, esta recomeudada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

El precio del frasco es de 18 pesos en vez de 25 casa de M. Reine Florida No. 6.

Agua dentrificia del doctor Domassan

Esta agua que ha alquirido en Paris una fania tan rápida como justificada es hoy el único fortificante que los dentistas recomienda á su clientela como el mas salubre é inofensivo. Tiene el mérito de fortalecer las ensias y de mantener los dientes en un estado constante de blancura y de limpieza y de impedir que se forme la concrecion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo descalzar los dientes hasta las raizes, lo que es á lo menos muy poco favorable sobre todo en la boca de una señora.

Esta agua es mas que cualquier otra un preservativo contra la carie de los dientes y vuelve sanas las que ya han principiado á picarse.

Precio del frasco 10 y 20 pesos Florida No. 6.

m1. ° 15p.

Corredor Maritimo José Maria Martinez se encarga de toda clase de comisiones y despachos de Aduana como tambien de consignaciones de buques de cabotage etc. Escritorio calle Rivadavia núm. 47.

p.20m1

Baratillo sin igual

82—PIEDAD—82

Zapatos abotinados de grade abrigo 25 pesos, franela blanca y amorilla azargada de la mas rica 16 pesos, tartan fino de colores á 13 pesos, trajes de casimir para niños de abrigo á 100 ps. frazadas grises y dobles á 40 ps. miriñaques de acero angosto de 25 arcos á 10 ps. tohallas españolas de hilo á 120 ps. docena.

p3 m2

Compañia anónima

De navegaciou a vapor

RIO PARANA

Se previene al público que desde la fecha en adelante el Vapor «Guarani» saldrá de este puerto para los del Rio Paraná hasta Corrientes todos los viernes de 15 en 15 dias.

p3 m8 La Comision.

Aviso.

El que firma D. Juan Sogordoy ó conocido por el nombre de Juan Biego pone en conocimiento del público y particularmente á todos los hacendados de campaña ó tamberos que ha vendido su pcblacion y toda la hacienda á D. Martin Echurte en el partido de San Martin y campo de Da Florentina Luna el q' se crea con derecho de hacer al gun reclamo sobre la hacienda ó las demas cuentas que arreglar con el dicho individuo que se presenten en el término de diez dias contados desde esta fecha, pasada el dicho plazo no se admitirá reclamo alguno.

San Martin Mayo 2 de 1867.
Juan Sogordoy.

D. Mariano Puig.

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Abril de 1867.

El funeral de dicho finado que se habia anunciado para el jueves 2 del presente en el templo de Santo Domingo queda suspendido por causas imprevistas hasta próximo aviso.

Municipalidad de Arenales

Por disposicion de la corporacion se saca á licitacion la elaboracion de quinientos mil ladrillos, los cuales deberán ser de buena calidad, y su dimension, de siete pulgadas de ancho catorce de largo y dos de grueso; para trabajar en barro.

El pago de dicho ladrillo se hará á medida que se efectuen las entregas.

Los licitadores darán una fianza á satisfaccion; debiendo indemizar por perjuicios en la cuarta parte del valor del ladrillo que si deja de entregar en el plazo determinado.

Las entregas deberán empezar en el mes de Noviembre próximo y terminarlas á fines de Abril del año próximo venidero.

Las propuestas podrán hacerse con concepto á hacer las entregas en las obras públicas en este pueblo, ó en la barra de los hornos, siempre que estos, no se hallen fuera del egido del pueblo.

Será rechazado todo aquel material, que no se halle en las condiciones arriba espresadas.

Las propuestas serán abiertas en la secretaria de esta Municipalidad el 30 de Junio próximo.

JOSÉ ZOILO MIGUENS.
Presidente,
Valentin Sanchez
p18 m3 Secretario

Oficina Nacional de Patentes de Invencion

Se previene al público que, por disposíon del Superior Gobierno Nacional, de 30 de Abril del presente año, ha sido suprimido el artículo 5 del Reglamento Provisorio de esta oficina y modificado el 24 (que hoy viene á ser 25) en la forma siguiente:

23—Denegada una Patente, se entregará al interesado un ejenplar de los dibujos, (si los hubiese) y otro de la discripcion escrita presentadoe, llevando esta última al pié, una copia de la resolucion del Comisario en el asunto. y conservándose en la oficina, en estricta reserva la solicitud y el otro ejemplar de dichos dibujos y des cripcion escrita,

Buenos Aires, Mayo 2 de 1867.
Daniel Mawell.
Octanio Pico.
m3 6p. Secretario.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 15 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA

Estaciones	1°	2°	3° En dias feriados solament.	4° En dias de trabajo solamente.	5° 1.ª Clase.	6°
25 de Mayo, Tranway	7 45	9 45	11 45	2 15	4 40	—
Retiro	8 —	10 —	12 —	2 30	5 —	—
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 20	10 20	12 20	2 50	5 20	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 35	10 35	12 35	3 05	5 35	—
San Isidro	8 50	10 50	12 50	3 20	5 50	—
San Fernando	8 5	11 05	1 05	3 35	6 05	—
Tigre	9 20	11 20	1 20	3 50	6 20	—

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4° En dias de trabajo solamente.	5° En dias feriados solament.
Tigre	7 55	9 25	2 25	4 55	5 55
San Fernando	8 05	9 35	2 35	5 05	6 05
San Isidro	8 20	9 50	2 50	5 20	6 20
Olivos	8 35	10 05	3 05	5 35	6 35
Rivadavia	—	—	—	—	—
Belgrano	8 50	10 20	3 20	5 50	6 50
Palermo	—	—	—	—	—
Retiro	9 10	10 40	3 40	6 10	7 10
25 de Mayo, Tranway	9 25	10 55	3 55	6 25	7 25

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterías se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boloto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con esceocion de los detinados para ese objeto. La administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los bsletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2. ° tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes—
G. Matti y Ca.
Cangallo.

FERRO CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones	Mañana 1°	Mañana 2°	Mañana 3°	Mañana 4°	Mañana 5°	Mañana 6°	Mañana 7°	Tarde 1°	Tarde 2°	Tarde 3°	Tarde 4°	Tarde 5°	Tarde 6°	Tarde 7°	Tarde 8°	Tarde 9°
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	—	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 —	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	—	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 55	6 10	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9 —	—	10 50	—	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	6 20	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	—	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8 —
Lomas de Zamora	—	9 —	—	—	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	—	4 24	—	—	—	—	—	—
Donselar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	1 5	—	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	Mañana 1°	Mañana 2°	Mañana 3°	Mañana 4°	Mañana 5°	Mañana 6°	Mañana 7°	Mañana 8°	Tarde 1°	Tarde 2°	Tarde 3°	Tarde 4°	Tarde 5°	Tarde 6°	Tarde 7°	Tarde 8°	Tarde 9°
Chascomus	—	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Jeppener	—	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Donselar	—	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
San Vicente	—	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Glew	—	—	—	—	9 35	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Lomas de Zamora	—	—	—	—	10 —	—	—	11 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	[illegible]
Barracas al Sud	7 —	8 13	—	—	10 —	11 —	12 —	12 53	2 —	3 —	4 —	—	—	5 45	6 12	—	[illegible]
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	—	10 —	11 3	12 3	12 56	2 3	3 3	4 3	—	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos As. Constitucion	7 12	8 25	9 12	—	10 12	11 12	12 12	1 5	2 11	3 12	4 12	—	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima núm. 117	7 22	8 35	9 22	—	10 22	10 22	11 22	1 29	2 20	3 22	4 22	—	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni recibirán encomiendas en la Estacion Barracas al Norte, sino para las Estaciones calle Lima, Plaza Constitucion, Barraeas al Sud, y Lomas de Zamora.

A los pasageros por el Tranway que tengan el competente boleto, no se les cobrará por el pasaje en el tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-carril y enviar sus equipajes á cualquiera estacion del Ferro-carril en la boleteria del tranway en la calle Lima.

Cada pasagero que viaje por el tranway sin boleto del Ferro-carril abonará ps. 3.

El tranway puede tambien usarse como ómnibus desde la boleteria en la calle Lima á la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro-carril.

El tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde la boleteria en la calle Lima hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la boleteria en la calle Lima y la estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas, 1.ª clase, ps. 5 m|c.
« 2.ª « 3 «
Ida y vuelta, 1.ª clase, ps, 7 m|c.
« 2.ª « 5 «

La Administracion.

Casa quinta Se ofrece en alquiler una en la calle de Parque entre Azcuénaga y Ombu, tiene 6 piezas, cocina, dispensa, corral para caballos, lugar, pozo de riquisima agua y corredores al Norte y Sud. La casa es completamente seca y rodcada de árboles. Para tratar ocurrase calle de Piedras No. 41 altos.

Aviso Una señora recientemente cstablecida en esta capital, se ofrece para dár lecciones de piano, y «piano-armónico» á domicilio. lo mismo que en su casa. En esta, des de las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche. Ademas enseña el idioma Fracés. lectura. escritura gramatica, arimetica historia, geografia y doctrina cristiana, Calle de Balcarce nñm. (28). entre Estados-Unidos y Europa. a13,30p

Secretaria del Senado Nacional

Buenos Aires Abril 29 de 1867.

Se ruega á los Sres. Senadores de la Nacion, que á su llegada á esta capital den á la secretaria el aviso de ella en la fecha que haya tenido lugar, asi como el del puesto de su procedencia y la direccion de su habitacion en esta ciudad.

p15 a30 La Habilitacion.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300000 $**

La lotería mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 22 de Mayo

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2400 cuartos 640,000 $

Buenos Aires, Abril 24 de 1867.

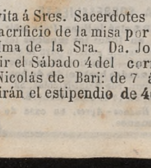
La Comision administradora.

Aviso Habiendo Decretado, el Superior Gobierno de la Provincia «con fecha Abril 26» La suspencion de feanes, y trabajos de Saladero.

Avisamos á los S. S. Hacendados Comitentes nuestros, que deben suspender la remicion de de sus haciendas, destinadas á este objeto: mientra no haya nueva dispocision Superior.

Pudiendo mandar tropas muy cortas y esclusivamente para abasto.

Buenos Aires Mayo 2 de 1867.
m3 3p. Gomez y Ca.



Se invita á Sres. Sacerdotes que quieran ofrecer el Sacrificio de la misa por el eterno descanzo de la alma de la Sra. Da. Josefa A. de Balsa á concurrir el Sábado 4 del corriente, en la Iglesia de San Nicolás de Bari: de 7 á 10 de la mañana. Recibirán el estipendio de 40 pesos.

m3 2p.

AGENCIA GENERAL DE LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

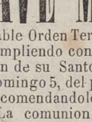
52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Para Liverpool En direccion el hermoso vapor ingles «Córdova» de 1,118 loneladas su capitan A. P. P. Couche saldrá de este puerto el Viernes 10 de Mayo tiene exelentes comodidades para pasageros de 1a. 2a. y 3a. clase.

Por mas pormenores ocurran á:

Enrique A. Green y Ca.
p10 a30 65 calle Reconquista



AVE-MARIA

La Honorable Orden Tercera de nuestro P. Sto. Domingo, cumpliendo con su santo instituto celebra la funcion de su Santo Patrono San Vicente Ferrer el Domingo 5, del presente y se avisa á los hermanos recomendandoles encarecidamente su asistencia La comunion de regla es el mismo dia á las 8 1|2 de la mañana. m2 3p.

Aviso de Policia

Existen depositados en Palermo dos bueyes que en la noche de ayer fueron hallados sueltos en la calle por los serenos. La persona que se considere con derecho á ellos puede ocurrir á este departamento donde justificando su propiedad les serán entregados.

Mayo 1 1867.
S. Mendez.
p3 m2 Comisario de Órdenes.

Depósito de vinos portugueces

Calle de Cangallo No. 83

En este depósito se encuentra siempre, los mas acreditados vinos, Madera, Jerez, Lavradio fino, Carcavellos y Tenerife, Marmeloda blanca de Portugal, recomienda ó los enfermos frutas en latas y secas; castañas, sardinas, longaniza, jamon fresco, todos estos géneros de Portugal tambieu tenemos azucar superior refinada, fariña, superior, suruby, porotos negros, y otros muchos géneros de Portugal y Brasil.

p30 a28

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores à todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exijase la firma RAQUIN.

Al Cármen de las Flores

La invariable porteña

Correo Nacional

La administracion Rivadania 441 y 443.

Para Moron, Cañuelas, Monte y las Flores, 2, 6, 8, 12, 16, 22 y 26, de las Flores á Buenos Aires por id id 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

Otra por el primer tren Jeppener, puente Terrero, la Castorina y 11 de Setiembre á las Flores los 3, 9, 15, 21 y 27, de las Flores por este camino á Jeppener los 6, 12, 24 y 30,

NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera.

Empresario.
p60 m15 Miguel M. Lupo.

FERRO-CARRIL DE LA Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1 —	2 —	3 —	4 —	5 —	6 30
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12	13
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 —
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepciou de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niño., tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1867.

ACTIVO

Letras á cobrar	1008202 85
Acciones por 1821 acciones á suscribir	910500 00
Sucursales con capital	542000 00
Sucursales saldo de cuentas corriente	381933 57
Diversas deudores	152693 79
Casa de la calle de Zavala	71344 64
Muebles y material de escritorio	13051 13
Gastos generales	13171 68
Caja: Existencias en efectivo comprendiendo las delas sucursales	833701 77
$	3926599 43

PASIVO

Capital	2000000 10
Depósitos y cuentas corrientes	823545 76
Diversos acreedores	47313 42
Ganancias y pérdidas, ganancias escrituras hasta hoy sujetos á liquidacion	34818 95
Emision, valor de billetes en circulacion, comprendiendo las sucursales	1.020.921 30
$	3926599 43

Montevideo Montevideo 2 de 1867.

(Firmado)—F. L. da Costa Guimaraens.
Gerente.

Comision Fiscal—
Folle—Lombardo—Rocca.

Vº. Bº. VILLALBA.

Mucama En la calle de la Piedad núm. 448, se precisa una es escusado se presente sin buenas recomendaciones.

m1. ° 8p.

Caja de Crédito

De conformidad á lo dispuesto por el art. 10 § 1. ° de los Estatutos se vá á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos números 2,949. 2,950 2,951. 2,952. 2,953. 3,009. 3,035. 3,040. 3,077. 3,078. 3,079. 3,080. y 3,081.

Lo que se avisa á los interesados para que retiren los depósitos mencionados antes de terminar el plazo que fija el artículo arriba indicado (art. 10 § 1. °) Buenos Aires, Mayo 2 de 1867.

m3 3p. El Gerente.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones calle Cuyo No. 83.

p3 m2

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &A

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el **Fosfato de Hierro** *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pàlidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias dificiles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en Ruenos-Ayres, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cie; en *San Nicolas*, Pedro Sarolá y Cie; en *Montevideo*. Guillemette, Las Cases

OLEO MORRHUINE

O

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Dr LE THIERE

(Marca de Fabrica)

1 CAJA 1/2 CAJA
6 FR. 3 FR. 50

(Depositado)

Estes **Polvos Sacarinos**, por razon de la estrema division del aceite, tienen mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacaleo del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia.

DEPOSITO EN PARIS
ROBERTS e Cª
Farmacéuticos de la Embajada inglesa
23, place Vendôme
EN BUÉNOS-AYRES
A. DEMARCHI Y HERMANOS
Calle de la Defensa.

POUDRE DE ROGÉ

Purgatif aussi sur qu'agréable

Un frasco de *Polvos de Rogé* disueltos en media botella de agua, dá una bebida limon agradable que purga pronto, sin causar jamas irritacion alguna como suelen hacerlo la mayor parte de los demas purgantes. El comprador debera estar prevenido contra las imitaciones.

Deposito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buénos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, depositarios generales.

PERLES D'ETHER DU Dr CLERTAN

Tomadas en dosis ordinaria de 2 á 5; las *Perlas de eter* disipan, *lo mas frecuentemente en algunos minutos*, los padecimientos del estomago, pesadezes de cabeza, vahidos, jaquecas y nevraljias.

Deposito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en *Buénos-Ayres*, A. DEMARCHI Y HERMANOS, calle de la Defensa, depositarios generales.

Al comercio La tienda roperia Recoba nueva uúm. 84 que jiraba bajo el nombre de Garcia y Encina desde la fecha firmará con el nombre de Juan Antonio Garcia y quedando este al cargo del activo y pasivo por haber arreglado el negocio amigablemente.—Buenos Aires Marzo 11 de 1867. Francisco Encina.

Juan Antonio Garcia.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1. ° de Marzo el servicio de los trenes—

EN LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERA COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7 —	8 —	10 —	2 —	4 —	5 —
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	2 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	2 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	2 20	4 20	5 20
Flores	7 25	8 25	10 25	2 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	2 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	2 45	4 45	5 45
Moron	8 —	9 —	11 —	3 —	5 —	6 —
Merlo	8 20	—	11 20	3 20	—	6 20
Moreno	8 30	—	11 30	3 30	—	6 30
General Rodriguez	9 —	—	—	4 —	—	—
Lujan	9 30	—	—	4 30	—	—
Mercedes	10 30	—	—	5 30	—	—
Mercedes	10 40	—	—	5 40	—	—
Freire	11 30	—	—	6 30	—	—
Gorostiaga	12 —	—	—	7 —	—	—
Chivilcoy	12 30	—	—	7 30	—	—

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	6 30	—	1 30	—
Gorostiaga	—	—	7 —	—	2 —	—
Freire	—	—	7 30	—	2 30	—
Mercedes	—	—	8 20	—	3 20	—
Mercedes	—	—	8 30	—	3 30	—
Lujan	—	—	9 30	—	4 30	—
General Rodriguez	—	—	10 —	—	5 —	—
Moreno	7 30	—	10 30	1 30	5 30	—
Merlo	7 40	—	10 40	1 40	5 40	—
Moron	8 —	10 —	11 —	2 —	6 5	7 —
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	6 20	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30	2 30	6 35	7 30
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	6 40	7 35
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	6 45	7 40
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	6 50	7 45
11 Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	7 —	7 50
Parque	9 —	11 —	12 —	3 —	7 15	8 —

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.

AGENTES—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.

Mensagerias

CORREO DEL ESTADO

PARA LA

EXALTACION DE LA CRUZ Y ZARATE

Agencia, calle de Tacuari núms. 19 y 21.

El dueño de esta nueva Empresa avisa al Público que desde esta fecha á establecido uu servicio de Diligencias desde la capital hasta Zarate y que se hará con celeridad y el mejor esmero.

Las salidas de la Capital para la Exaltacion de la Cruz y Zarate serán en el primer tren que sale del Parque para la Villa de Lujan los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11. 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, regresarán á la Capital los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30, en el último tren.

Las Encomiendas y pagajes de pasageros se recibirán en su agencia hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salidada, la salida, la correspondencia y de periódicos hasta las 9 de la noche.

El Mayoral Antonio Mezquitas.
Empresarios—Santiago Solas y Cá.

AGENCIAS

DE LA

NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noéi.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y merceria del Sr. Blanco.
—Mercado delSud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Censtitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencio 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.

En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco lineas impresas . . . . . . 5 $
Hasta diez lineas . . . . 10 $
Hasta veinte lineas 1 $ por línea.

El esceso de veinte lineas se cobran cuatro reales por línea.

La línea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion. Por los avisos notables, pracio convencional.

NOTA—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

NUEVAS PENINSULARARES ADMINISTRACION CENTAL

109—*Calle de Moreno*—111

Las «Nuevas Penisulares» avisan al público, que desde el 1. ° de Noviembre quedan arregladas las salidas del modo siguiente:

ORDEN DE SALIDAS.

De Buenos Aires para Dolores los dias: 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 28, y 30.

LAGUNA DE LOS PADRES

Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandan, Porfia, Arroyo Chico, Durazño, Arroy Grande, Naranjos, Vivoratá, Laguna, Colmena y Ballenera, los: 2 y 16.

TANDIL POR DOLORES Y ARENALES

Ponce, Gauna, San Miguél, Batalla, Navas Quninteros, Chelforo, Juncal, Cacique Negro, Cornelina, Arenales, Biscacheras, Reconquista Chilcas, Tandileofú, Rosario de Miguens, Estancia de doña Mercedes Miguens y Tandil, los dias hasta el mes Julio 5, 15 y 25 y desde el 1. ° de Julio 14 y 28.

MORO

Chascomús, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto del Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Poso de Loma Verve, Casa de trato de Senillosa, Roque Maldonado, Carralanquen, Santa Catalina, Arroyo Grande, Casa de trato los señores Escuderos, Faustino, Bett, Fortuna de Peña, La Brava, Casa de trato dal señor Enrique Serres, Cerro de Paulino, Sierra de Herrera, San Agustin, de Peredo, Casa de D. Serafin Biglisío, Mala-casa de Lahitte, Bella Italia, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje, Primavera de Miró. Alianza de Pecado, Invernadas de Pieres ó Bella Porteña, esquina del Sol, Moro y Establecimiento de D. Miguel Martinez de Hoz, los dias: 6 y 20 de cada mes.

QUEUURN

Chascomús, Dolores, de Laguna de Carnero, Casa del Sr. Iturralde, Casa del Sr. Lara, Casa de trato del Sr. Godoy ó Posta de Vasquez, Bosque Alegre, Casa de Tabla, Casa del Sr. Puyol, Casa de Davil, Juncal, Cacibue Negro, Paloma de Castaño, Casa de trato de D. Celestino Carreras, Esperanza de Iraola, D. Saturnino Pita, D. Juan Enestrosa, D. Manuel Saavedra, C. Zoilo Peralta, Casa de los señores Mendez, Quilisintá, San Antonio de Arruda y Media Luna de Olivera los dias: 4 y 18 de cada mes.

NOTA—Los equipajes, encomiendas y correspondencia, se recibirán en esta Admistracion el mismo dia de salida hasta las once de la mañana.

Para mayor garantia del mejor servicio, los Mayores de las Diligencias serán sus mismos dueños. a30.

Para los caballeros

Agua para teñir el pelo privilejiada.

La única que tiñe en una sola operacion los colores siguientes:rubio, color paja, rubio dorado, rojo claro, rojo oscuro; castaño claro y castaño oscuro.

Precio de los dos frascos 50 Pesos.

Único depósito de estos artículos en casa de Mason Reine calle Florida No. 6.

m1. ° 15p

Al comercio Habiendo comprado el que firma el establecimiento de mondongueria con todos los útiles y demas accesorios á la Sra. Da. Enriqueta Jorge viuda, prevengo que el que tenga algun reclamo contra ella ocurra al mismo frente á la quinta del Sr. Lezama en plazo de tres dias de la fecha pasado este plazo no hará lugar á ningun reclamo

Bueuos Aires, Absil 30 de 1867.
p3 m1 Bernardo Ricot.

A los encargados en la campaña de remitir ó acarrear hacienda para nuestro Saladero—Suspendidas, las faenas de los Saladeros por resolucion superior, y no conociendo fijamente el destino donde se hallan nuestros encargados les avisamos por este medio que las ordenes imparuidas por nosotros quedan nulas y sin ningun valor asi suspenderán de todo la compra ó acarreo ó remesa de hacienda de toda clase por nuestra cuenta.

Buenos Aires, Abril 30 de 1867
Juan Berisso y Ca.
m1. ° 3p.

EL CÉLEBRE COGNAC AMERICANO DE BLACKBEVRY

Un específico contra diarrea!
Un específico contra disentería!
Solamente para introducirlo lo vendemos á veinte y cinco pesos m|c. el galon!!

A Ps. 25 m|c EL GALON!!

Es un tónico agradable!
Es un cordial estomacal!
Para que todo el mundo compre lo vendemos á ps. 25 el galon.
Es recomendado por los médicos!
Es un estimulante magnífico!
Sobre este precio hacemos un descuento liberal vendiendo en grandes cantidades,
En tercerolas, en barriles y por docena—Unico depósito

64—SAN MARTIN—64

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo

ESPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BÉLGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC.

Menciones honoríficas en las Esposiciones universales de Nueva-York en 1853 y de Paris en 1855.

Participando de las propiedades del **iodo** y del **hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen **escrofuloso** (*tumores, infartos, humores frios, etc.*), género de afecciones contra las que los simples ferruginosos son impotentes; en la **clorosis** (*opilaciones*), la **leucorrea** (*pérdidas blancas*), **amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **tisis**, la **sifilis constitucional**, etc. Ofrecen en fin á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar así las constituciones **linfáticas, débiles ó debilitadas.**

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las **verdaderas Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro **sello de plata reactiva** y nuestra **firma** adjunta, estampada al pié de un rótulo **verde**. — Desconfiar de las falsificaciones.

Blancard

DEPOSITO CENTRAL en casa de **BLANCARD**, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS. Se encuentran en *Buénos-Ayres*, en las boticas de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Doctor LE THIÈRE

Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao

Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero **su gusto repugnante** y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomage pueda soportarlo, *y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Hígado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Hígado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propriedades del Aceite de Hígado de Bacalao.* — Estos *Polvos Sacarinos*, en razon de la estrema division del aceite en sa preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente baso un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia del *Sacaruro* para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos **mas distinguidos** y probada por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Buenos Aires*, en la botica de **A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.**

OLEO MORRHUINE

(SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO)

De ROBERTS y Cª

Farmacéuticos de la Embajada inglesa.—23, place Vendôme, Paris

Estos polvos sacarinos, por razon de la estrema division del aceite, tiene mas eficacia en reducidísimo volúmen que todos los aceites de hígado de bacalao del comercio, como ya lo ha demostrado una larga esperiencia. El uso del **Sacaruro de aceite de higado de bacalao** fortifica la salud delicada; fortifica los temperamentos dando vigor y robustez; combate victoriosamente el raquitismo; fortifica el sistema nervioso, calma los toses crónicas fortaleciendo las vias respiratorias; proporciona pronto alivio á las personas que padecen del pecho, y gradualmente una completa curacion; hace desaparecer las enfermedades mas rebeldes de la sangre, y a provengan de la inflamacion, y a del empobrecimiento; modifica tambien las constituciones reumatismales y gotoras; enfin, esta sustancia constituye un verdadero beneficia para los tisicos y para los escrofulosos. — Véase el folleto en casa de los depositarios.

La Magnesia efervescente y los polvos de Seidlitz de **ROBERTS** se encuentran en los mismas farmacias. Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa. — En *Rosario* y *Cordoba*, **A. Demarchi hermanos y Cº.**

A LAS ARMAS DA INGLATERRA

C. COLLAS

FARMACÉUTICO-DROGUISTA

rue Dauphine, nº 8, PARIS

CASA FUNDADA EN 1755

PASTILLAS INGLESAS Y FRANCESAS, únicas que han obtenido medallas en las Exposiciones de *Lóndres y Paris*, garantidas con las dósis medicamentosas de *Ipecacuana, Menta especiada, Malvavisco, Clorato de potasa, Santonina, Citrato de magnesia, Azufre, Vichy, ferruginosas de toda calidad, aciduladas, alcalinas de todas clases*, las cuales llevan á un lado la marca de fábrica en cada pastilla, y el nombre del medicamento al otro.

Benzina-Collas. — **Cachunde de Bologne.** — **Grajeas vermífugas de Santonina.** — **Píldoras escocesas de Anderson.** — **Píldoras Alègre** contra las *hemorroides*. — **Tafetan de Inglaterra** preparado segun la fórmula del professor *Antoine Dubois*. — **Tintura de árnica de Collas.** — **Vinagre Collas**, higiénica para tocador. — En *Buénos-Ayres*: Depósito geral en casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente à Santo-Domingo.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris.

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Lóndres, han patentizado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, *cal, quinina* y *manganesa*. Estas Píldoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de las funciones de la vida animal, particularmente en los casos de *pobreza de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, nevralgias, clorósis ó colores pálidos, postracion, estenuacion en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, espermatorrea, fiebres intermitentes y amarilla en los paises trópicales, etc., etc.*

N.B. Las Píldoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de hígado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN EN SOLO FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Píldoras, 5 fr. — El frasco de 50 Píldoras, 3 fr. con instrucciones.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*: **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

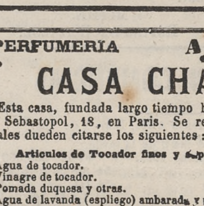
APROBADA POR MM. **Rue Montmartre, 18, PARIS.** APROBADA POR MM.

RICHERAND (el baron.) **ROUX.** Profesores en la Facultad de Medicina de Paris. **JOBERT DE LAMBALLE**, Cirujano del hospital St-Louis. **BOUILLON-LAGRANGE**, Dirr de la Escuela de Farmacia. **MARCHAND**, Médico. **XAVIER BICHAT**, Médico. **SELLIER. PETIT.** Médicos de Paris.

TRESOR DE LA POITRINE — PATE PECTORALE DE DÉGENETAIS

BOIS DE LOURY. A. DE ROSEVILLE ... **COLOMBAT** (de l'Isère), médico Fundador y Director del Instituto Ortofónico de Paris para el tratamiento de las enfermedades del Pecho, de los órganos vocales, etc. **SORLIN.. DECREZO** Médicos de Paris.

Las Pastillas pectorales de DÉGENÉTAIS triunfan rápidamente de la tos, esta afeccion tan fastidiosa. El principio que constituye su base ofrece propiedades tan benéficas como son incontestables los felices resultados que se obtienen con ellas, y una esperiencia cotidiana ha probado á los médicos mas ilustrados que estas Pastillas, como lo hace constar el *Diccionario de Medicina y Cirugía práctica* en el artículo Tos, consigue curar el último grado de la Fluxion de Pecho, atajar los progresos tan terribles, tan rápidos de la **Tísis pulmonar**, y desembarazar á los niños de los Resfriados y de la Coqueluche, que alteran tan profundamente su salud. — Depósito en BUENOS AIRES, en casa de los señores DEMARCHI hermanos. Y en las principales Agencias del *Correo de Ultramar* en todo el litoral americano.



VERDADEROS

COLLARES ROYER

ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados **Collares anodinos de la Denticion**, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las **Convulsiones** y para facilitar la **DENTICION de los niños.** — *El precio es desde 4 frs. hasta 20 frs.*

Depósito general en Paris, en casa de **ROYER**, farmacéutico, *rue Saint-Martin, 225.* — En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi hermanos**, calle de la Defensa, depositarios generales.

PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida boulevard de Sebastopol, 18, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y Superfinos.	Jabones de todos olores.
Agua de tocador.	Lechuga. — Benjui. — Vainilla.
Vinagre de tocador.	Ramillete. — Almendras.
Pomada duquesa y otras.	Heliotropio. — Clavel.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.	Estractos de olores para pañuelo.
Aguas y polvos para los dientes.	Ramillete de la Emperatriz.
Polvos de olores para la ropa blanca.	Jockey-Club.
Polvos de arroz perfumados y rosados.	Rondeletia. — Jazmin.
Aguas de Colonia.	Napoleon III.
Pasta de almendras líquida para as manos.	Retania de España.
Coldcream para la tez.	Guisantes de olor. — Ambrosia.

Aprobacion de la Academia Imperial de Medicina de Francia. Medalla de oro de los hospitales de Paris. Recomendada por Mr CULLERIER medico en jefe del hospital de Venereos. Admitidade dos los hospitales de Paris y de Londres. PREPARACION AGRADABLE, discreta, y facil de tomar, viajando y trabajando. Cura en seis dias las enfermedades contagiosas mas rebeldes. Exito seguro.

23 ANOS DE BUEN ECSITO

Para evitar las falsificaciones ecsijir mi firma y mi marca de fabrica.

COPAHINE-MEGE

DE G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 125, boulevart Magenta, EN PARIS.

INJECTION CADET

Este remedio, por sus propriedades balsamicas y tonicas, cura prontamente, radicalmente, y sin accidentes, los derrames agudos y cronicos en ambos sexos. Lo comprueba el testimonio de las celebridades medicas las mas reputadas.

Las enfermedades de la piel se curan por la Herpetina Durel.

Deposito general en PARIS, rua Lafayette, 144; y en *Buenos-Ayres, Rosario y Cordobá*, en las boticas de los señores A. Demarchi y hermanos.

HERPETINE DUREL

Este maravilloso producto no contiene mercurio, yodo ni arsénico; modifica en sumo grado la sangre y cura radicalmente todas las afecciones de la piel, tales como lepra, morfea, barros, sarpullido ó empeines, eczemas, soriasis, pupas y granos. Su empleo diario refresca la sangre y fortifica la salud.

La Inyeccion Cadet es la mejora inyeccion por curar los escorrimientos de toda especie.

Depósito general en *Paris*, calle Lafayette, nº 144. — *Buenos-Aires*, en casa A. DEMARCHI y hermanos, calle de la Defensa.

CEPILLO ELECTRICO Y ELIXIR DENTARIOS

Del doctor LAURENTIUS



Ese tratamiento produce efectos portentosos. Bajo su accion, la dentadura cariada, invadida por el sarro, alterada por la debilidad de estómago ó por el uso del tabaco, recobra su estado, se fortaleze, los dolores se aplacan y el aliento se purifica. El **Cepillo** se emplea en seco, sin polvos; el **Elixir** es el complemento obligado del tamiento. Su uso, siempre delicioso á la par que conserva la belleza primitiva de la dentadura, la preserva de toda alteracion.

En *Paris*, casa de Mme SORA, rue Ménars, 2, y en casa de los perfumistas de Francia y del estranjero. En *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, depositarios generales.